



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Glorimar Lamboy Torres
Comisionada

29 de agosto de 2023

RECIBIDO AGO29'23am10:36

PRESIDENCIA DEL SENADO

Hon. José L. Dalmau Santiago

Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
P.O. Box 9023431
San Juan, PR. 00902-3431

A-2023-6653
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO
29 AGO 2023 am11:28

RE: INFORME COMPRENSIVO E INTEGRAL JUNTA RECTORA

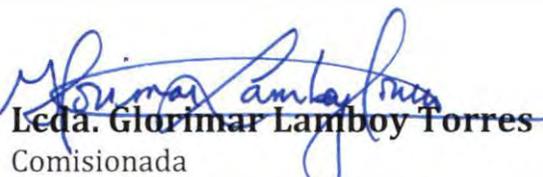
Honorable Presidente:

Reciba un saludo de parte de los miembros de la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico.

Cumpliendo con las disposiciones del Artículo 9 (h), de la Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, sometemos a su atención el Informe Comprensivo e Integral de la Junta Rectora correspondiente al año fiscal 2022-2023.

Este informe contiene la política pública, planes de desarrollo y ejecutorias de la Comisión y sus entidades adscritas.

Cordialmente,


Lcda. Glorimar Lamboy Torres
Comisionada

400 avenida Américo Miranda Rio Piedras PR 00927-5142

COMISIÓN DE DESARROLLO
COOPERATIVO DE PUERTO RICO



**INFORME COMPRENSIVO E INTEGRAL
DE LA JUNTA RECTORA**

AÑO FISCAL 2022-2023

Lcda. Glorimar Lamboy Torres | Comisionada

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	BASE LEGAL.....	3
III.	DATOS ESTADÍSTICOS DEL SISTEMA COOPERATIVO DE PR.....	4
IV.	COMPOSICIÓN DE LA JUNTA RECTORA.....	6
V.	FACULTADES DEBERES Y FUNCIONES DE LA JUNTA RECTORA.....	8
VI.	POLÍTICA PÚBLICA.....	11
VII.	RESULTADOS.....	13
VIII.	PLANES DE DESARROLLO.....	17
IX.	APROBACIÓN.....	18

Gobierno de Puerto Rico
Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico

Informe Comprensivo e Integral de la Junta Rectora
Año 2022-2023

I. INTRODUCCIÓN

La Ley 247 de 10 de agosto de 2008, según enmendada “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, impulsa la política pública del modelo cooperativo de Puerto Rico, la cual es definida por la Junta Rectora de la Comisión.

El Artículo 9 de la Ley 247-2008 dispone que la Junta Rectora es la responsable de delinear, promover, coordinar y supervisar la ejecución e implantación de la política pública sobre el desarrollo y fomento cooperativo de Puerto Rico. Como tal, constituye el organismo de gobierno a cargo de la planificación, investigación, promoción, organización y coordinación, bajo un enfoque integral, de la actividad gubernamental relativa al Cooperativismo y a sectores afines.

La Comisión de Desarrollo Cooperativo junto a las entidades adscritas; la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP), son las instituciones encargadas de establecer e implementar los objetivos y estrategias que sirven de herramienta para la promoción, crecimiento y solidez de nuestras cooperativas.

Este Informe Comprensivo e Integral constituye una pieza de trabajo que dispone la política pública, los planes de desarrollo y los resultados de la Comisión, incluyendo a sus entidades adscritas, COSSEC y FIDECOOP, para el año fiscal 2022-2023.

II. BASE LEGAL

El Artículo 9 (h) de la Ley Núm. 247-2008, según enmendada, “**Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico**”, dispone que la Junta Rectora anualmente, a más tardar del 30 de agosto de cada año, publicará un Informe Comprensivo e Integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de la Comisión, incluyendo sus entidades adscritas, al Gobernador, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Movimiento Cooperativo. Las entidades adscritas publicarán su informe anual sobre las gestiones efectuadas durante el año y los resultados financieros de sus operaciones a las cooperativas y a la Junta Rectora.

III. DATOS ESTADÍSTICOS SISTEMA COOPERATIVO DE PUERTO RICO

El Sistema Cooperativo en Puerto Rico, es un modelo empresarial exitoso que cuenta con más de 100 años de existencia. Su crecimiento a través de los años ha sido constante, posicionándose con una de las principales fuentes económicas en nuestro país. El Sistema comprende de **98 Cooperativas de Ahorro y Crédito**, **128 Cooperativas de Tipos Diversos¹** y **206 Cooperativas Juveniles** activas al 30 de junio de 2023.

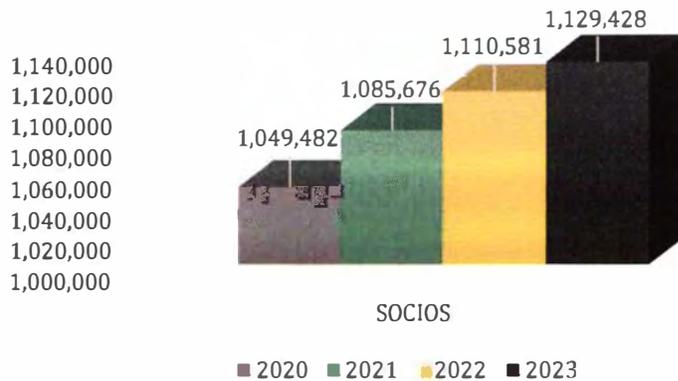
Por los pasados años, ha habido un crecimiento sostenido de socios y activos de las cooperativas de ahorro y crédito. Aun con la consolidación de varias cooperativas. Así lo demuestra la gráfica que se presenta a continuación.

COOPERATIVAS AHORRO Y CRÉDITO



Información estadística de COSSEC a marzo 2023

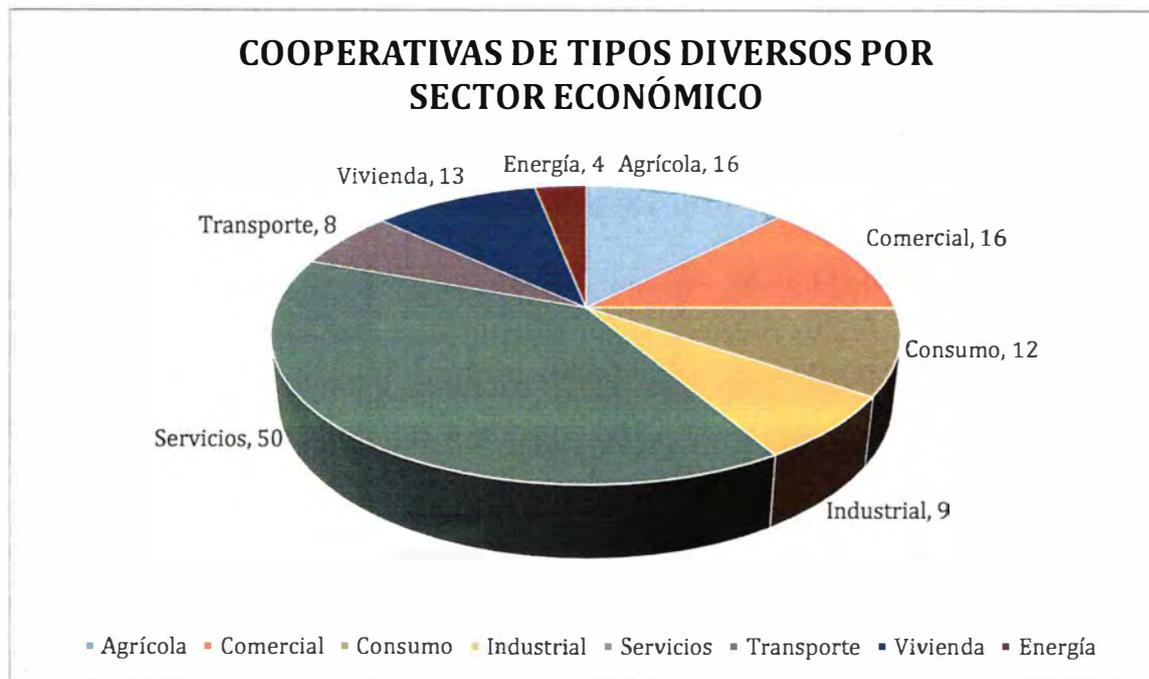
COOPERATIVAS AHORRO Y CRÉDITO



Información estadística de COSSEC a marzo 2023

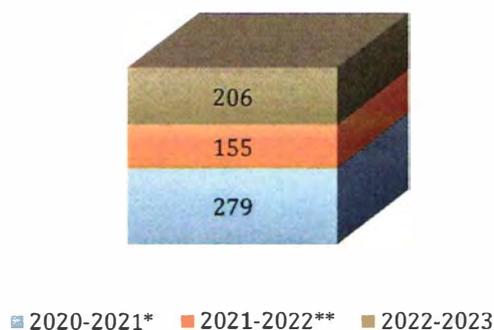
¹ Cooperativas de Tipos Diversos activas e incorporadas bajo la Ley 239. 124 cooperativas son reguladas por COSSEC y 4 cooperativas reguladas por el Negociado de Energía.

A continuación, presentamos datos estadísticos de las cooperativas de tipos diversos activas por sector económico.



Información estadística provista por COSSEC y CDCOOP al 30 de junio de 2023. ²

COOPERATIVAS JUVENILES ACTIVAS POR AÑO FISCAL



*Aunque las cooperativas juveniles activas sumaban 279 para el año fiscal 2020-2021, las operantes eran cero(0) debido a la pandemia del COVID 19 que obligó al cierre de escuelas e instituciones. Otro factor que afectó la operación fueron los terremotos en la zona sur oeste. Información provista por CDCOOP.

**En el año fiscal 2021-2022 el número se reduce a 155, no porque hubiera una reducción sino debido a que esas fueron las que lograron reactivarse en el periodo de enero a mayo que fue cuando finalmente reanudaron operaciones las escuelas públicas. Ese proceso de reactivación continua.

² Las actividades económicas han sido definidas por la Organización Internacional del Trabajo, OIT utilizando como referencia el Internacional Standard Industrial Classification of All Economic Activities (ISIC)

IV. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA RECTORA

El Artículo 5 de la Ley Núm. 247-2008, establece que la Junta Rectora estará regida por diez (10) miembros en propiedad y dos (2) miembros adjuntos. Los miembros adjuntos tendrán una función asesora en la Junta Rectora y tendrán participación de sus reuniones con voz, pero sin voto. La Junta Rectora estará compuesta de la siguiente manera:

Representantes del Sector Gubernamental en Propiedad:

1. El (La) Comisionado(a) de Desarrollo Cooperativo, quien preside la Junta Rectora.
2. El (La) Secretario(a) de Desarrollo Económico y Comercio, quien podrá delegar su participación en un(a) funcionario(a) de alto rango del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
3. El (La) Director(a) del Instituto de Cooperativismo.
4. El (La) Secretario (a) del Trabajo y Recursos Humanos, quien podrá delegar su participación en un funcionario de alto rango, entiéndase, un Subsecretario o un Secretario Auxiliar, según corresponda.
5. Los(as) Secretarios(as) de la Vivienda y de Agricultura, quienes se alternarán a cada dos (2) años su participación como miembros de la Junta Rectora. Disponiéndose, que éstos podrán delegar su intervención en la Junta Rectora en un funcionario de la Agencia con rango de Subsecretario o Secretario Auxiliar, según corresponda.

Representación del Movimiento Cooperativo en Propiedad

1. Un representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, designado por su Junta de Directores.
2. Un representante de las cooperativas de ahorro y crédito que sea miembro de la Junta de Directores de una Cooperativa de Ahorro y Crédito base, elegido por éstas.
3. Un representante de las cooperativas de seguro, designado por éstas.
4. Un representante de las cooperativas de ahorro y crédito que sea presidente ejecutivo de una cooperativa de ahorro y crédito, elegido por éstas.
5. Un representante de las cooperativas de tipos diversos organizadas, elegido por éstas.

Miembros Adjuntos

1. El (La) Presidente(a) Ejecutivo de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
2. El (La) Director(a) Ejecutivo del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

Al 30 de junio de 2023, la Junta Rectora estaba constituida por:

Lcda. Glorimar Lamboy Torres
Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo y Presidenta de la Junta Rectora

Carmen Rosado León
Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y Secretaria de la Junta

Luis Gerena Ruiz
Representante de los Presidentes Ejecutivos Cooperativas Aseguradas

Víctor Merced Amalbert
Representante del Secretario Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Lcda. Alexandra Salgado Colón
Representante del Secretario Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Iván Otero Matos
Representante de las Cooperativas de Seguro Grupo Cooperativo de Seguros Múltiples

Milagros Méndez Castillo, Ph.D
Directora Interina Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico

Jacinto Laureano Martínez
Representante de las Cooperativas de Ahorro y Crédito por el Liderato Voluntario

Agro. Jorge A. Campos Merced
Representante del Secretario Departamento de Agricultura

Lcdo. Rubén Lucena Quiles
Representante de las Cooperativas de Tipos Diversos

Mabel Jiménez Miranda,
Presidenta Ejecutiva de COSSEC Miembro Adjunto

José Julián Ramírez
Director Ejecutivo de FIDECOOP Miembro Adjunto

Cambios de Representantes del Sector Gubernamental y Cooperativo

Durante el año fiscal 2022-2023, ocurrieron cambios de representantes. La Ley 247 establece que los secretarios de la Vivienda y Agricultura se alternaran cada dos años su participación como miembro de la Junta Rectora. En abril de 2023, el CPA. Ricardo Vázquez en representación del Secretario del Departamento de la Vivienda fue sustituido por el Agro. Jorge. A. Campos Merced representante del Departamento de Agricultura.

El 8 de noviembre de 2022, la Dra. Milagros Méndez Castillo asumió el cargo en representación del Instituto de Cooperativismo de la UPR, en sustitución de la Dra. Angélica Varela.

Este año, el Sr. Jacinto Laureano Martínez fue reelecto al cargo en representación de la Junta de Directores de las Cooperativas aseguradas. En reunión sostenida el 4 de agosto de 2022, la Junta Rectora ratificó su elección al cargo, por haber sido un candidato nominado a esta posición.

V. FACULTADES DEBERES Y FUNCIONES DE LA JUNTA RECTORA

Artículo. 9 – Ley Núm. 247-2008

La Junta Rectora de la Comisión será responsable de delinear, promover, coordinar y supervisar la ejecución e implantación de la política pública sobre el desarrollo y fomento cooperativo de Puerto Rico. Como tal, constituye el organismo de gobierno a cargo de la planificación, investigación, promoción, organización y coordinación, bajo un enfoque integral, de la actividad gubernamental relativa al Cooperativismo y a sectores afines. Las Juntas de las entidades adscritas mantienen su autonomía operacional. Cualquier acción que contravenga la política pública será notificada por la Junta Rectora a la entidad adscrita correspondiente para ser escuchada y tomar la acción pertinente.

La misión de la Comisión se fundamenta en las siguientes premisas y objetivos:

- a) Adelantar la política pública dispuesta en la Ley Núm. 247-2008, mediante medidas y estrategias administrativas concretas susceptibles a resultados medibles.
- b) Coordinar e integrar las políticas y funcionamiento de las entidades adscritas.
- c) Coordinar con el Movimiento Cooperativo la implantación de medidas que viabilicen un rol cada vez más protagónico de dicho sector en su propio desarrollo y en el quehacer socioeconómico del país, reduciendo progresiva y gradualmente su dependencia de las acciones gubernamentales.
- d) Desarrollar una visión empresarial de efectividad, eficiencia y competitividad al servicio de los socios y su comunidad.
- e) Procurar que las acciones y determinaciones de las entidades adscritas sean consistentes con la política pública de desarrollo cooperativo.
- f) Recibir y comentar las propuestas de adopción, enmienda o revocación de reglamentos, cartas circulares o pronunciamientos de política pública de las entidades adscritas. Antes de que éstas publiquen cualesquiera

propuestas de adopción, enmienda o revocación de reglamentos, cartas circulares o pronunciamientos de política pública bajo sus respectivas jurisdicciones, las entidades adscritas, las notificarán a la Junta Rectora para sus recomendaciones. La Junta Rectora de la Comisión podrá proponer y promover, por iniciativa propia, reglas, normas y políticas a las entidades adscritas, así como, peticionarles la preparación de propuestas, reglas, normas y políticas de conformidad con las políticas y planes que interesa delinear y adelantar dicha Junta Rectora.

- g) Preparar y presentar anualmente a la Oficina de Gerencia y Presupuesto su petición presupuestaria al Fondo General. Los presupuestos de las entidades adscritas se mantendrán segregados, pero los mismos deberán ser cónsonos con las políticas y planes delineados por la Junta Rectora de la Comisión. El Estado respetará en todo momento la integridad y autonomía de los recursos de las entidades adscritas, los cuales podrán utilizarse solamente para los fines dispuestos en sus respectivas leyes orgánicas y en la presente Ley, así como el adelanto de las políticas y objetivos dictados por la Junta Rectora. Las entidades adscritas someterán a la Junta Rectora de la Comisión, anualmente, sus respectivos proyectos presupuestarios, a fin de asegurar el cumplimiento con estas normas.
- h) La Junta Rectora publicará anualmente, a más tardar el 30 de agosto de cada año, un informe comprensivo e integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de la Comisión, incluyendo sus entidades adscritas, al Gobernador, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Movimiento Cooperativo. Las entidades adscritas publicarán su informe anual sobre las gestiones efectuadas durante el año y los resultados financieros de sus operaciones a las cooperativas y a la Junta Rectora. Disponiéndose, que la Junta Rectora haga disponible, por los medios que sean necesarios, inclusive electrónicamente, dichos informes.
- i) Recomendar a la Asamblea Legislativa cambios en la organización de la Comisión que conlleven la modificación, fusión, abolición o transferencia de funciones, programas y agencias bajo su jurisdicción. Disponiéndose que todo cambio en la organización de la Comisión sólo se llevará a cabo por virtud de Ley, según la autoridad conferida a la Asamblea Legislativa mediante la Sección 6, del Artículo IV, de la Constitución de Puerto Rico.
- j) Desarrollar e implantar las políticas, planes y procedimientos de aplicación general a la Comisión, incluyendo a las entidades adscritas.
- k) Crear los comités asesores necesarios para el buen funcionamiento de la Comisión y sus entidades adscritas.

- i) Aprobar reglas de integración y coordinación que rijan el funcionamiento de las entidades adscritas conforme a las leyes que crean dichas entidades y a la presente Ley.
- m) Definir mediante los parámetros qué debe reunir y mantener una entidad cooperativa para ser acreedora de una carta constitutiva de tal naturaleza.
- n) Adjudicar los conflictos entre la normativa de las entidades adscritas y la política pública de desarrollo del Cooperativismo, según se dispone más adelante.
- o) Definir mediante reglamento la política pública relativa a la organización y funcionamiento de los entes del propio movimiento que se creen para funcionar como entidades de auto reglamentación. Disponiéndose que dicha política será implantada por la Corporación bajo la supervisión de la Junta Rectora.
- p) Ejecutar las responsabilidades encomendadas al Administrador de Fomento Cooperativo dispuestas en la Ley Núm. 220 de 29 de agosto de 2002, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Cooperativas Juveniles” y encaminar, juntamente con las entidades adscritas y de manera integrada, el desarrollo de las cooperativas juveniles.
- q) Apoyar y asistir en el proceso de formación, organización e incorporación de empresas cooperativas, orientando sobre el modelo cooperativo y los principios fundamentales del Cooperativismo, dando con ello continuidad a las funciones llevadas a cabo hasta el presente por la Administración de Fomento Cooperativo. Estas funciones podrán ser delegadas y coordinadas con entidades cooperativas de primer, segundo y tercer grado de conformidad con las políticas, planes y reglas que a esos fines adopte la Junta Rectora.

VI. POLÍTICA PÚBLICA

La Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico fue creada en virtud de la Ley Núm. 247 de 10 de agosto de 2008, según enmendada, con el fin de potenciar la política pública de promoción y crecimiento del modelo cooperativo en Puerto Rico. Así mismo, por disposición de ley, la Comisión es una entidad jurídica de la Rama Ejecutiva independiente, separada de cualquier otra agencia o entidad pública y no sujeta a otro Departamento, Agencia, Dependencia o Instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico.

La Ley 247-2008, en su artículo 2, reconoce al Cooperativismo como un modelo empresarial fundamental para el logro de un desarrollo social y económico sustentable y balanceado, centrado en el ser humano y las comunidades. En dicho artículo menciona que la Asamblea Legislativa pronunció como política pública que:

- (a) El Estado incorpore de forma proactiva el modelo Cooperativo en sus iniciativas y gestiones de desarrollo económico del país.
- (b) Promueva un rol cada vez más protagónico del propio Movimiento Cooperativo, reduciendo la dependencia en las acciones gubernamentales, con miras a que eventualmente el propio Movimiento Cooperativo asuma pleno control de su desarrollo.
- (c) Se integren los recursos organizativos, humanos y económicos del Gobierno de Puerto Rico y del Movimiento, redistribuyendo estratégicamente las funciones y responsabilidades con el propósito de fortalecer la filosofía cooperativista, aumentar la actividad económica y social que se encamina bajo el modelo cooperativo y se maximicen resultados medibles.
- (d) Se desarrolle y propicie el auto crecimiento del Cooperativismo y la interconexión de los distintos sectores comerciales, industriales, transporte, agrícola, consumo, ahorro y crédito, seguros y otros de dicho modelo.
- (e) Se desarrolle una visión empresarial de eficiencia y competitividad al servicio de los socios y sus comunidades.
- (f) Se adopten parámetros medibles de crecimiento y desarrollo.
- (g) En cumplimiento con el Sexto Principio del Cooperativismo (Cooperación entre Cooperativas) se procure la coincidencia de propósitos de las cooperativas de primer y segundo grado hacia el adelanto de la política pública de crecimiento del Cooperativismo a nivel de las cooperativas base.
- (h) Se vele por la integridad y fortaleza financiera del Movimiento Cooperativo de Puerto Rico, procurando una supervisión y fiscalización justa, equitativa y efectiva de las Cooperativas que:
 - i. Propicie su solvencia, solidez y competitividad mundial;
 - ii. Propicie el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico;
 - iii. Propicie una política pública financiera ágil, moderna y flexible que asegure el balance y la equidad entre los intereses de los depositantes, los socios y el desarrollo del Cooperativismo.

(i) Se preserve la integridad financiera y suficiencia actuarial del fondo de seguro de acciones y depósitos que provee Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico.

Programa de Gobierno 2021-2024

El programa de gobierno impulsado por el honorable Gobernador Pedro Pierluisi, dispone los compromisos programáticos relacionados al cooperativismo reconociendo que el sistema cooperativo es una herramienta para el desarrollo económico al ofrecer alternativas de productos que no ofrecen otros sectores de la industria financiera.

Impulso al Cooperativismo

Las cooperativas han ganado popularidad y lealtad entre sus clientes puertorriqueños, en parte porque cada cliente también es accionista de la institución. Este sector representa aproximadamente un millón de nuestros residentes y es una prioridad en nuestra economía. Las cooperativas ofrecen una experiencia más personalizada y muchos compiten efectivamente con otras instituciones bancarias grandes. Muchas comunidades alrededor de la Isla valoran su cooperativa local, y estas instituciones sin fines de lucro son miembros activos de esas comunidades.

- ✓ **Atención a COSSEC:** Atenderemos responsablemente los riesgos potenciales en COSSEC, incluyendo riesgo de capital, riesgo regulatorio o riesgos operacionales, mientras respetamos y reafirmamos la importancia de mantener su independencia como regulador de la industria con participación vigorosa de sus miembros.
- ✓ **Estándar de Contabilidad:** Incentivaremos a las cooperativas que adopten los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) dentro de un tiempo razonable y mediante un proceso de transición ordenado para facilitar la supervisión, confiabilidad y expansión de las instituciones cooperativistas.
- ✓ **Valorando el Cooperativismo:** Promoveremos las cooperativas como centro de formación social y empresarial que fortalece los valores y principios de nuestro pueblo.
- ✓ **Capital para Expansión:** Evaluaremos nuevas fuentes de recursos económicos y asistencia a nivel local y federal, tales como el Programa Federal “Community Development Financial Institutions Fund” (CDFIs) administrado por el Departamento del Tesoro Federal.

VII. RESULTADOS

JUNTA RECTORA 2022-2023

Reuniones celebradas

El Artículo 6 de la Ley 247-2008, establece que la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una (1) vez al mes, pero podrá celebrar las reuniones extraordinarias que sean necesarias para atender los asuntos que entiendan pertinente. El quórum requerido para las reuniones de la Junta Rectora será de seis (6) miembros en propiedad. Las decisiones de la Junta Rectora requerirán el voto de la mayoría absoluta de los miembros en propiedad presentes.

En el año fiscal 2022-2023 la Junta Rectora celebró cuatro (4) reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria para un total de cinco (5) reuniones. Las reuniones de los meses de septiembre, octubre, enero, marzo, abril y junio no se llevaron a cabo debido al paso atmosférico Huracán Fiona y los múltiples compromisos de los miembros de la Junta Rectora. Presentamos a continuación, información del quórum obtenido para la celebración de las reuniones efectuadas en el año fiscal 2022-2023 y el total de participantes.

	Reunión	Miembros Sector Cooperativo Presentes	Miembros Sector de Gobierno Presentes	Total	Entidades Adscritas
2022	4 de agosto	4	3	7	1
	8 de noviembre	4	3	7	2
	20 de diciembre	5	2	7	1
2023	16 de febrero	5	4	9	2
	30 de mayo	4	3	7	2

A. CONSTITUCIÓN DE COMITÉS ASESORES

Art. 9(k) Ley Núm. 247-2008

El Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Comisión, establece las facultades, deberes y funciones de la Junta Rectora. Este artículo faculta de la creación los comités asesores necesarios para el buen funcionamiento de la Comisión y sus entidades adscritas.

Comité de Nominaciones y Escrutinio

Este comité se conformó con el propósito de evaluar y determinar los candidatos que son nominados por las cooperativas como posibles representantes en la Junta Rectora, que cumplan con todos los requisitos en ley. El Comité para el año fiscal 2022-2023 está compuesto por la Lcda. Glorimar Lamboy Torres, Comisionada de la CDCOOP, la Sra. Carmen Rosado León, Representante de la Liga de Cooperativas de PR y el Sr. Jacinto Laureano Martínez, Representante de las Juntas de Directores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

B. PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS OPERACIONALES

Art. 9(g), Art. 16 y Art. 17 – Ley Núm. 247-2008

La Ley Núm. 247-2008, establece las facultades, deberes y funciones de la Junta Rectora. De igual forma, dispone en el Art. 9(g) que la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico debe preparar y presentar anualmente a la Oficina de Gerencia y Presupuesto su petición presupuestaria al Fondo General. Menciona, además que los presupuestos de las entidades adscritas se mantendrán segregados, pero los mismos deberán ser cónsonos con las políticas y planes delineados por la Junta Rectora de la Comisión. Se expresa que el Estado respetará en todo momento la integridad y autonomía de los recursos de las entidades adscritas, los cuales podrán utilizarse solamente para los fines dispuestos en sus respectivas leyes orgánicas y en la Ley 247-2008, así como, el adelanto de las políticas y objetivos dictados por la Junta Rectora. Finalmente, dispone que las entidades adscritas someterán a la Junta Rectora de la Comisión, anualmente, sus respectivos proyectos presupuestarios, a fin de asegurar el cumplimiento con estas normas.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC)

En el Artículo 16 de la Ley 247 menciona que COSSEC , deberá someter su presupuesto operacional a la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico para su evaluación y aprobación en el contexto más amplio de la política pública definida por dicha Junta; disponiéndose que ninguna determinación de la Corporación ni de la Junta Rectora, podrán ser tomadas en menoscabo de la integridad y suficiencia actuarial del fondo que respalda el seguro de acciones y depósitos que provee COSSEC.

En la reunión ordinaria sostenida el 30 de mayo de 2023, la Junta Rectora consideró y aprobó el presupuesto operacional de COSSEC para el año fiscal 2023-2024, con el voto unánime de los presentes.

Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)

De otra parte, el Artículo 17 de la Ley Núm. 247-2008, dispone que el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo someterá su presupuesto a la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico para su evaluación y aprobación en el contexto más amplio de la política pública definida por dicha Junta.

En reunión extraordinaria efectuada el 20 de diciembre de 2022, FIDECOOP presentó un insumo del presupuesto para el año operacional 2022. La Junta luego de recibir y evaluar el documento, aprobó el presupuesto por consentimiento unánime.

C. INFORME SOBRE FORMACIÓN E INCORPORACIÓN DE COOPERATIVAS

La CDCOOP presenta de forma mensual a la Junta Rectora un informe estadístico que desglosa los grupos interesados en formarse como Cooperativa, las Cooperativa que cumplieron con el proceso de incorporación y las actividades y servicios que ofrecen para promover al modelo cooperativo como una alternativa empresarial para el desarrollo social y económico de Puerto Rico. Para el año fiscal 2022-2023, la CDCOOP, atendió **47** grupo interesados en formar una cooperativa, y se incorporaron **12** cooperativas, **8 juveniles** y **4 de tipos diversos**.

La Junta Rectora en reunión del 30 de mayo de 2023, en atención al seguimiento de las cooperativas en formación y desarrollo de vivienda, solicitó se le mantuviera al tanto de la formación del Grupo Cooperativo La Veinticinco. Este grupo incorporó la Cooperativa La Gestora que será una de usuarios que les permitirá el desarrollo de espacios de vivienda de interés social y a bajo costo que se desarrollarán como cooperativas de vivienda.

De igual forma, solicitaron que el Departamento de la Vivienda presente un Plan para las Cooperativas de Vivienda a tenor con la Ley 147-2011. En la reunión ordinaria del 18 de febrero de 2023, el representante del Departamento de la Vivienda informó sobre la integración de un grupo de trabajo para elaboración de este plan.

D. SEGUIMIENTO DESARROLLO DE COOPERATIVAS JUVENILES

El 16 de febrero de 2023, la CDCOOP presentó a la Junta Rectora un Informe sobre el desarrollo de cooperativas juveniles como parte de su Plan de Trabajo. Luego de evaluar este informe, la Junta Rectora recomendó identificar cuáles eran las razones de las cooperativas para su inactividad y en qué región geográfica se encontraban ubicadas. La CDCOOP acordó implementar un Plan de trabajo para impactar las cooperativas brindado apoyo técnico para su reactivación.

E. REGLAMENTACIÓN Y CARTAS CIRCULARES

Artículo 9 - Ley Núm. 247-2008

La Junta Rectora de la Comisión es responsable de delinear, promover, coordinar y supervisar la ejecución e implantación de la política pública sobre el desarrollo y fomento cooperativo de Puerto Rico. La Ley Orgánica de la Comisión dispone además que, la Junta constituye el organismo de gobierno a cargo de la planificación, investigación, promoción, organización y coordinación, bajo un enfoque integral, de la actividad gubernamental relativa al Cooperativismo y a sectores afines.

La Junta Rectora debe procurar que las acciones y determinaciones de las entidades adscritas sean consistentes con la política pública de Desarrollo Cooperativo. A tales efectos, se dispone como facultad del Cuerpo Rector el recibir y comentar las propuestas de adopción, enmienda o revocación de reglamentos, cartas circulares o pronunciamientos de política pública de las entidades adscritas. Disponiéndose además que, antes de que éstas publiquen cualesquiera propuestas de adopción, enmienda o revocación de reglamentos, cartas circulares o pronunciamientos de política pública bajo sus respectivas jurisdicciones, las entidades adscritas, las notificarán a la Junta Rectora para sus recomendaciones.

Durante este año fiscal, la Junta Rectora recibió para comentarios y observaciones la reglamentación y cartas circulares presentada por la COSSEC, que se desglosan:

- Propuesta de Reglamento de la Ley Núm. 239
- Propuesta de Reglamento de Protección al Consumidor de Hipoteca Inversa
- Propuesta Reglamento para la Organización de Permiso y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Propuesta de Reglamento para Establecer las Normas de Tramitación y Requisitos para la Expedición de Autorizaciones
- Propuesta de Reglamento Educación Continuada
- Carta Circular Riesgo de Sistemas de Información y Tecnología
- Carta Circular Transición a la Metodología Pérdidas Crediticias Actuales Esperadas (CECL)

F. EVALUACIÓN DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR COOPERATIVO

El 22 de noviembre de 2022, la Junta Rectora junto a la CDCOOP, llevaron a cabo una mesa de trabajo con el fin de impulsar iniciativas y armonizar esfuerzos con otras entidades gubernamentales para atender el tema energético.

En esta mesa de trabajo participaron los representantes gubernamentales como el Secretario de Asuntos Energéticos, el Departamento de la Vivienda, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y el Negociado de Energía. Como parte de los temas, se



conversó sobre los grupos cooperativos interesados en desarrollarse en cooperativas de energías. De otra parte, se presentaron distintos proyectos y programas de energía renovable que están desarrollando las agencias gubernamentales enfocados principalmente en sistemas fotovoltaico.

G. PARTICIPACIÓN DE SEMINARIOS Y ACTIVIDADES DEL SECTOR COOPERATIVO

La Junta Rectora participó de varias actividades promovida por la CDCOOP y el Sector Cooperativo. Entre ellas;

- ✓ Iniciemos Juntos el Mes del Cooperativismo
- ✓ Mesa de Trabajo para Impulsar Iniciativas de Cooperativas de Energía
- ✓ Reunión de seguimiento Cooperativas de Ama de Llaves
- ✓ Asamblea Anual FIDECOOP
- ✓ Conversatorio Cooperativo

VIII. PLANES DE DESARROLLO

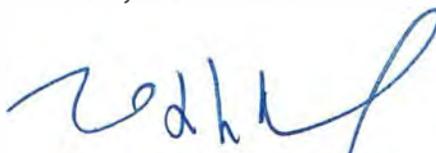
La Junta Rectora tiene como propósito continuar ejecutando la política pública establecida en la Ley Núm. 247-2008 y promover al máximo las oportunidades poderosas que presenta el Cooperativismo como sistema socioeconómico que puede ser una alternativa para combatir el desempleo y promover el bienestar de la sociedad. Para lograr estos propósitos, la Junta Rectora tomará en consideración el programa de gobierno de la presente administración, los pronunciamientos de política pública durante su ejecutoria y los planteamientos del movimiento cooperativista para articular su agenda de trabajo que debe tener como fin fortalecer el cooperativismo en Puerto Rico.

IX. APROBACIÓN

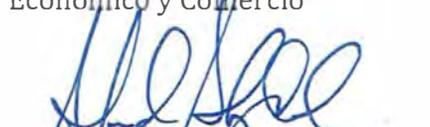
En virtud de las disposiciones del Artículo 9 de la Ley Núm. 247 de 2008, la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico aprobó en Referéndum del 23 de agosto de 2023, el presente Informe Comprensivo e Integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de las ejecutorias de la CDCOOP, incluyendo sus entidades adscritas, al Gobernador, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Movimiento Cooperativo.


Lcda. Glorimar Lamboy Torres
Comisionada y Presidenta
de la Junta Rectora


Carmen Rosado León
Representante de la Liga de Cooperativas
de Puerto Rico y Secretaria de la Junta


Víctor Merced Amalbert
Representante del Secretario
Departamento de Desarrollo
Económico y Comercio

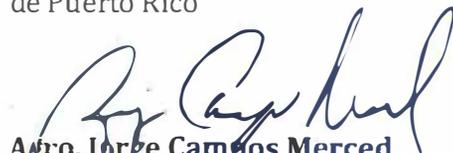

Luis Gerena Ruiz
Representante de los Presidentes
Ejecutivos Cooperativas Aseguradas


Lcda. Alejandra Salgado Colón
Representante del Secretario
Departamento del Trabajo
y Recursos Humanos


Jacinto Laureano Martínez
Representante de las Cooperativas de
Ahorro y Crédito por el Liderato
Voluntario


Dra. Milagros Méndez Castillo
Directora Interina del Instituto
de Cooperativismo de la Universidad
de Puerto Rico


Hiram Colón Aponte
Representante de las Cooperativas de
Seguro
Cooperativas de Seguros de Vida COSVI


Agro. Jorge Campos Merced
Representante del Secretario
del Departamento de
la Agricultura


Lcdo. Rubén Lucena Quiles
Representante de las Cooperativas de
Tipos Diversos

INFORME ANUAL

2022-2023



COMISIÓN DE DESARROLLO **COOPERATIVO**

**LCDA. GLORIMAR LAMBOY TORRES
COMISIONADA**



INDICE

	Página
Mensaje de la Comisionada	3
Introducción	4
Misión	4
Visión	4
Funciones	5
Ecosistema Cooperativo	9
Inversión Social del Movimiento	10
Informe de la Oficina de Recursos Humanos	12
Informe de la Oficina de Finanzas y Presupuesto	15
Informe de la Oficina de Informática y Tecnología	17
Informe de la Oficina de Servicios Auxiliares	19
Desarrollo Cooperativo	22
Cooperativas Juveniles	23
Datos Estadísticos	25
Servicios ofrecidos a grupos cooperativos	30
Servicios ofrecidos a cooperativas existentes	31
Cooperativas de Tipos Diversos	32
Datos Estadísticos	34
Datos financieros por sector económico	36
Totales por partida financiera	37
Cooperativas de Vivienda	40
Cooperativas de Energía de Puerto Rico	42
Cooperativas de Confinados y Exconfinados	43
Servicios ofrecidos a grupos cooperativos	47
Servicios ofrecidos a cooperativas existentes	48
Cooperativas de Ahorro y Crédito	49
Retos y Logros obtenidos por la CDCoop	49
CDCoop presente en la comunidad y con el movimiento cooperativo	62
Asambleas	77
Impactos de la CDCoop	84
CDCoop con el pueblo tras el paso de Fiona	102
Proyectos Legislativos que impactan el cooperativismo	104
CDCoop en los medios de Comunicación	106



MENSAJE DE LA COMISIONADA

El movimiento cooperativo sigue estableciéndose como una fuerza económica global. En Puerto Rico se no es la excepción y las cooperativas se han convertido en una alternativa viable para puertorriqueños que buscan establecer su propia empresa y hacer crecer su dinero. Esto nos lleva en la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCoop) a reafirmar nuestro compromiso de promover y destacar la labor de nuestras cooperativas y hacerlas visibles como empresas y como talleres para el desarrollo de nuestros jóvenes, futuro de nuestra isla.

Como Comisionada he sido testigo de la resiliencia que caracteriza a los hombre y mujeres que trabajan para el desarrollo sostenido del cooperativismo en Puerto Rico. Para nosotros en la CDCoop es un honor recibir grupos con ideas de negocios de calidad y nos presenciar con orgullo como se convierten en parte importante del crecimiento económico de Puerto Rico.




Lcda. Glorimar Lamboy Torres
Comisionada





INTRODUCCIÓN

La Ley Núm. 247-2008, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico establece que al 30 de agosto de cada año la Junta Rectora de la CDCoop entregará al Gobernador, la Asamblea Legislativa, a las entidades representantes del movimiento cooperativo un informe comprensivo e integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de sus labores así como de sus entidades adscritas, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC) y, el Fondo de inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP).

En cumplimiento con lo dispuesto, el Área de Desarrollo Cooperativo, Planificación y Asistencia Técnica de la CDCoop, como oficina a cargo del desarrollo de las cooperativas, así como de ofrecer apoyo a las ya existentes ha recopilado información estadística sobre su desempeño en el año fiscal 2022-2023 y la situación actual de las cooperativas de tipos diversos y cooperativas juveniles.

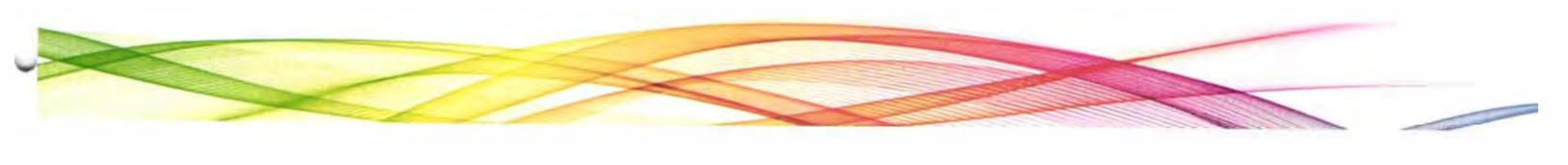
A continuación, encontrarán un resumen completo de las funciones de la CDCoop, así como sus logros, planes de desarrollo y los retos que enfrenta.

MISIÓN

Establecer una coordinación ágil y efectiva entre el gobierno y el Movimiento Cooperativo para la implantación de estrategias que propicien el crecimiento y desarrollo del Cooperativismo y la organización de cooperativas con una visión empresarial de modelo económico participativo, democrático y de justicia social, y así optimizar la calidad de vida mediante la acción cooperativa en todas las actividades sociales y económicas de nuestro país.

VISIÓN

Impulso del Cooperativismo como motor del desarrollo económico de Puerto Rico y la alternativa de renovación social mediante prácticas de valores y principios cooperativos.

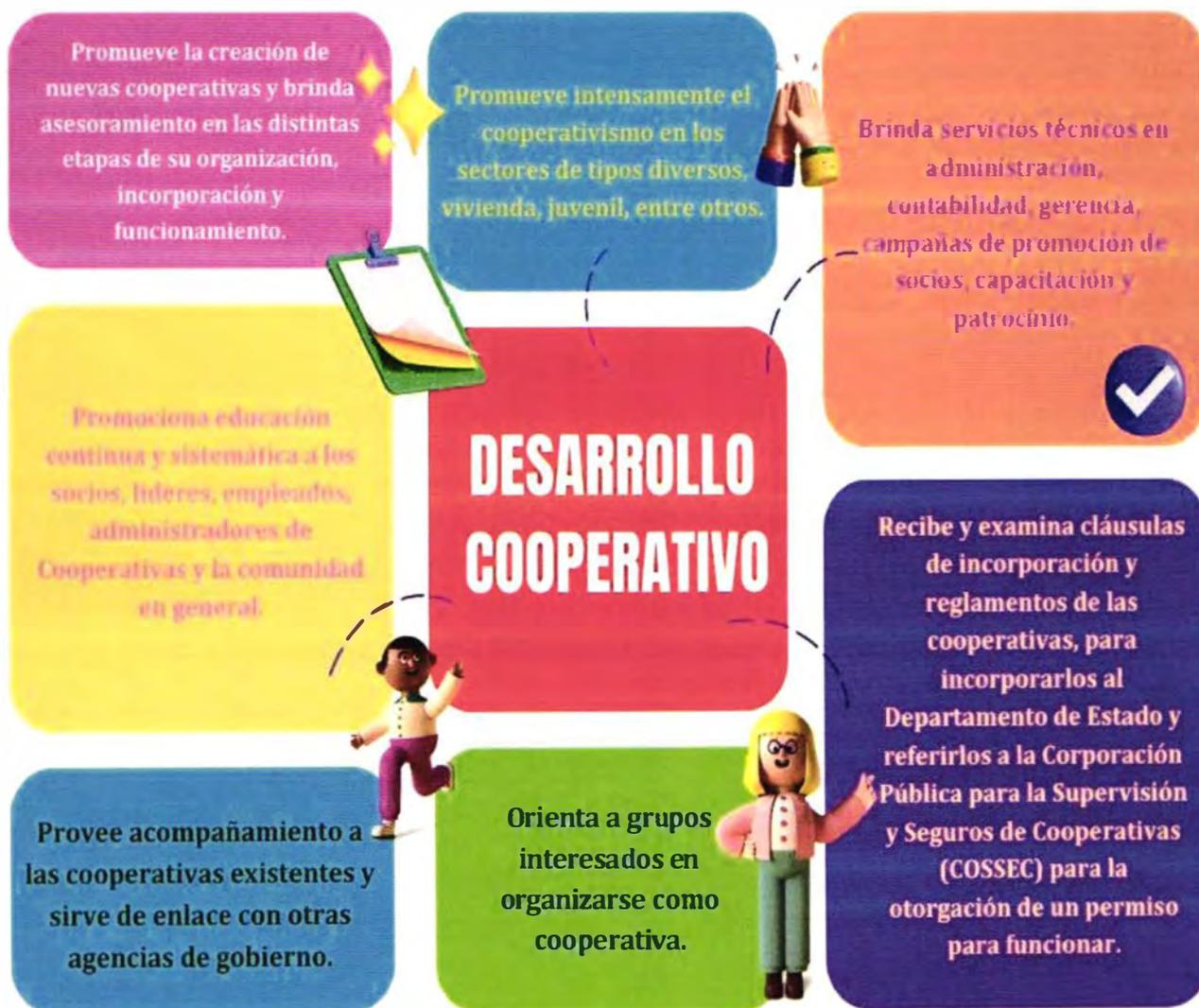




FUNCIONES

La Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico tiene como propósito fomentar y promover el cooperativismo como un modelo de desarrollo socioeconómico e impulsar el crecimiento continuo del Movimiento Cooperativo en todas sus fases.

A continuación, podemos ver una gráfica que describe las funciones más importantes que realiza.

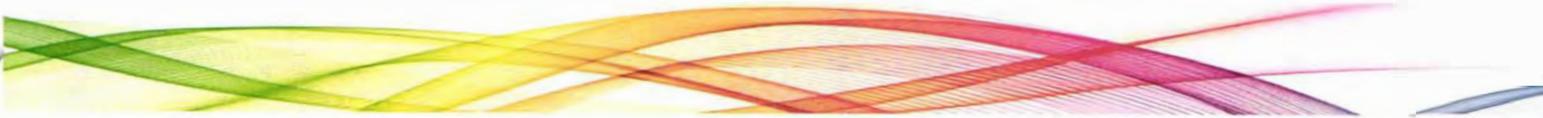
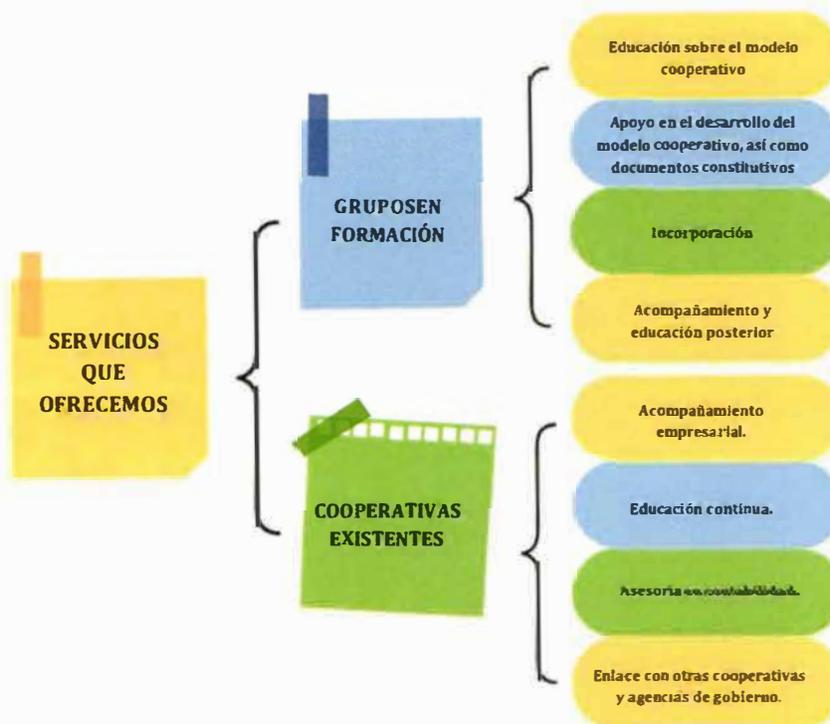




La Oficina de Desarrollo Cooperativo de la CDCoop sirve y atiende a un público representado por tres marcos jurídicos distintos.

 <p>LEY NÚM. 239-2004 "Ley General de Sociedades Cooperativas de 2004"</p> <p>Permite el desarrollo de cooperativas de tipos diversos, como las de trabajo asociado, usuarios, vivienda, construcción, farmacia, supermercados, gasolineras, entre otros.</p>	 <p>LEY NÚM. 220-2002 "Ley Especial de Cooperativas Juveniles"</p> <p>Permite el desarrollo de laboratorios de aprendizaje para jóvenes menores de 29 años. Se desarrollan en escuelas, comunidades y universidades.</p>	 <p>LEY NÚM. 255-2002 "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito"</p> <p>Permite el desarrollo de las cooperativas de tipo financiero.</p>
---	--	--

La CDCoop a través del Programa de Promoción, Educación y Desarrollo Cooperativo presta servicios a las cooperativas existentes y grupos que por voluntad propia han decidido organizarse en forma cooperativa.

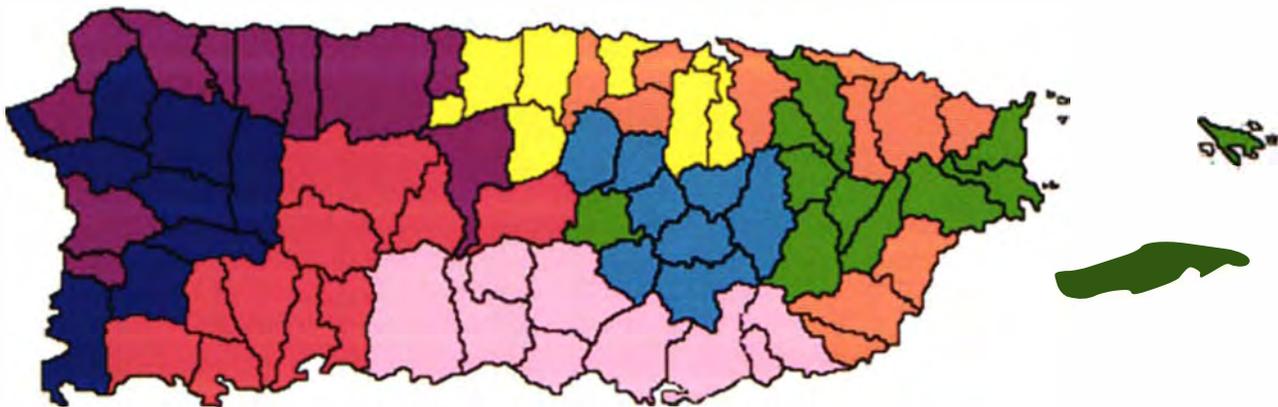




Este público se atiende de forma individual: socios, empleados de cooperativas, cuerpos directivos y líderes del movimiento cooperativo. Además, ofrece servicios a instituciones educativas, organizaciones con o sin fines de lucro, agencias o ciudadanos particulares que solicitan orientación o alguna información relacionada a las cooperativas, el modelo cooperativo empresarial y al cooperativismo en general.

La Oficina de Desarrollo Cooperativo opera como una sola región y se trabaja directamente desde la oficina central en San Juan. Los setenta y ocho (78) municipios de la isla se dividen entre los oficiales y especialistas en Desarrollo Cooperativo. Cada uno de ellos tiene asignado un grupo de pueblos en los que brinda atención a las cooperativas de tipos diversos, las cooperativas juveniles y desarrolla nuevos grupos. Así también cuando surgen grupos interesados en el desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito se encargan de darles la orientación básica sobre el modelo cooperativo.

DISTRIBUCIÓN DE MUNICIPIOS PARA DESARROLLO COOPERATIVO¹



¹ Cada color identifica el área correspondiente a uno de nuestros especialistas en asesoramiento u oficial de promoción.



MUNICIPIOS ASIGNADOS A CADA ESPECIALISTA U OFICIAL DE PROMOCIÓN

Lajas	Maunabo	Ponce	Caguas	Lares	Ciales	Vieques	Florida
Sabana Grande	Yabucoa	Juana Diaz	Cidra	San Sebastián	Barceloneta	Culebra	Manatí
Guánica	Humacao	Villalba	Cayey	Moca	Arecibo	Naguabo	Morovis
Yauco	Luquillo	Santa Isabel	Aibonito	Añasco	Hatillo	Ceiba	Vega Alta
Guayanilla	Rio Grande	Coamo	Naranjito	Rincón	Camuy	Fajardo	Dorado
Peñuelas	Loíza	Salinas	Corozal	Las Marías	Quebradillas	Carolina	Cataño
Adjuntas	Canóvanas	Patillas	Aguas Buenas	Maricao	Isabela	Trujillo Alto	Bayamón
Utuado	San Juan	Arroyo	Comerio	San Germán	Aguadilla	Gurabo	Guaynabo
Jayuya	Toa Alta	Guayama		Cabo Rojo	Aguada	San Lorenzo	
Orocovis	Toa Baja				Mayagüez	Juncos	
	Vega Baja				Hormigueros	Las Piedras	
						Barranquitas	

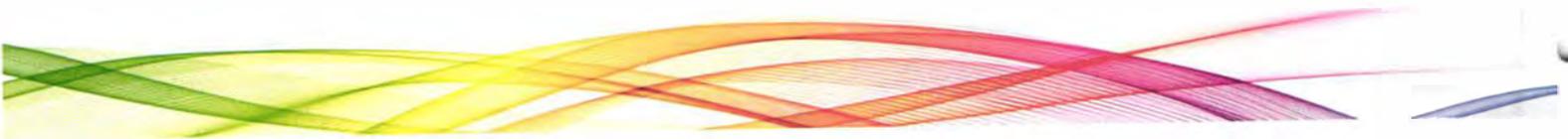
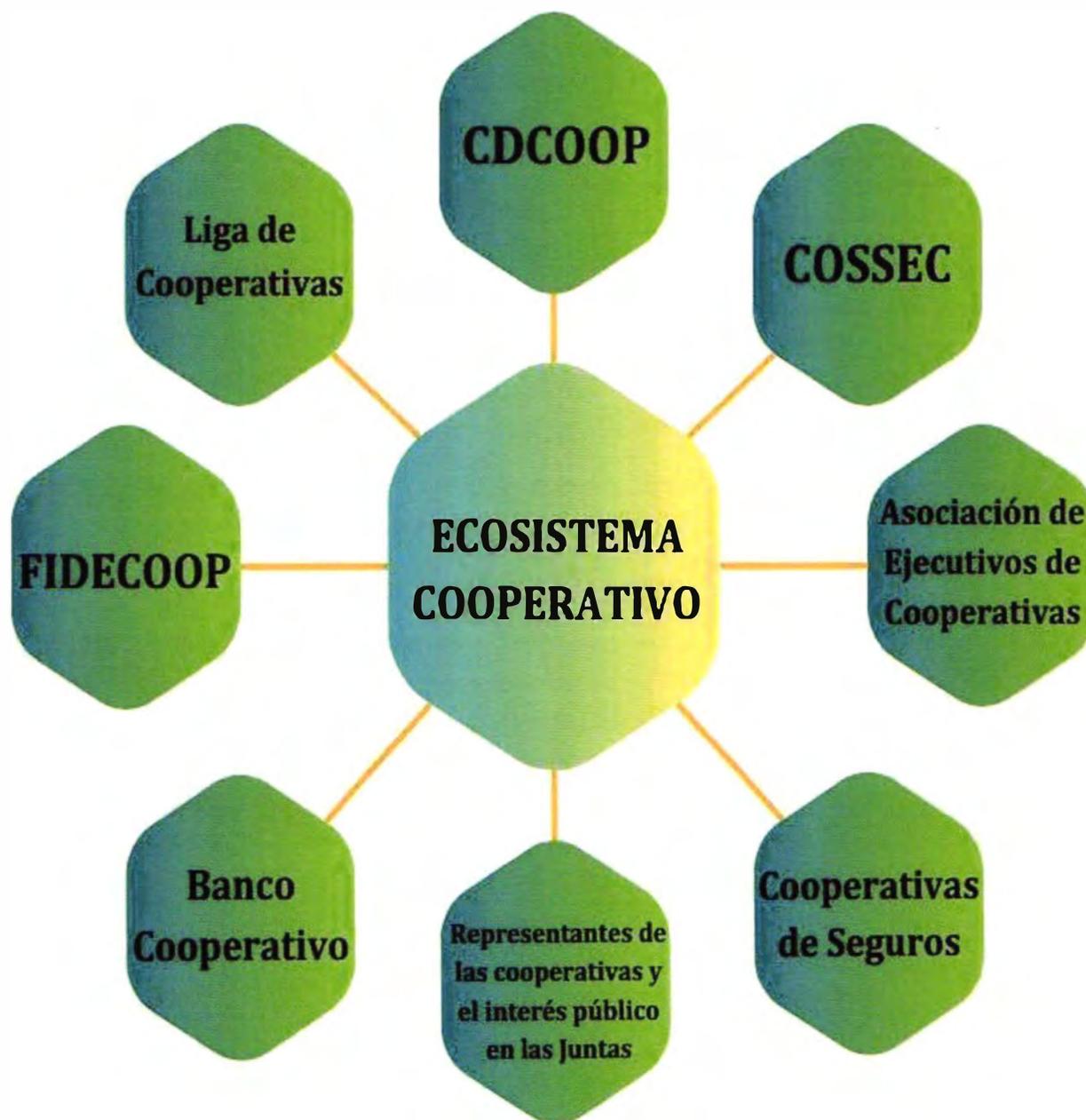
Los Especialistas en Desarrollo Cooperativo y Oficiales de Servicios Cooperativos de la División de Desarrollo Cooperativo atienden a todo nuestro público alrededor de toda la isla.

Se planifican e identifican los recursos necesarios para atender todas las cooperativas correspondientes a los municipios a los que brindan servicios, no solo con visitas presenciales, sino a través de llamadas telefónicas o conexiones virtuales en cualquier momento en que sea necesario para la operación de la cooperativa. Además de esa atención directa a las cooperativas de tipos diversos y a las cooperativas juveniles, el personal de la División de Desarrollo Cooperativo establece planes de trabajo presenciales con los grupos interesados en desarrollar cooperativas, visitan las escuelas en las que aún no se han desarrollado empresas cooperativas con el fin de orientar e iniciar el desarrollo de la misma y asisten a la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en brindar orientaciones sobre el modelo cooperativo y el cooperativismo a grupos interesados en desarrollar cooperativas de ahorro y crédito.





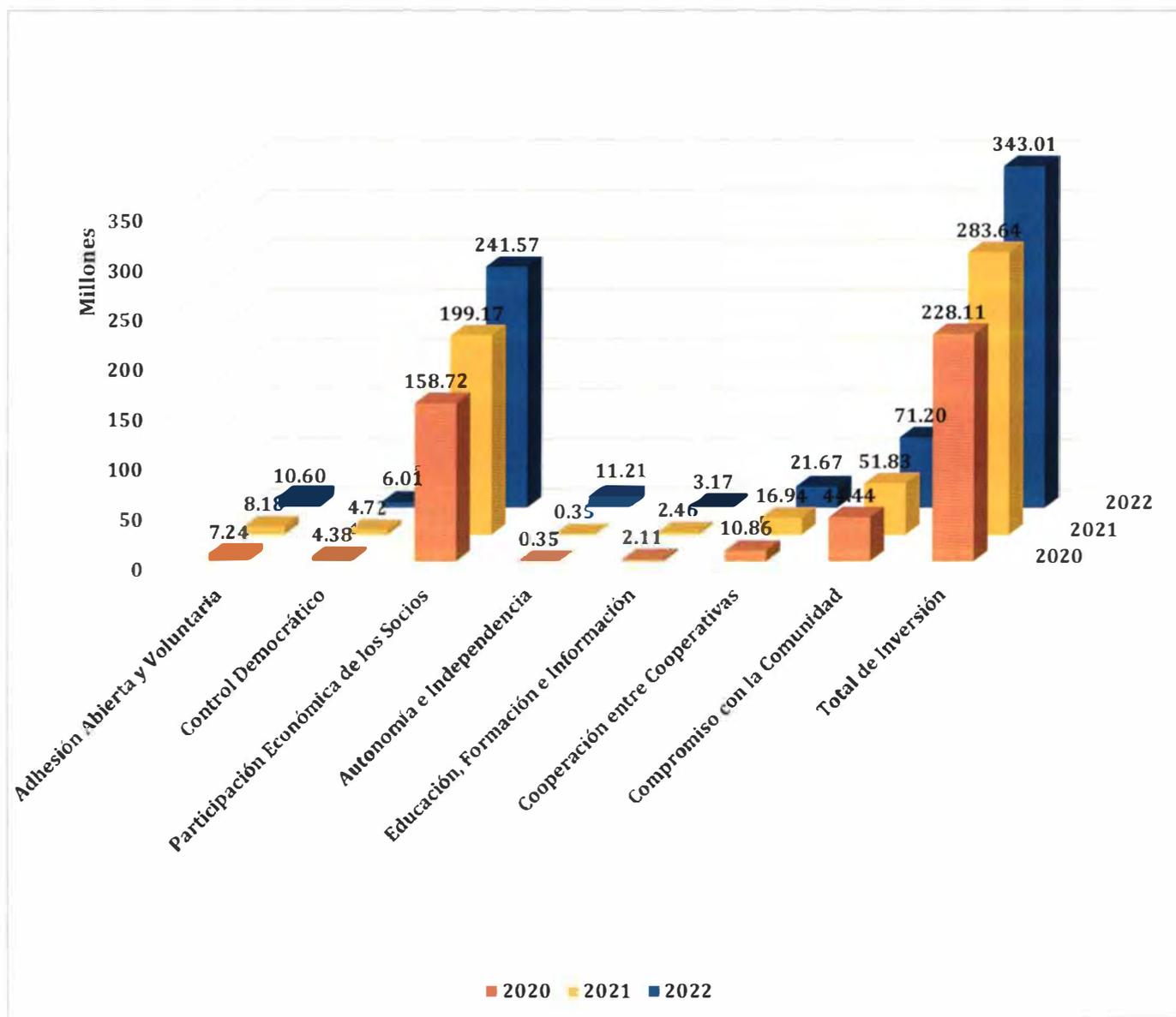
ECOSISTEMA DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO



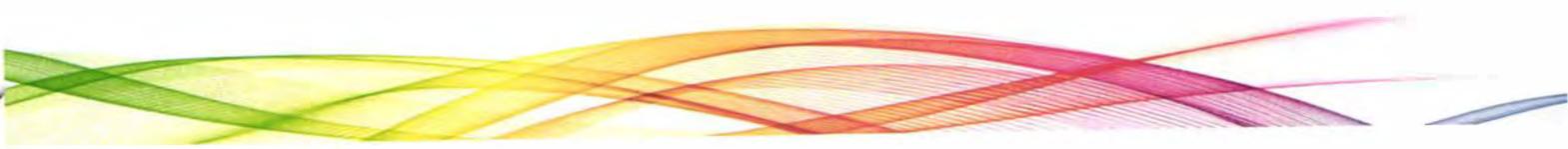


INVERSIÓN SOCIAL DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO

El movimiento cooperativo hace una contribución enorme a la economía de Puerto Rico. El cooperativismo surge de las necesidades y se crece ante los retos. Es por eso por lo que desde inicios de este año hemos tenido la oportunidad de demostrar el gran compromiso que tenemos con Puerto Rico a través del movimiento cooperativo. **A continuación, los datos estadísticos que confirman este hecho.**

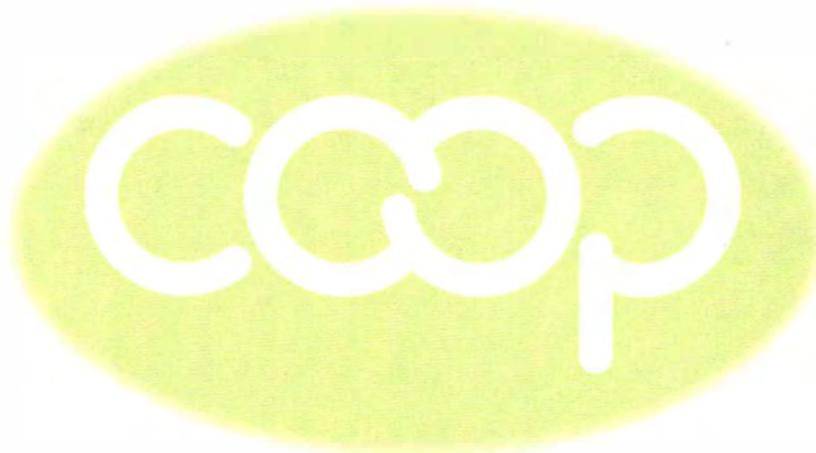


² Datos suministrados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) como resultado del SADIS 2022.





INVERSIÓN SOCIAL DEL MODELO COOPERATIVO			
Principio Cooperativo	2020	2021	2022
Adhesión Abierta y Voluntaria	\$7,240,954	\$8,175,629.29	\$10,603,240.00
Control Democrático	\$4,383,202	\$4,715,303.16	\$6,009,551.00
Participación Económica de los Socios	\$158,723,481	\$199,169,419.44	\$241,573,058.00
Autonomía e Independencia	\$347,294	\$346,759.44	\$11,207,526.00
Educación, Formación e Información	\$2,113,942	\$2,463,698.09	\$3,170,018.00
Cooperación entre Cooperativas	\$10,860,772	\$16,939,391.97	\$21,667,351.00
Compromiso con la Comunidad	\$44,438,994	\$51,833,992.21	\$71,196,102.00
Total de Inversión	\$228,108,639	\$283,644,193.60	\$343,011,794.00





INFORME DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

La Oficina de Recursos Humanos es la responsable de administrar todo lo relacionado a los empleados de la Agencia. El personal adscrito a la Oficina de Recursos Humanos consta de una (1) directora de Recursos Humanos.

Al cierre del año fiscal 2022-2023, la CDCoop tiene veintitrés (23) empleados, siete (7) del servicio de confianza y diecisiete (16) del servicio de carrera. Del servicio de carrera, quince (15) se encuentran organizados sindicalmente y están representados por la unión "United Automotive, Aerospace and Agricultural Implements Workers of America" (UAW Local 3003). La CDCoop necesita un aumento en su plantilla de personal, sobre todo en el área de Desarrollo Cooperativo, que es el personal especializado que trabaja el desarrollo de nuevas cooperativas y que brinda asistencia a las ya existentes.

Se mantiene el modo de trabajo presencial, pero hay un protocolo establecido y aprobado para activar labores remotas si surgieran circunstancias que así lo requieran.

Por otro lado, y como parte del plan de capacitación de los empleados que la Comisionada ha requerido al área de Recursos Humanos, durante el año fiscal 2022-2023 se ofrecieron una serie de talleres y adiestramientos a todo el personal.

1. Toma control de tu crédito personal
2. El tiempo: recurso clave para la organización
3. Manejo del estrés para optimizar el desempeño laboral
4. Inteligencia emocional
5. Ley de ética gubernamental
6. Alternativas de inversión Plan 106
7. Mindfulness y su importancia
8. Cómo lidiar con personas de conducta difícil
9. Bienestar Psicológico y estabilidad emocional
10. Adiestramientos Mandatorios de OATRH
 - a. Prevención del Hostigamiento Sexual
 - b. Violencia Doméstica
 - c. Discrimen
 - d. Equidad en el Empleo

Para garantizar una supervisión efectiva del personal, todos los empleados que ejercen puestos de supervisión en la CDCoop y gerenciales tomaron el Adiestramiento: Supervisión Efectiva.



Con la intención de mantener el personal capacitado, la directora de la Oficina de Recursos Humanos se mantuvo tomando numerosos adiestramientos y talleres, que detallamos a continuación:

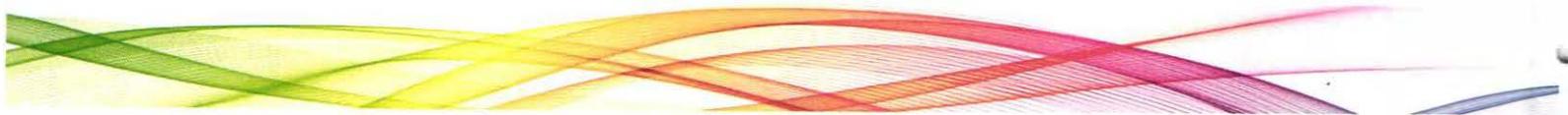
1. Taller de ASSMCA: Aspectos legales, administrativos y psicoeducativos del uso del cannabis en el escenario laboral
2. Taller de ASSMCA: Aspectos Biopsicosociales, legales y procesales relacionados a la ley para la prevención e intervención de la violencia domestica (Ley 54) en el escenario laboral
3. Taller de ASSMCA: Aspectos legales y administrativos relacionados a la Ley para personas con discapacidad (Ley ADA) en el escenario laboral
4. Taller de ASSMCA: Los opioides, el manejo de la sobredosis y su impacto en el escenario laboral
5. Taller de ASSMCA: Conociendo el proceso de la toma de muestra, interpretación de resultados y la participación del médico revisor en los programas de drogas en el escenario laboral
6. Taller de ASSMCA: Autocuidado y bienestar
7. Principios Generales del Derecho Administrativo
8. Adiestramiento RHUM Departamento de Hacienda
9. Taller de Recursos Humanos y Relaciones Laborales Gubernamentales
10. Project Management
11. Ley de ética gubernamental Educación Jurídica Continua
12. Principios de Derecho Constitucional
13. Las implicaciones y consecuencias del uso del alcohol en el escenario laboral
14. Auditoria Recursos Humanos
15. Acceso a la información pública
16. Guía para los PAE de intervención en crisis

Durante el año fiscal 2022-2023, el Comité para la Prevención del Suicidio de la CDCoop también estuvo adiestrándose a los fines de poder lidiar con cualquier situación que pudiera surgir. Tomaron los adiestramientos:

1. Foro: No luches en silencio, Prevención del suicidio
2. Respuesta rápida ante comportamiento suicida
3. Estrategias de autocuidado para prevenir y atender la fatiga emocional

El Comité de Ética Gubernamental de la CDCoop también hizo lo propio y participo de los siguientes talleres:

1. Funciones y responsabilidades del Comité de ética
2. Presentación Revista Ethos





Por otro lado, durante el año fiscal 2022-2023 la Oficina de Recursos Humanos de la CDCoop trabajó el Plan de Clasificación y Retribución que beneficio a gran parte de la plantilla de empleados de carrera de la Agencia. Así mismo se mantienen las negociaciones de un nuevo convenio colectivo. Trabajó la elección de un nuevo delegado de AEELA y, del Comité de Ética. Actualmente trabaja en la implementación del nuevo formato del "Roster" de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y en la implementación del nuevo sistema para registro de asistencia ERP.





INFORME DE LA OFICINA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

La Oficina de Finanzas y Presupuesto forma parte de la estructura administrativa de la CDCoop. Es el área responsable del buen manejo del presupuesto asignado a la Agencia. Velando, siempre, por el fiel cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes que aplican a las entidades gubernamentales.

Al finalizar el año fiscal 2022-2023, la Oficina de Finanzas y Presupuesto está compuesta por cuatro (4) funcionarios:

- Una directora interina de Finanzas y Presupuesto
- Una Auxiliar de Contabilidad
- Una Oficial de Nómina
- Un Oficinista II

El presupuesto aprobado durante el año fiscal 2022-2023 fue de \$2,824,000. A continuación, un desglose detallado por partidas.

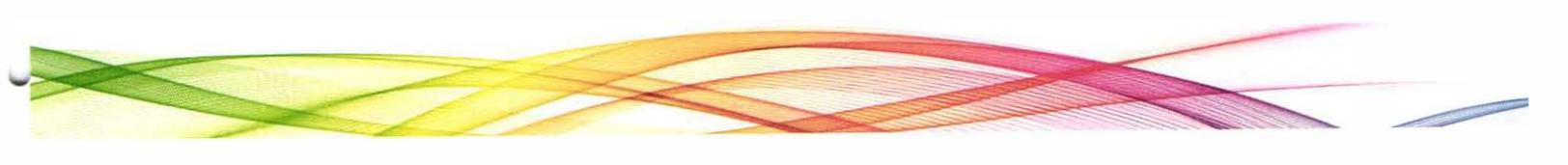
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2022-2023			
PARTIDA	ASIGNACIÓN AF 2023	GASTO	SOBRANTE
Nómina	1,475,000	953,342.42	555,035.58
Facilidades y Pagos por Servicios	61,000	55,759.20	5,240.80
Servicios Comprados	179,000	172,948.70	6,051.30
Gastos de Transportación y Subsistencia	28,000	18,668.76	9,331.24
Servicios Profesionales	41,000	32,851.60	8,148.40
Otros Gastos	28,000	25,389.08	2,610.92
Materiales y Suministros	14,000	9,529.81	4,470.19
Compra de Equipo	12,000	11,247.00	753.00
Anuncios y Pautas en Medios	1,000	-	1,000.00
Pay As You Go	985,000	-	985,000.00

Para asegurar el sano funcionamiento de la Oficina de Finanzas y Presupuesto, el personal de esta recibió durante el año fiscal 2022-2023 educación continua y adiestramientos sobre el manejo de los programas presupuestarios y de sana administración.

1. Actualización Proyecto de Gerencia y Presupuesto (OGP)
2. Adiestramiento Portal de Depuración y Validación de Asignaciones – Proyecto ERP (OGP)
3. Adiestramiento Ingresos & Proyectos de Capital (OGP)
4. Adiestramiento Roster & Proyecciones de Gastos (OGP)



5. Adiestramiento de Ingresos & Capex (OGP)
6. Actualización Proceso Presupuestario (OGP)
7. Adiestramiento Modelo Capex Proyecto del Capital
8. Segunda orientación sobre actualización del proceso presupuestario AF:24 Baseline
9. Adiestramiento Enlace Comprador (ASG)
10. Adiestramiento Plan de Adquisiciones (ASG)
11. JEDI (Compras en ASG)
12. PRIFAS





INFORME DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

La Oficina de Tecnología e Informática de la CDCoop tiene como responsabilidad resolver y brindar apoyo técnico en todo lo que compete a la tecnología, así como las divisiones que comprenden la Agencia. Está a cargo de analizar, programar y operar las herramientas (hardware), manteniendo el funcionamiento tecnológico de la CDCoop en óptimas condiciones. Actúa además como eje en la coordinación y planificación de estrategias para alcanzar una solución ante un problema presentado a través de la programación e implementación de sistemas automatizados. La Oficina de Tecnología e Informática de la CDCoop consta de un Oficial Principal de Informática (OPI).

SITUACIÓN DEL EQUIPO TECNOLÓGICO

En cumplimiento con el plan de mejoramiento de equipo tecnológico trazado por la Comisionada, la CDCOOP adquirió durante el año fiscal 2022-2023 catorce (14) nuevas computadoras de escritorio. Con este equipo tecnológico se podrá renovar todas las computadoras de escritorio de la Agencia, permitiendo una actualización del sistema y una mejora en las operaciones. El equipo que estaba en uso tenía más de una década de haber sido comprado y, debido a su uso y a las mejoras tecnológicas que surgen con el pasar de los años muchos se habían tornado obsoletos y su funcionamiento no era el más adecuado.

Tomando en consideración lo necesaria que es la tecnología para brindar un servicio de calidad al público, durante el pasado año fiscal 2022-2023 la CDCOOP destinó parte de su presupuesto de tecnología a la adquisición de equipo que permita brindar un servicio eficiente y de calidad. Se adquirieron tres (3) computadoras laptop marca Lenovo de 16GB. Estas fueron destinadas al uso del Administrador Auxiliar de Desarrollo Cooperativo, permitiendo acceso al servicio al personal que atiende a las cooperativas y a las propias cooperativas en cualquier momento. Otra fue destinada a la Oficina de Recursos Humanos para que se pueda trabajar eficientemente con los nuevos programas que implementan el Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto con relación al personal. La tercera se destinó al uso de la CDCoop para los talleres y orientaciones que se realizan en las oficinas centrales. Aun es necesaria la adquisición de más de estas computadoras, así como de equipos tipo "Hot Spot para facilitar el acceso al internet.

Con la actualización de estos equipos y para mantener el uso de los monitores se adquirieron catorce (14) cables convertidores de HDMI a VGA para la facilitación de conexión de las laptops a proyectores y monitores a las desktops.

Desde el paso del huracán María uno de los servidores de la CDCOOP sufrió daños, la administración de la Agencia en aquel momento hizo la reclamación a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), quien asignó unos fondos para cubrir el noventa por ciento





(90%) del costo del nuevo servidor y la CDCOOP debe costear el diez por ciento (10%) restante. Sin embargo, a pesar de que FEMA autorizó los fondos, por razones que desconocemos el proceso no se completó. El pasado año fiscal, y tras recibirse una notificación en la Agencia procedimos a verificar el proceso y descubrimos que aun podíamos usar esos fondos por lo que se ha estado trabajando con FEMA, proveedores y la Administración de Servicios Generales para la adquisición de un nuevo servidor, proceso que esperamos culminar durante el próximo año fiscal.

Además, se trabajaron otras mejoras y asuntos relacionados a la tecnología durante el año fiscal 2022-2023:

- Reparación e instalación de controlador de dominio (DNS) secundario físico
- Reparación de servidor donde se configuró como controlador de dominio secundario de manera física y trabaja con DNS principal se designó FDC-CDCOOP-2
- Expansión de espacio de almacén de la computadora central (“domain controller”).
- Junto a PRITS se libró espacio y se mejoró funcionamiento del servidor al realizar la limpieza del “System Center Configuration Management (SCCM)”.
- Implementación de “softwares” locales a la nube para el funcionamiento remoto de aplicaciones como PRIFAS y RHUM.
- Configuración de softwares como PRIFAS y RHUM para que usuarios puedan acceder a ellos a través de equipos portátiles y de forma remota en caso de ser necesario.
- Implementación del sistema Sentinel, nuevo sistema inteligente de Microsoft que maneja las cuentas de usuarios.
- Se completó implementación de sistema de seguridad que protege de virus y ciberataques en tiempo real para la red y dominio CDCoop.

La Oficina de Informática de la CDCoop ha estado trabajando junto a PRITS el desarrollo de la nueva página de internet de la Agencia que será una más accesible y fácil de comprender. Ese proceso está en la etapa de revisión final y de selección de imágenes para poder ser lanzada.





INFORME DE LA OFICINA DE SERVICIOS AUXILIARES

La División de Servicios Auxiliares fue creada para dar servicio de apoyo a las diferentes oficinas de la Agencia. Estos servicios de apoyo incluyen: almacén de materiales, distribución y custodia de la propiedad, mensajería y correo, transportación, archivo general y disposición de documentos públicos. Al cierre del año fiscal 2022-2023 la Oficina de Servicios Auxiliares de la CDCoop constaba de cinco (5) funcionarios asignados:

- Directora de Servicios Auxiliares
- Encargado de la Propiedad
- Oficinista II
- Encargado de Almacén
- Conductor de Vehículos Livianos

Permanece vacante una posición:

- Administrador de Documentos

FACILIDADES

1. Oficinas Centrales de CDCoop
 - a. 400 avenida Américo Miranda, Edificio Original Cosvi, Piso 7, San Juan P.R.
 - b. 6,500 pies cuadrados
 - c. 30 estacionamientos
2. Almacén
 - a. Centro Gubernamental de Caguas, Piso 1, Caguas P.R.

VEHÍCULOS OFICIALES

Marca y Modelo	Año	Uso destinado
Chevrolet Express Van	2011	Oficina de Servicios Generales Transporte de materiales, equipo y funcionarios en gestiones oficiales
Ford Escape	2018	Oficina de la Comisionada Transporte a gestiones oficiales

En octubre de 2022, el vehículo oficial destinado a la oficina de Servicios Auxiliares, Chevrolet Silverado 2005, tablilla 31432GE fue dado de baja de la flota de los vehículos oficiales de la CDCOOP. Este vehículo, aunque era muy necesario para la Agencia, necesitaba múltiples reparaciones, adicionales a varias que ha se le habían realizado y que resultaban muy costosas





y no se disponía del presupuesto para sufragar esos gastos. Seguir reparándola no era económicamente viable ni costo efectivo.



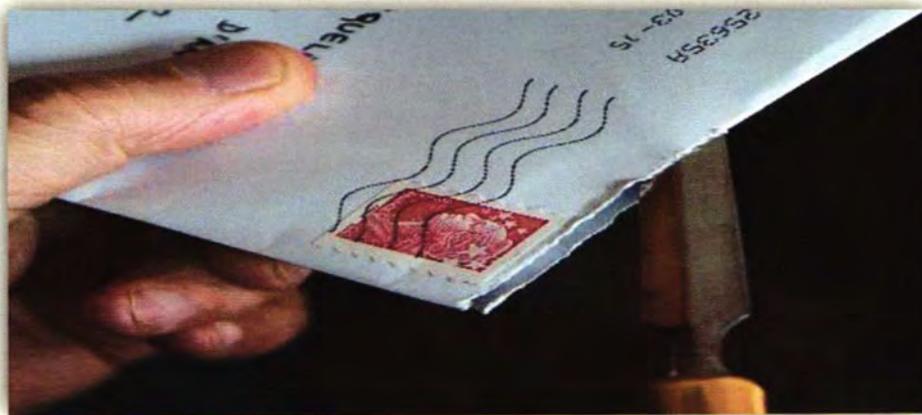
Actualmente la CDCOOP cuenta con una Gerente de Transportación, el conductor de vehículos livianos y dos (2) empleados adicionales, autorizados por la ASG para manejar vehículos oficiales.

CORREO Y MENSAJERÍA

Gastos postales, cartas generales y certificadas

\$41.07

La correspondencia que se realiza en la CDCOOP es llevada a las facilidades de correo de COSSEC para pesar y sellar y luego ser enviada a través del correo de Cosvi o Correo Postal cuando son cartas certificadas.





ALMACÉN DE MATERIALES

OFICINA	REQUISICIONES DEPACHADAS
Comisionada	1
Subcomisionada	12
Oficina de Informática	1
Recursos Humanos	5
Finanzas y Presupuesto	12
Servicios Generales	12
Desarrollo Cooperativo	12
TOTAL	55



INVENTARIOS DE PROPIEDAD

Como parte del trabajo realizado por la Oficina de Servicios Auxiliares esta tiene a cargo la realización de inventarios de propiedad. Durante el año fiscal 2022-2023 se realizaron varias veces al año. Se preparó un inventario de propiedad menor de \$500.00 dólares según orden administrativa. Se preparó un inventario de propiedad excedente anual que se envía a la Administración de Servicios Generales (ASG). En cumplimiento con el Reglamento de Activos Fijos del Departamento de Hacienda, se preparó un Inventario de propiedad anual mayor de \$500.00 dólares y fue tramitado el 27 de febrero de 2023. Los recibos de propiedad en uso con los que se registran inventarios de propiedad en uso se trabajaron de forma electrónica para cada empleado y división de la Comisión de Desarrollo Cooperativo.

El 27 de marzo de 2023 se realizó un decomiso de equipo electrónico en el almacén de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, CDCOOP, localizado en el primer piso del Centro Gubernamental de Caguas.





OFICINA DE DESARROLLO COOPERATIVO



GRUPOS COOPERATIVOS ATENDIDOS POR LA CDCCOOP DE JULIO 2022 A JUNIO 2023				
Año Fiscal	Ley 255-2002 ³	Ley 239-2004	Ley 220-2002	Ley 258-2018
2022-2023	2	21	23	1
Total		47		

³ Este año se incluye la columna de orientaciones a grupos interesados en el desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito pues también forman parte de la clientela atendida por la CDCCOOP, aunque, únicamente, en su etapa inicial.



COOPERATIVAS JUVENILES

LEY NÚM. 220-2002, SEGÚN ENMENDADA, "LEY DE COOPERATIVAS JUVENILES DE PUERTO RICO"

Las cooperativas juveniles se establecen bajo la Ley Núm. 220 de 29 de agosto de 2002. Son un taller práctico de aprendizaje en el que los jóvenes estudiantes desarrollan respeto por los demás, autoestima y capacidad para tomar decisiones.

Esta Ley Especial de Cooperativas Juveniles propone salvaguardar, ampliar y mejorar estos laboratorios de formación juvenil. Las Cooperativas Juveniles representan la herramienta que viabiliza la práctica y enseñanza de todos los valores necesarios para la formación de líderes responsables comprometidos con su patria.

La Oficina de Desarrollo Cooperativo tiene como prioridad en su área programática, la educación cooperativa para impulsar la formación y enseñanza del modelo cooperativo al pueblo puertorriqueño. Para cumplir con una de sus funciones principales, la Oficina de Desarrollo Cooperativo ofrece servicios de orientación a individuos, entidades y a todos aquellos grupos que soliciten información sobre las cooperativas, el proceso de desarrollo y organización de estas, su funcionamiento operacional y cualesquiera otros aspectos generales del cooperativismo.

Relación de Servicios prestados al Sector de las Cooperativas incorporadas bajo la Ley Núm. 220-2002, "Ley de Cooperativas Juveniles de Puerto Rico"	
Primer contacto	Se tiene una reunión inicial a las personas interesadas con conocer sobre cooperativismo y la formación de cooperativas bajo el citado estatuto.
Orientación al público general interesado	Se les orienta sobre: ¿Qué es Cooperativismo?, ¿Qué es una Cooperativa?, ¿Cuáles son los beneficios del cooperativismo? y ¿Cómo se organiza una Cooperativa?
Servicios educativos	Ofrecemos educación cooperativa al director escolar, maestro consejero, socios, empleados de cooperativas y a los miembros de los cuerpos directivos de grupos cooperativos en formación y cooperativas. Los grupos cooperativos en formación son orientados y adiestrados sobre todos los aspectos funcionales, operacionales y organizativos de las cooperativas, así como en legislación, reglamentación y filosofía e historia.



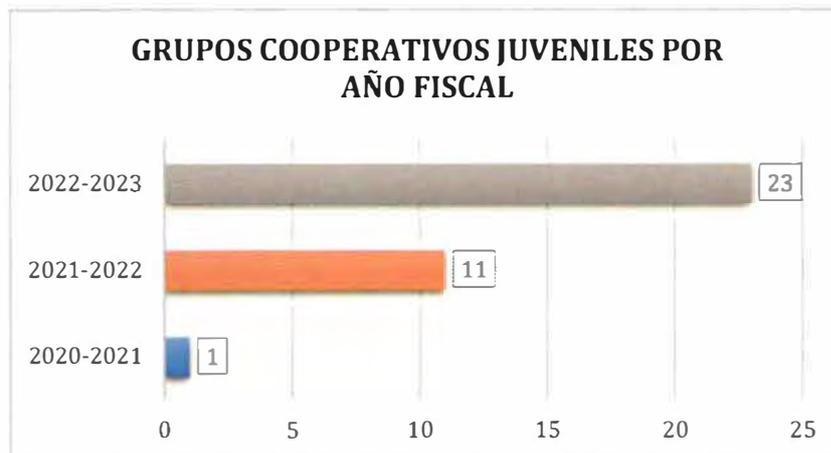


	Los empleados de cooperativas y miembros de cuerpos directivos por su parte reciben orientación, asesoramiento y capacitación en áreas, cuyos temas se relacionan, tanto con aspectos operacionales y administrativos, como aspectos institucionales y doctrinales.
Asesorías gerenciales en visitas de seguimiento	Efectuamos visitas de seguimiento a los grupos cooperativos en formación y a las cooperativas incorporadas. Por medio las visitas se verifica la efectividad del asesoramiento ofrecido, la situación actual de la cooperativa, debilidades o necesidades de la cooperativa. Se da seguimiento a la implantación de las medidas correctivas recomendadas, así como a enmiendas que deban trabajarse y se adviene en conocimiento de cuáles son las dificultades o situaciones que haya impedido la corrección inmediata de estas.
Servicios especializados en administración	Ofrecemos servicios especializados en el área de administración a nuestra clientela específicamente para atender las áreas de gerencia, reglamentación, operación y recursos humanos.
Servicios en contabilidad	El personal de Desarrollo Cooperativo ofrece asesoramiento en el área de contabilidad sobre mantenimiento de un sistema contable, la preparación o análisis de estados financieros, plan de cuentas, hojas de colectas, comprobantes de desembolso, distribución de dividendos y registro de patrocinio.
Reuniones de cuerpos directivos	Se trabaja directamente con los miembros de las Juntas de Directores y Comités de Supervisión en la discusión y análisis de auditorías, exámenes e informes de intervención. Reciben asesoría en el área operacional, administrativa y de asuntos reglamentarios.
Asambleas de cooperativas	La asamblea de una cooperativa es la actividad cumbre del año económico transcurrido. Es el medio donde los socios ejercen sus funciones como dueños de la cooperativa, reciben información sobre la situación financiera de su cooperativa, eligen a sus líderes y participan activamente en la discusión de los asuntos inherentes a su institución. Educamos al socio sobre la responsabilidad que tiene de hacer valer su derecho, autoridad y control de su empresa. En la asamblea se evidencia el segundo principio cooperativista: una persona es igual a un voto.
Campañas de promoción	Asesoramos y ayudamos a las cooperativas en el diseño, confección, preparación, desarrollo y realización de campañas de promoción dirigidas al ingreso de nuevos socios, al patrocinio de servicios y a la capitalización.
Encomiendas especiales y enlace con otras agencias	Las encomiendas especiales son relacionadas a gestiones de coordinación con otras agencias gubernamentales, con el propósito de agilizar procesos inherentes a las Cooperativas.



DATOS ESTADÍSTICOS DE COOPERATIVAS JUVENILES

Durante el año fiscal 2022-2023 fueron ocho (8) las cooperativas juveniles incorporadas. Este segmento del movimiento cooperativo regresa a una nueva normalidad tras haber enfrentado múltiples obstáculos los pasados años.



Se atendieron un total de veintitrés (23) grupos cooperativos. La gran mayoría de estos permanecen en formación y deberían estar conformándose en una cooperativa durante el próximo año fiscal.

El enfoque principal del personal especializado en desarrollo cooperativo es la reactivación de las cooperativas ya existentes en las escuelas y que, a consecuencias de los huracanes, terremotos y la pandemia no habían podido continuar operando. Fue necesaria la transformación del modelo de algunas de estas cooperativas, en otros casos fue necesaria la selección de una nueva Junta de Directores, debido a que los estudiantes que componían la misma ya no estaban en el plantel donde opera la cooperativa. Se trabajó con la actualización de contabilidades para aquellas cooperativas juveniles que no tienen un contable privado y se realizó la repartición de dividendos en aquellas cooperativas juveniles en las que



correspondía. El personal de la CDCOOP asistió a las cooperativas en la identificación de nuevos espacios de operación para aquellas que habían perdido los mismos, así como en la reactivación de sus cuentas en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Ciertamente no todas han podido superar los problemas y han retornado a su funcionamiento normal. Muchas desafortunadamente han tenido que permanecer inactivas, sobre todo por la falta de espacio para operar, la falta de un maestro consejero y en algunos casos por la falta de apoyo por parte de los directores escolares. No obstante, la CDCOOP junto al Departamento de Educación trabajan para lograr que todas las cooperativas juveniles puedan funcionar y, continuar aportando a la educación y desarrollo de los estudiantes.

A continuación, presentamos el resultado del trabajo con esas cooperativas hasta mayo 2023. Es importante señalar que muchas de las cooperativas se trabajaron y se dejaron listas para que retomen su operación a partir de agosto próximo.

ESTADO DE COOPERATIVAS JUVENILES A MAYO DE 2023				
MUNICIPIO	TOTAL, DE COOPERATIVAS	ACTIVAS	ACTIVAS INOPERANTES	INOPERANTES
AIBONITO	9	4	1	4
ADJUNTAS	4	2	2	0
AGUADA	11	9	1	1
AGUADILLA	3	3	0	0
AGUAS BUENAS	12	4	0	8
AÑASCO	4	1	1	2
ARECIBO	16	9	2	5
ARROYO	3	0	1	2
BARCELONETA	3	2	0	1
BARRANQUITAS	10	6	4	0
BAYAMÓN	13	2	1	10
CABO ROJO	6	3	0	3
CAGUAS	18	8	3	7
CAMUY	9	4	3	2
CANÓVANAS	3	1	0	2
CAROLINA	3	3	0	0
CATAÑO	1	0	0	1
CAYEY	9	5	0	4
CEIBA	4	2	0	2
CIALES	4	2	0	2
CIDRA	8	8	0	0
COAMO	4	2	1	1
COMERIO	7	3	1	3
COROZAL	7	5	0	2



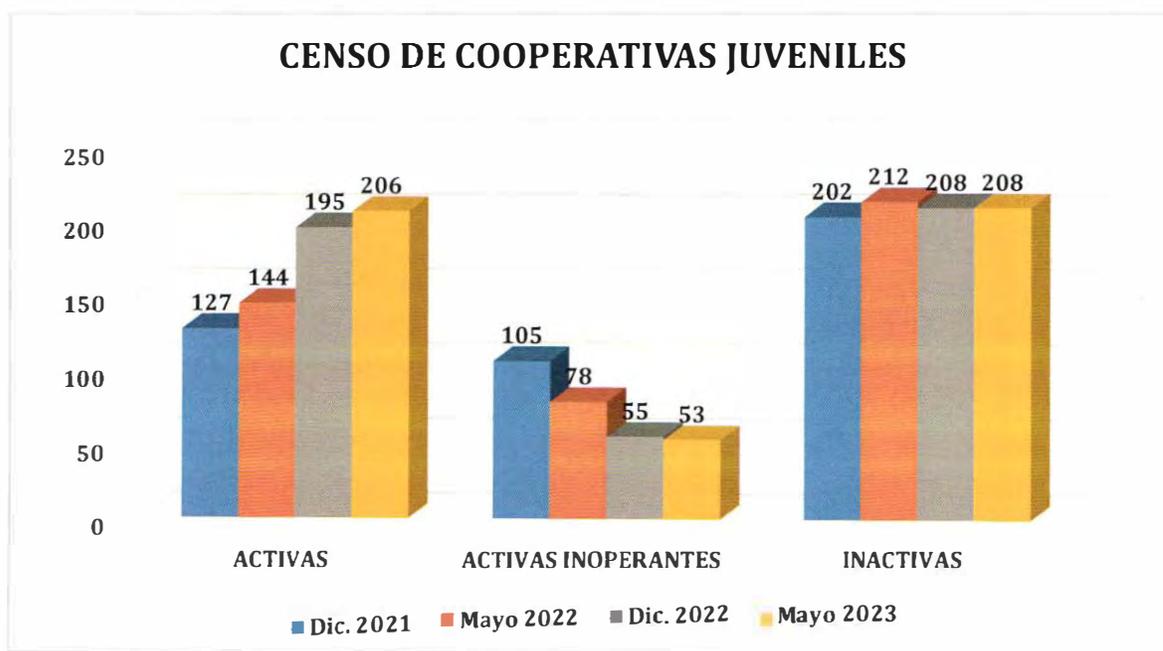
CULEBRA	1	1	0	0
DORADO	4	1	0	3
FAJARDO	6	4	1	1
FLORIDA	3	1	0	2
GUÁNICA	6	0	3	3
GUAYAMA	4	0	0	4
GUAYANILLA	4	2	1	1
GUAYNABO	2	1	0	1
GURABO	5	3	2	0
HATILLO	7	6	0	1
HORMIGUEROS	4	1	0	3
HUMACAO	3	0	1	2
ISABELA	8	5	1	2
JAYUYA	6	4	1	1
JUANA DIAZ	3	0	1	2
JUNCOS	3	2	1	0
LAJAS	4	2	1	1
LARES	4	1	0	3
LAS MARIÁS	4	1	0	3
LAS PIEDRAS	4	2	1	1
LOIZA	0	0	0	0
LUQUILLO	0	0	0	0
MANATÍ	10	2	1	7
MARICAO	3	1	0	2
MAUNABO	2	1	0	1
MAYAGÜEZ	5	3	0	2
MOCA	3	0	0	3
MOROVIS	4	1	0	3
NAGUABO	6	4	1	1
NARANJITO	9	5	0	4
OROCOVIS	6	1	0	5
PATILLAS	4	3	0	1
PEÑUELAS	6	3	1	2
PONCE	18	5	2	11
QUEBRADILLAS	4	2	1	1
RINCÓN	1	0	1	0
RIO GRANDE	3	1	0	2
SABANA GRANDE	3	2	0	1
SALINAS	7	2	1	4
SAN GERMÁN	7	0	0	7
SAN JUAN	27	7	0	20
SAN LORENZO	8	8	0	0



SAN SEBASTIÁN	4	2	0	2
SANTA ISABEL	1	0	0	1
TOA ALTA	3	1	0	2
TOA BAJA	10	2	0	8
TRUJILLO ALTO	2	1	1	0
UTUADO	11	3	3	5
VEGA ALTA	5	3	0	2
VEGA BAJA	12	4	0	8
VIEQUES	2	2	0	0
VILLALBA	1	1	0	0
YABUCOA	10	6	0	4
YAUCO	14	5	6	3
	467	206	53	208

Ciertamente aún queda mucho trabajo por hacer para lograr la reactivación y funcionamiento de la totalidad de las cooperativas juveniles. Sin embargo, es importante resaltar que, a pesar de lo limitado de los recursos humanos y fiscales, la CDCoop y su personal especializado han hecho un enorme esfuerzo por propiciar la reactivación de las cooperativas juveniles.

De la tabla presentada arriba se desprende que actualmente tenemos un universo de cuatrocientas sesenta y siete (467) cooperativas existentes a mayo de 2023. De esas doscientas seis (206) están en operaciones, cincuenta y tres (53) están activas inoperantes porque están en proceso de reiniciar y doscientas ocho (208) están inactivas.





COOPERATIVAS JUVENILES INCORPORADAS AÑO FISCAL 2022-2023

COOPERATIVA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE CERTIFICADO	ESCUELA/MUNICIPIO	NATURALEZA
Cooperativa Juvenil Escolar Million Coop (Million Coop)	497883	28-noviembre-2022	Esc. Francisco Gaztambide, Bayamón	Servicios Múltiples
Cooperativa Juvenil Escolar La Cueva (La Cueva Coop)	500890	24-enero-2023	Esc. Medardo Carazo, Trujillo Alto	Consumo
Cooperativa Juvenil Escolar Brisas de la Montaña (Brisas Coop)	503953	10-marzo-2023	Esc. Dr. José Padín, Corozal	Consumo
El Colmadito Ideal Cooperativa Juvenil Escolar (ECI Coop)	506124	13-abril-2023	Esc. Sotero Figueroa, San Juan	Consumo y Servicios Múltiples
Cooperativa Juvenil Escolar Los Tigres (Tigres Coop)	506529	20-abril-2023	Esc. Bonifacio Sánchez Jiménez, Aibonito	Consumo
Cooperativa Juvenil Escolar Loaiza Coop	507005	27-abril-2023	Esc. Loaiza Cordero, Yauco	Consumo y Servicios Múltiples
Cooperativa Juvenil Escolar Crecer Sembrando Desde Mi Finca Escolar	509181	30-mayo-2023	Esc. José Vizcarrondo Añeses, Utuado	Agrícola y Servicios Múltiples
Cooperativa Juvenil Escolar Unidos en Cooperativa de Villalba (Unicoop de Villalba)	511465	29- junio-2023	Institución Correccional Juvenil en Villalba	Servicios Múltiples



ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS OFRECIDOS POR LA CDcoop A GRUPOS INTERESADOS EN EL DESARROLLO DE COOPERATIVAS JUVENILES

TIPOS DE SERVICIOS OFRECIDOS A GRUPOS COOPERATIVAS JUVENILES	
Educación	346
Aspectos gerenciales	8
Aspectos institucionales	0
Aspectos administrativos y operacionales	2
Contabilidad	0
Reuniones de cuerpos directivos	5
Asambleas	4
Campaña de promoción	0
Total, de servicios	365
Total, de participantes	1622
CONTACTO	
Primer contacto	153
Posterior al primer contacto	121
Seguimiento	47
Orientación generalizada	7
TIPO DE AUDIENCIA	
Socios	17
Empleados	55
Cuerpos directivos	11
Maestro consejero	51
Director escolar	189
Facultad	14
Estudiantes no socios	4
MÉTODO DE ORIENTACIÓN	
Llamada	5
Visita	324
Correo electrónico	0
Video llamada	0
Trabajo administrativo	0



ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS OFRECIDOS POR LA CDcoop A COOPERATIVAS JUVENILES EXISTENTES

TIPOS DE SERVICIOS OFRECIDOS A COOPERATIVAS JUVENILES	
Educación	650
Aspectos Gerenciales	76
Aspectos Institucionales	18
Aspectos administrativos y operacionales	93
Contabilidad	155
Reuniones de Cuerpos Directivos	23
Asambleas	42
Campaña de Promoción	0
Total, de servicios	1,057
Total, de participantes	10,234
TIPO DE AUDIENCIA	
Socios	89
Empleados	104
Cuerpos directivos	85
Maestro consejero	523
Director escolar	0
MÉTODO DE ORIENTACIÓN	
Llamada	25
Visita	737
Correo electrónico	0
Video llamada	0
Trabajo administrativo	7



COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS

LEY NÚM. 239-2004, SEGÚN ENMENDADA, "LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PUERTO RICO DE 2004"

Las cooperativas de tipos diversos se establecen bajo la Ley Núm. 239-2004, "Ley de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004". En la empresa cooperativa los ciudadanos son gestores de servicios, producen, trabajan y consumen los bienes de la empresa de la que son también dueños. El poder de decisión lo ejercen, en igualdad de condiciones, los socios que la integran, independientemente del capital que hayan aportado.

La Oficina de Desarrollo Cooperativo tiene como prioridad en su área programática, la educación cooperativa para impulsar la formación y enseñanza del modelo cooperativo al pueblo puertorriqueño. Para cumplir con una de sus funciones principales, la Oficina de Desarrollo Cooperativo ofrece servicios de orientación a individuos, entidades y a todos aquellos grupos que soliciten información sobre las cooperativas, el proceso de desarrollo y organización de estas, su funcionamiento operacional y cualesquiera otros aspectos generales del cooperativismo.

Relación de servicios prestados al sector de las Cooperativas de Tipos Diversos, incorporadas bajo la Ley Núm. 239-2004	
Primer contacto	Se tiene una reunión inicial a las personas interesadas con conocer sobre cooperativismo y la formación de cooperativas bajo el citado estatuto.
Orientación al público general interesado	Se les orienta sobre: ¿Qué es Cooperativismo?, ¿Qué es una Cooperativa?, ¿Cuáles son los beneficios del cooperativismo? y ¿Cómo se organiza una Cooperativa?
Servicios educativos	Ofrecemos educación cooperativa al director escolar, maestro consejero, socios, empleados de cooperativas y a los miembros de los cuerpos directivos de grupos cooperativos en formación y cooperativas. Los grupos cooperativos en formación son orientados y adiestrados sobre todos los aspectos funcionales, operacionales y organizativos de las cooperativas, así como en legislación, reglamentación y filosofía e historia. Los empleados de cooperativas y miembros de cuerpos directivos por su parte reciben orientación, asesoramiento y capacitación en áreas, cuyos temas se relacionan, tanto con aspectos operacionales y administrativos, como aspectos institucionales y doctrinales.

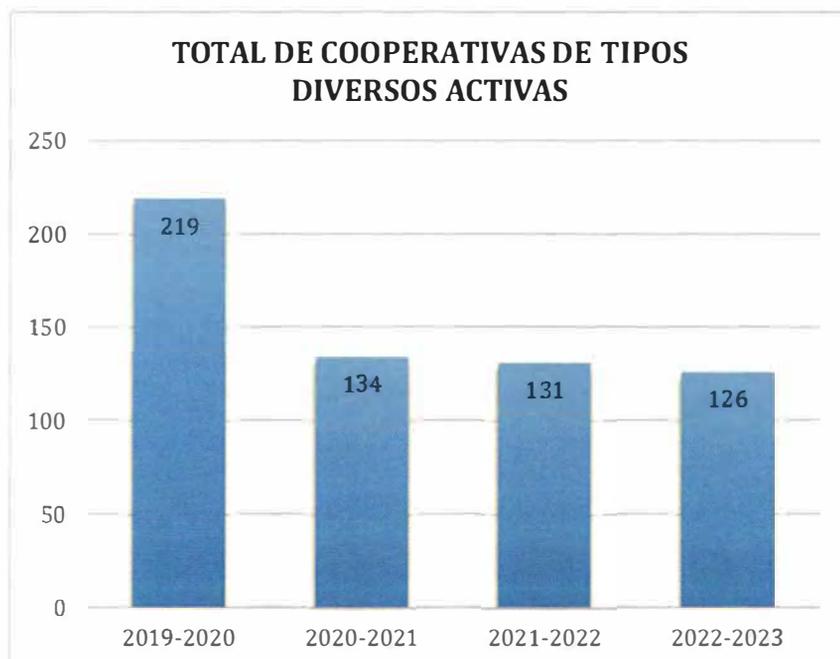


Asesorías gerenciales en visitas de seguimiento	Efectuamos visitas de seguimiento a los grupos cooperativos en formación y a las cooperativas incorporadas. Por medio las visitas se verifica la efectividad del asesoramiento ofrecido, la situación actual de la cooperativa, debilidades o necesidades de la cooperativa. Se da seguimiento a la implantación de las medidas correctivas recomendadas, así como a enmiendas que deban trabajarse y se adviene en conocimiento de cuáles son las dificultades o situaciones que haya impedido la corrección inmediata de estas.
Servicios especializados en administración	Ofrecemos servicios especializados en el área de administración a nuestra clientela específicamente para atender las áreas de gerencia, reglamentación, operación y recursos humanos.
Servicios en contabilidad	El personal de Desarrollo Cooperativo ofrece asesoramiento en el área de contabilidad sobre mantenimiento de un sistema contable, la preparación o análisis de estados financieros, plan de cuentas, hojas de colectas, comprobantes de desembolso, distribución de dividendos y registro de patrocinio.
Reuniones de cuerpos directivos	Se trabaja directamente con los miembros de las Juntas de Directores y Comités de Supervisión en la discusión y análisis de auditorías, exámenes e informes de intervención. Reciben asesoría en el área operacional, administrativa y de asuntos reglamentarios.
Asambleas de cooperativas	La asamblea de una cooperativa es la actividad cumbre del año económico transcurrido. Es el medio donde los socios ejercen sus funciones como dueños de la cooperativa, reciben información sobre la situación financiera de su cooperativa, eligen a sus líderes y participan activamente en la discusión de los asuntos inherentes a su institución. Educamos al socio sobre la responsabilidad que tiene de hacer valer su derecho, autoridad y control de su empresa. En la asamblea se evidencia el segundo principio cooperativista: una persona es igual a un voto.
Campañas de promoción	Asesoramos y ayudamos a las cooperativas en el diseño, confección, preparación, desarrollo y realización de campañas de promoción dirigidas al ingreso de nuevos socios, al patrocinio de servicios y a la capitalización.
Encomiendas especiales y enlace con otras agencias	Las encomiendas especiales son relacionadas a gestiones de coordinación con otras agencias gubernamentales, con el propósito de agilizar procesos inherentes a las Cooperativas.



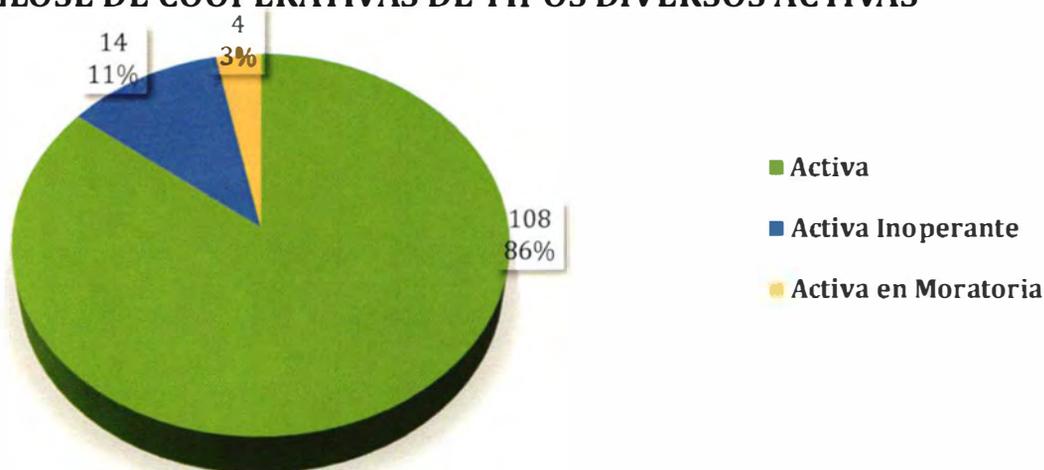


DATOS ESTADÍSTICOS COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS⁴



Las cooperativas de tipos diversos incluyen: cooperativas activas, activas en moratoria, activas inoperantes, activas en sindicatura, así como cooperativas incorporadas que están en proceso para recibir su permiso de operación por parte de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC).

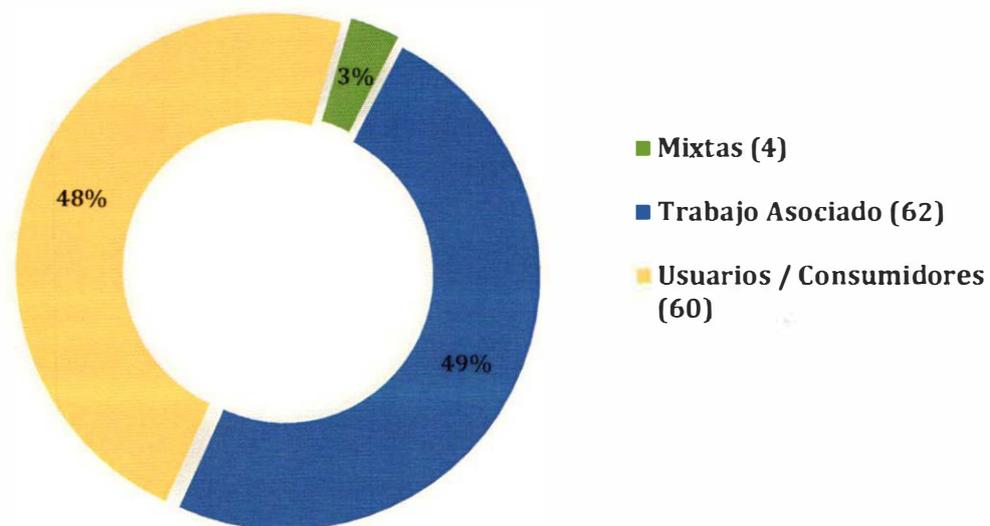
DESGLOSE DE COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS ACTIVAS



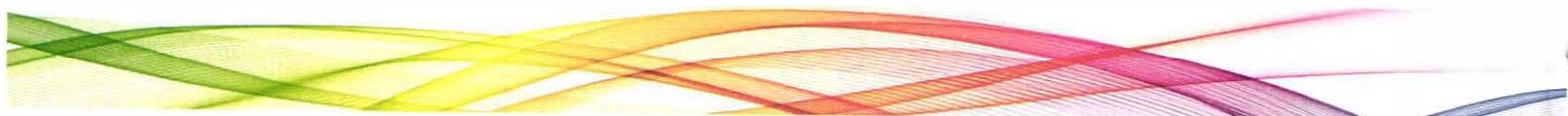
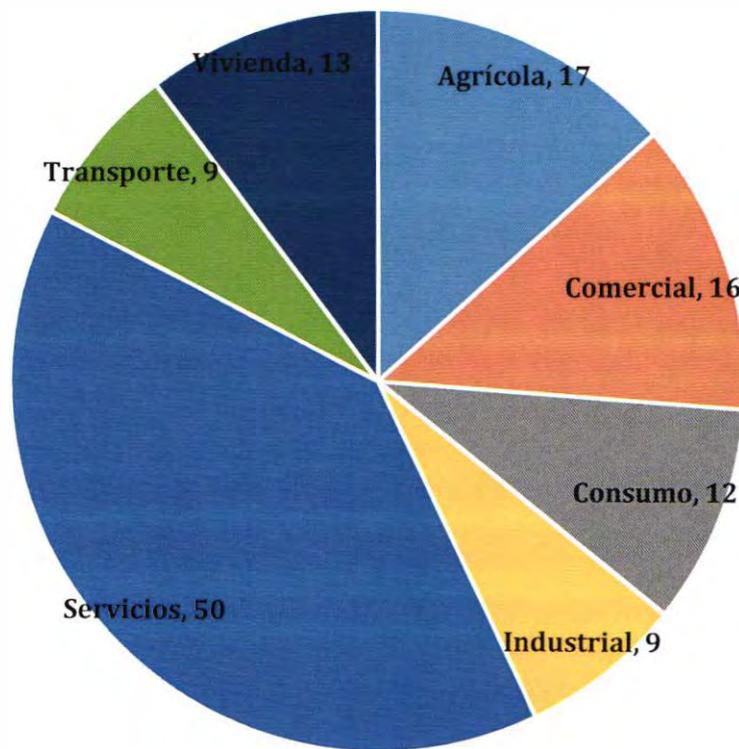
⁴ Las estadísticas de cooperativas de tipos diversos de 2022-2023 hasta el 31 de marzo de 2023. Datos ofrecidos por COSSEC.



COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS SEGÚN SU NATURALEZA



COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS POR SECTOR ECONÓMICO





DATOS FINANCIEROS POR SECTOR ECONÓMICO⁵

Partida	Sector					
	Agrícola	Comercial	Consumo	Industrial	Servicios	Transporte
Activos	50,868,786	53,748,925	2,378,734	4,154,279	8,358,279	7,478,412
Acciones	3,516,215	15,003,422	772,703	979,596	1,179,581	1,356,414
Reserva Social	2,432,951	6,774,870	708,492	216,886	395,661	519,012
Reserva para Servicios	1,722,226	2,034,346	315,615	(222,999)	431,500	795,079
Otras Reservas	2,863,711	4,386,924	64,167	-	221,162	650,000
Ventas o Ingresos	263,888	13,255,930	6,934,931	7,100,604	2,879,295	2,580,003
Sobrantes (Pérdidas) Corrientes Neto	418,045	10,570,083	11,969	58,258	443,364	318,671
Empleados a tiempo completo	12	41	10	59	14	42
Empleados a tiempo parcial	2	5	20	2	14	0
Número de Socios	1,189	2,439	2,120	26	1,511	65

⁵ La información financiera que se detalla corresponde al número de cooperativas que radicaron el informe financiero trimestral a través de AITSA 239 al 31 de marzo de 2023. Esto corresponde a parte de las 108 cooperativas hábiles. Datos ofrecidos por COSSEC.



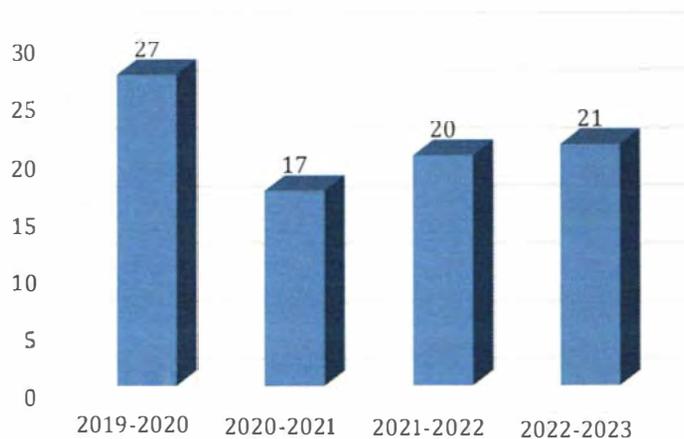
TOTALES POR PARTIDA FINANCIERA

CUENTA/ PARTIDA	TOTAL
Activos	\$ 126,987,415.00
Acciones	\$ 22,807,930.70
Reserva Social	\$ 11,047,873.31
Reserva para Servicios	\$ 5,075.767.70
Otras Reservas	\$ 8,185,964.09
Ventas o Ingresos	\$ 33,014,650.31
Sobrantes (Pérdidas) Corrientes Neto	\$ 11,820,389.59
Empleados a tiempo completo	1,787
Empleados a tiempo parcial	43
Número de Socios	7,350

La información contenida en la tabla anterior es basada en los informes trimestrales que presentan las cooperativas de tipos diversos ante COSSEC hasta junio de 2023.

Durante el año fiscal 2022-2023, el personal especializado trabajó con veintiún (21) grupos cooperativos interesados en el desarrollo de una Cooperativa de Tipos Diversos.

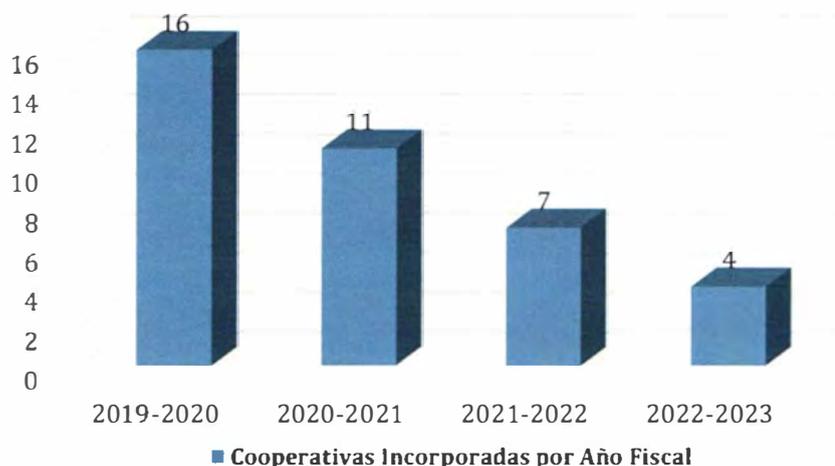
GRUPOS DE TIPOS DIVERSOS ATENDIDOS





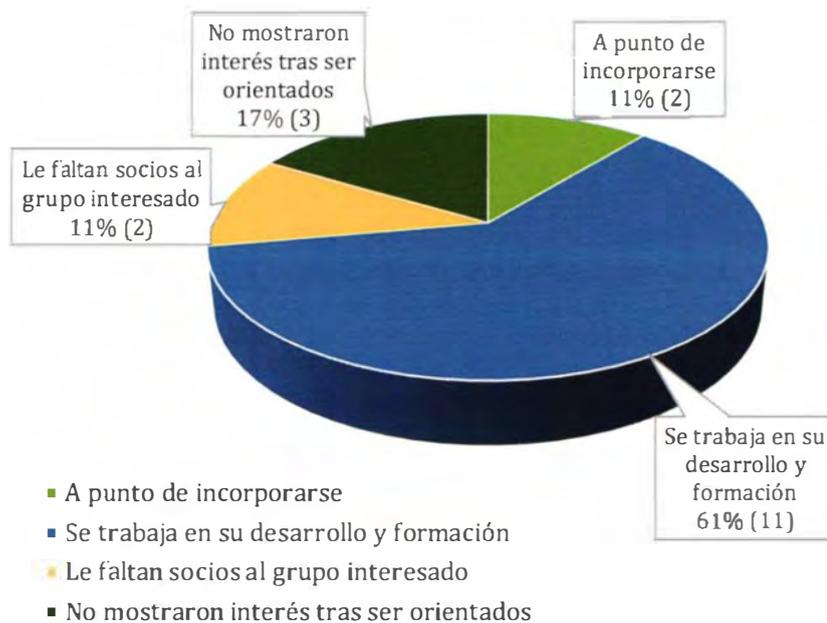
De esos grupos recibidos, surgieron cuatro (4) nuevas cooperativas de tipos diversos, otros continúan en la formación para poder culminar el proceso de Asamblea Constitutiva e incorporación. Un menor número determinó que el modelo cooperativo

COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS



■ Cooperativas Incorporadas por Año Fiscal

no era lo que buscaban o no lograron completar los socios requeridos en Ley por lo que no pudieron completar el proceso. Ciertamente no todos los grupos orientados logran culminar el proceso de convertirse en cooperativa con la misma rapidez. Las razones son diversas, la gráfica a continuación detalla el estado de los restantes grupos que fueron atendidos durante el año fiscal 2022-2023.



ESTADO DE LOS GRUPOS COOPERATIVOS





COOPERATIVAS INCORPORADAS PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023

Cooperativa	Tipo	Número de Registro	Fecha de Asamblea	Municipio	Socios
Cooperativa Cantera Renace	Cooperativa de Trabajo Asociado	490594	6 de julio de 2022	San Juan	5
Cooperativa de Telecomunicaciones de Puerto Rico (CTPR Coop)	Cooperativa de Usuarios	509159	26 de mayo de 2023	Aguadilla	8
Cooperativa Nueva Generación Agricultores Multicoop (NGCoop)	Cooperativa de Trabajo Asociado	511111	16 de junio de 2023	Mayagüez	6
Cooperativa de Desarrollo Económico y Turismo (DETURCOOP)	Cooperativa de Trabajo Asociado	511449	21 de junio de 2023	San Juan	5





COOPERATIVAS DE VIVIENDAS

CAPÍTULO 35, LEY NÚM. 239-2004, SEGÚN ENMENDADA

GRUPOS ORIENTADOS SOBRE COOPERATIVAS DE VIVIENDA	
Grupo interesado en forma cooperativa de vivienda	1

Durante el año fiscal 2022-2023 se recibió una (1) sola solicitud para orientación o desarrollo de cooperativas de vivienda en Puerto Rico. Su propuesta para crear viviendas de interés social, cumpliendo así con el séptimo principio cooperativo: preocupación por la comunidad, ha generado interés por parte de otras agencias como el Departamento de la Vivienda y la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura.

El número de cooperativas de vivienda existentes se mantiene en trece (13).

COOPERATIVAS DE VIVIENDA O DE VIVIENDA DE TITULARES ACTIVAS	
Cooperativa de Viviendas Villas de Navarra	Bayamón
Cooperativa de Vivienda Rolling Hills	Carolina
Cooperativa de Viviendas Ciudad Universitaria	Trujillo Alto
Cooperativa de Vivienda El Alcázar	Rio Piedras
Cooperativa de Viviendas La Ceiba	Ponce
Cooperativa de Vivienda Jardines de San Francisco	San Juan
Cooperativa de Vivienda Jardines de San Ignacio	San Juan
Cooperativa de Vivienda Torres de Carolina	Carolina
Cooperativa de Viviendas Los Robles	Rio Piedras
Cooperativa de Vivienda Jardines de Trujillo Alto	Trujillo Alto
Cooperativa de Vivienda Alejandro Tapia y Rivera	San Juan
Cooperativa de Viviendas de Titulares Jardines de Valencia	Rio Piedras
Cooperativa de Vivienda de Titulares La Hacienda	Bayamón



DATOS FINANCIEROS DE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA	
Activos	\$14,206,527
Unidades de vivienda	1,322
Socios	1,213
Empleados	34
Cooperativas de vivienda activas	13
Cooperativas de régimen de titulares	4
Cooperativas en proceso de conversión	2
Radicación de trimestral	6





COOPERATIVAS DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

LEY NÚM. 258-2018, SEGÚN ENMENDADA, "LEY DE LAS COOPERATIVAS DE ENERGÍA EN PUERTO RICO"

El 10 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley Núm. 258-2018, "Ley de las Cooperativas de Energía de Puerto Rico". El estatuto enmienda la Ley Núm. 239-2004, "Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004", a los fines de añadir un nuevo capítulo 36. Con dichas enmiendas, se transfiere al Negociado de Energía de Puerto Rico la función de incorporar las cooperativas de Energía, pero mantiene en la CDCOOP la función de orientar a estos grupos en formación sobre los temas filosóficos del cooperativismo.

COOPERATIVAS DE ENERGÍA ACTIVAS	
NOMBRE COOPERATIVA	PUEBLO
Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña	Utuaado
Cooperativa de Energía Faros Solar	Caguas
Cooperativa de Energía San Salvador (Pirucho Coop)	Caguas
Cooperativa de Energía La Margarita (Abeyno Coop)	Salinas



La CDCoop incorporó ante el Departamento de Estado la primera cooperativa de energía de Puerto Rico, la Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña bajo la Ley Núm. 258-2018. Posteriormente, se ha trabajado el proceso de incorporación en conjunto con el Negociado de Energía. Continuamos en contacto con estas cooperativas, ofreciendo la orientación sobre cooperativismo. Es importante mencionar que estas cooperativas no son fiscalizadas por la COSSEC sino por el Negociado de Energía de Puerto Rico. **Durante este pasado año fiscal, se recibió una (1) solicitud para desarrollar una cooperativa de energía, específicamente en el municipio de Vieques. Ese proceso de desarrollo y formación continua y se espera lograr su incorporación durante los próximos meses.**



COOPERATIVAS DE CONFINADOS Y EXCONFINADOS

La Ley Núm. 239-2004, según enmendada, reconoce la importancia del modelo cooperativo como herramienta de rehabilitación para los confinados y ex confinados socios de las Cooperativas ubicadas en varias instituciones correccionales del país. Como pieza clave en esa función existe un Enlace Interagencial designado por la secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación, quien en conjunto con personal de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCoop), y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), supervisan y colaboran en los procesos operacionales y fiscales de las cooperativas de confinados. Además, colaboran en todos los procesos educativos y administrativos que ofrecen el personal de la CDCoop y la COSSEC a estas cooperativas.

Durante este año fiscal, la CDCoop tuvo la oportunidad de trabajar una campaña de orientación y promoción del modelo cooperativo dentro de las instituciones correccionales de Puerto Rico. Se ofreció a la población en general el taller "*Modelo Cooperativo como herramienta de rehabilitación*", donde se explicaba a los confinados los beneficios de ser parte de una cooperativa de tipos diversos y como esta



puede aportar a su proceso de rehabilitación. Se recibió interés por parte de dos (2) grupos en instituciones correccionales de Bayamón y Mayagüez. De estos uno (1) logró completar el proceso y ya está constituido como cooperativa. Se dedican a la agricultura, sembrando y cosechando productos menores en terrenos de la institución que posteriormente venden.

A continuación, un resumen de las actividades realizadas por la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCoop) y el estado de situación de cada una de estas cooperativas y grupos durante el año fiscal 2022-2023:





COOPERATIVA	UBICACIÓN	FECHA DE INCORPORACIÓN	ESTATUS	FUNCIONAMIENTO
LEY NÚM. 220-2002 (COOPERATIVAS JUVENILES)				
Cooperativa Juvenil Escolar Unidos en Cooperativa de Ponce (Unicoop Ponce)	Institución Correccional Juvenil de Ponce	15 de junio de 2018	Esta activa operante.	Se dedica a la elaboración de postres de repostería.
Cooperativa Juvenil Escolar Unidos en Cooperativa de Villalba (Unicoop de Villalba)	Institución Correccional Juvenil de Villalba	7 de julio de 2023	De reciente incorporación, está en proceso de iniciar oficialmente operaciones, pues requiere completar la apertura de su cuenta.	Se dedicará al igual que Unicoop Ponce a la elaboración de postres de repostería,
LEY NÚM. 239-2004 (TIPOS DIVERSOS)				
Cooperativa de Servicios y Trabajo Arigos	Complejo Correccional Guayama 500	17 de junio de 2003	Inactiva. Se trabaja campaña de orientación y reclutamiento para reorganizar la cooperativa.	Los socios de la cooperativa fueron trasladados de institución. Se trabaja para identificar nuevos socios en esa institución correccional y mantenerla funcionando o el



				enmendar sus cláusulas para trasladarla de institución.
Cooperativa de Servicios Múltiples Taínas (Taínas Coop)	Complejo Correccional para Mujeres en Bayamón	15 de mayo de 2014	Activa.	Las socias trabajan en la venta de plantas ornamentales y girasoles.
Cooperativa de Servicios Múltiples Artes (ArtesCoop)	Instituto Educativo Correccional Bayamón 308	13 de julio de 2017	Activa parcialmente.	Se reorganizan como taller de teatro y mientras tanto sus socios trabajan en la venta de artesanías.
Cooperativa del Instituto Educativo Correccional Vencedores (Vencedores Coop)	Instituto Educativo Correccional Bayamón 308	7 de abril de 2016	Activa parcialmente.	La pandemia provocó el cierre del Coffee Shop que operaban en la entrada del Complejo Correccional de Bayamón. Se trabaja en la renovación de los permisos de Salud y Bomberos para poder reanudar esas operaciones. Mientras tanto sus socios trabajan en la venta de artesanías.





Cooperativa de Servicios Múltiples Jesucristo es el Señor (Jees Coop)	Complejo Correccional Guayama 1000	30 de julio de 2018	En liquidación, proceso que realiza COSSEC.	Los socios de la cooperativa iban a ser trasladados de institución y determinaron mediante asamblea el liquidar activos de la cooperativa.
Cooperativa de Trabajo Asociado de Confinados Zarzal (Zarzal Multicoop)	Campamento Penal El Zarzal en Rio Grande	18 de junio de 2012	Activa.	Trabajan con la venta de verduras y productos cosechados en su finca en la institución, sobre todo miel, lechuga y cilantrillo.
Cooperativa Nueva Generación Agricultores Multicoop (NGCoop)	Institucional Correccional del Oeste en Mayagüez	30 de junio de 2023	Activa.	Trabajan con la venta de verduras y productos cosechados en su finca en la institución, sobre todo ajíes y calabaza.

COOPERATIVAS DE EXCONFINADOS

Cooperativa o Grupo	Ubicación	Estatus
Hojaldre Coop	Bayamón	Inoperante
Desarrollo Laboral Coop	San Juan	Aun no completa el proceso para obtener el permiso de funcionamiento de COSSEC.

En el caso de las cooperativas de exconfinados, la CDCOOP continúa con el acompañamiento, la educación continua y el apoyo técnico.





**SERVICIOS OFRECIDOS A GRUPOS INTERESADOS EN DESARROLLO DE
COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS**

TIPOS DE SERVICIOS OFRECIDOS A GRUPOS COOPERATIVOS	
Educación	91
Aspectos gerenciales	4
Aspectos institucionales	4
Aspectos administrativos y operacionales	2
Contabilidad	2
Reuniones de cuerpos directivos	4
Asambleas	4
Campaña de promoción	0
Total, de servicios	111
Total, de participantes	1176
CONTACTO	
Primer contacto	59
Posterior al primer contacto	22
Seguimiento	23
Orientación Generalizada	7
TIPO DE AUDIENCIA	
Socios	24
Empleados	34
Cuerpos directivos	9
No socios	18
Comunidad	17
MÉTODO DE ORIENTACIÓN	
Llamada	3
Visita	91
Correo electrónico	6
Video llamada	6
Trabajo administrativo	3



SERVICIOS OFRECIDOS A COOPERATIVAS DE TIPOS DIVERSOS EXISTENTES

TIPOS DE SERVICIOS OFRECIDOS A COOPERATIVAS	
Educación	85
Aspectos Gerenciales	23
Aspectos Institucionales	4
Aspectos administrativos y operacionales	19
Contabilidad	20
Reuniones de Cuerpos Directivos	5
Asambleas	1
Campaña de Promoción	0
Total, de servicios	157
Total, de participantes	313
TIPO DE AUDIENCIA	
Socios	10441
Empleados	477
Cuerpos directivos	46
MÉTODO DE ORIENTACIÓN	
Llamada	22
Visita	87
Correo electrónico	28
Video llamada	26
Trabajo administrativo	6



COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

LEY NÚM. 255-2002, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO "LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE 2002"

En el caso de los grupos interesados en formar cooperativas de ahorro y crédito, amparados en la Ley Núm. 255-2002, se recibieron dos (2) solicitudes de información. En ambos casos se les ofreció la orientación básica y fueron referidos a la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (COSSEC) para el trámite correspondiente.

GRUPOS ORIENTADOS DEL SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO	
Grupo interesado en formar cooperativa de ahorro y crédito	2

RETOS Y LOGROS OBTENIDOS POR LA CDCOOP

El año fiscal 2022-2023 se enfocó más en la promoción del modelo cooperativo como una alternativa para el desarrollo y educación de los jóvenes, y la reactivación de cooperativas juveniles. Así también se trabajó en la presentación del modelo cooperativo como una vía para el desarrollo de nuevas empresas, el empoderamiento de las comunidades y la rehabilitación de la población correccional.

En el año fiscal se logró la incorporación de ocho (8) nuevas cooperativas juveniles, pero más importante aún se reactivaron cincuenta y cuatro (54) cooperativas juveniles que no habían podido operar en los últimos años debido a los huracanes, terremotos y la pandemia. Se trabajó la contabilidad de decenas de cooperativas juveniles con el fin de que puedan ponerse al día y reiniciar operaciones en los próximos meses sumándose al universo de estos talleres que opera. Ya son 206 las que están en operaciones y sabemos que ese número continuará aumentando.

El concepto ciertamente comienza a cambiar, de la tradicional tienda de consumo para los estudiantes, ahora se inclina hacia un laboratorio más educativo y especializado como lo son las cooperativas juveniles agrícolas, las de teatro y las vocacionales que se enfocan en oficios como la electrónica o barbería. Estos son solo ejemplos de lo que se está trabajando en las escuelas y sabemos que con el tiempo veremos nuevas iniciativas de este tipo porque ciertamente las cooperativas juveniles han comenzado a diversificarse.





Durante este pasado año fiscal firmamos un nuevo acuerdo colaborativo con el Departamento de Educación, más abarcador e inclinado a facilitar el desarrollo de las cooperativas en las escuelas.



Pero aún son muchos los retos que hay que enfrentar. A pesar de la existencia de la Ley Núm. 220-2002, son muchos los directores escolares que se niegan al establecimiento y desarrollo de una cooperativa juvenil en las escuelas. Muchos otros, no creyentes en la eficiencia e importancia de este laboratorio de aprendizaje, pretenden cerrar las ya existentes y les quitan recursos.

Ciertamente la falta de maestros consejeros asignados es un problema recurrente que impedía el funcionamiento continuo y eficiente de muchas cooperativas juveniles. Afortunadamente, gracias al trabajo en equipo de la CDCOOP y el personal del DE se logró la creación del código ESSO 161-001 Laboratorio de Práctica Cooperativa para definir los periodos lectivos dentro de la organización escolar permitiendo que la función de ese maestro consejero este definida. Eso facilitara la aprobación de las organizaciones escolares y garantizara que el maestro consejero que apoya la cooperativa juvenil tenga los periodos requeridos para esa labor.

Para fomentar la reactivación de cooperativas juveniles y la educación sobre el modelo cooperativa y finanzas se trabajó un acuerdo colaborativo entre la CDCOOP y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Custo Coop que contó con el respaldo del Departamento de Educación.

Esta alianza educativa permitió un impacto a escuelas del municipio de San Juan, cercanas al distrito cooperativo, que recibieron charlas y material educativo sobre la importancia del ahorro y el conocimiento financiero, así como del modelo cooperativo juvenil





Fueron ocho (8) las escuelas impactadas y se logró la reactivación de varias cooperativas, la incorporación de uno de estos talleres y más de mil (1,000) estudiantes recibieron educación financiera y cooperativa.



Escuela Libre de Música Ernesto Ramos Antonini



Escuela Superior Gabriela Mistral



Escuela Elemental Julio Sellés Solá



Escuela Nemesio R. Canales



Escuela Especializada Dr. Antonio S. Pedreira



Escuela Pachín Marín



Escuela Especializada University Gardens



Escuela Especializada en Ciencias y Matemáticas Sotero Figueroa





De igual forma y con la finalidad de maximizar recursos, la CDCOOP firmó un acuerdo colaborativo con la Liga de Cooperativas. Esta es la primera vez que se da este tipo de alianza que permitirá un enlace directo entre el organismo cooperativo y la Comisión para el referido de grupos cooperativos juveniles identificados en las escuelas durante sus charlas de cooperativismo en las escuelas públicas de Puerto Rico.

Enfocados en reforzar el desarrollo de cooperativas juveniles, pero sobre todo en la importancia de que los jóvenes reciban educación financiera y cooperativa que les permita no solo mejorar el aspecto de negocios de su cooperativa juvenil, sino que los empodere para el futuro, la CDCOOP celebró junto al Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) y su programa acelerador de cooperativas *EmprendeCoop*⁶, un campamento de verano. *EmprendeCoop Juvenil* se realizó del 11 a 16 de junio de 2023 en el Centro Capuchino de Trujillo Alto. Es la primera vez que se realiza un encuentro como este, en el que veinticinco (25) estudiantes, socios de cooperativas juveniles de numerosos municipios alrededor de la isla estuvieron una semana realizando excursiones educativas a instituciones cooperativas y cooperativas existentes, así como tomando talleres de aceleración de empresas, mercadeo, proyección, presupuesto, entre otros.



⁶ *EmprendeCoop* es una unidad de gestión y apoyo en FIDECOOP cuya meta es impulsar el desarrollo y crecimiento de empresas cooperativas, nuevas y existentes, que opera con fondos CDBG-DR.





En el caso del modelo cooperativo de tipos diversos, la CDCoop continúa ofreciendo acompañamiento a las cooperativas, buscando alternativas que les permitan combatir la inflación, el aumento en los costos de producción y los vaivenes económicos.

Con ellas en mente y en busca de herramientas que les permitan crecer, la CDCoop firmo un acuerdo colaborativo con FIDECOOP. Esa alianza no solo permitió en campamento de verano para jóvenes, sino que nos facilita el compartir herramientas educativas y financieras por parte de la FIDECOOP para ayudar a las cooperativas de tipos diversos a adquirir nuevas técnicas de hacer negocios, diversificación y crecimiento.



Otro acuerdo colaborativo que fue firmado con la intención de promover el desarrollo de cooperativas de tipos diversos fue entre la CDCoop y la Administración de Vivienda Pública. Esta alianza permite la promoción del modelo cooperativo como una alternativa de desarrollo de negocios y de empoderamiento para la comunidad en todos los residenciales públicos de Puerto Rico.

En busca de opciones para atender la necesidad de cuidadores que hay en la isla, la CDCoop y FIDECOOP convocaron a una reunión de seguimiento a la presentación del Estudio de Viabilidad de Cooperativas de Amas de Llaves y Cuidadores en Puerto Rico donde cooperativas existentes presentaron sus retos y se identificaron alternativas para atenderlas.





La alianza con el Departamento de Agricultura continúa rindiendo frutos y durante este año fiscal se atendieron dos grupos de agricultores de Barranquitas y Rio Grande, que buscan desarrollar sus empresas agrícolas a través del modelo cooperativo tal y como lo hace G-8 Coop.



Cumpliendo con el deber ministerial de la CD Coop de promocionar y fomentar el modelo cooperativo en la isla, el personal de la Agencia participó de la feria de servicios Fortaleza por Puerto Rico, impactando varios municipios alrededor de la isla. En el evento se ofrece orientación al público en general sobre las funciones de la Comisión, el modelo cooperativo de tipos diversos, el modelo cooperativo juvenil y el modelo cooperativo de viviendas.

CANÓVANAS



DORADO



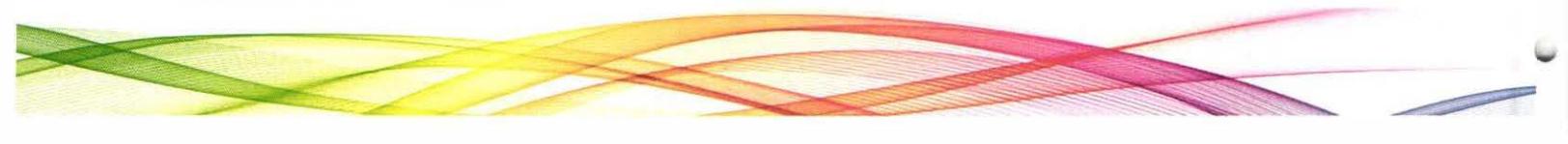
YAUCO



VEGA ALTA



GUAYAMA



**HUMACAO****PONCE**

Así mismo, el personal de la CDCoop estuvo en el evento “Todos unidos por una comunidad” en Villa Palmeras promocionando el modelo cooperativo de tipos diversos, específicamente de vivienda. Este impacto surge como parte de la iniciativa para identificar ciudadanos interesados en adquirir su vivienda a través del modelo cooperativo y que puedan conformar el grupo incorporador de una nueva cooperativa de viviendas en la isla.

La renovación del acuerdo colaborativo con el Departamento de Estado es de suma importancia para las funciones de la CDCoop y el beneficio de los grupos cooperativos y las cooperativas. La Comisionada de la CDCoop, Lcda. Glorimar Lamboy Torres y el Secretario del Departamento de Estado, Lcdo. Omar Marrero Díaz suscribieron la nueva alianza que no solo mantiene el acceso de la CDCoop para incorporar



las nuevas cooperativas directamente, sino que permitirá un enlace directo en el Departamento de Estado para trabajar con mayor celeridad las enmiendas a las cláusulas de las cooperativas existentes y las liquidaciones de cooperativas inoperantes. Esta ampliación de los acuerdos pactados permitirá acelerar los procesos que requieren las empresas cooperativas y será de gran beneficio.



Octubre es el mes del cooperativismo y como cada año la CDCoop trabajó actividades con el fin de reconocer las aportaciones del movimiento cooperativo y fomentar su crecimiento y desarrollo. Por primera vez y en alianza con la COSSEC se realizó un evento oficial de gobierno para la lectura y entrega oficial de la proclama del Gobernador Pedro Pierluisi por el Mes del Cooperativismo. La entrega estuvo a cargo de Lersy Boria, subsecretaria de Departamento de Estado y reconocimos a Electricoop por su ardua labor para el restablecimiento de la energía eléctrica en la isla tras el paso del huracán Fiona.





La subcomisionada de la CDCoop, Glendaliz Vélez, participó del Izamiento de Bandera de las cooperativas juveniles, celebrado en la Cooperativa Juvenil Brigicoop de la Esc. Brigida Álvarez en Vega Baja.

Así mismo estuvo en el cierre del segundo ciclo de capacitación a cooperativas por parte de EmprandeCoop.



Como parte de las actividades de esta celebración, la CDCoop fue parte de una actividad educativa para los participantes de una pasantía en Puerto Rico de hermanos cooperativistas de varios países coordinada por la Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y Suramérica CCC-CA. Allí se les ofreció información sobre la labor que realiza la CDCoop en el desarrollo del movimiento cooperativo en Puerto Rico.





La Comisión de Desarrollo Cooperativo participó del Segundo Congreso Cooperativista para Maestros Consejeros de Cooperativas Juveniles organizado por el Departamento de Educación, donde participaron 72 maestros consejeros se les ofreció un taller de contabilidad básica para cooperativas juveniles.



Para beneficio de todas las cooperativas de tipos diversos, personal de la Administración de Servicios Generales (ASG) ofreció el taller “RUL y RUP: como las cooperativas pueden ser parte del gobierno”, donde explicaron el proceso para que las cooperativas de tipos diversos puedan ser suplidores gubernamentales. Cerca de una veintena de cooperativas participaron del adiestramiento donde la ASG tuvo disponible personal para asistir a las cooperativas interesadas en iniciar el proceso.





Por segundo año consecutivo, la CDCoop reconoció a tres cooperativas de ahorro y crédito por sus programas sociales y comunitarios. Se destacó a la Coop Zeno Gandía por el programa de donativos educacionales. La Cooperativa Custo Coop por sus programas Hazlo Mujer y Custo Coop impacta la comunidad. También reconocimos a Cooperativa de Ahorro y Crédito Hermanos Unidos por sus programas de internado y becas a jóvenes universitarios.





El Departamento de Corrección y Rehabilitación celebró el Mes del Cooperativismo en alianza con la CDCoop promoviendo el modelo cooperativo como una Herramienta de Rehabilitación y realizó una conferencia dirigida a la población correccional en la que participaron las cooperativas existentes dentro del sistema correccional.

Esta fue la primera de una serie de talleres que se ofrecieron alrededor de la isla y que impactaron a la población correccional casi en su totalidad. Esto permitió que se identificaran dos (2) nuevos grupos interesados en desarrollar una cooperativa de tipos diversos y ya uno de ellos se materializó convirtiéndose recientemente en una cooperativa de trabajo asociado de tipo agrícola.



Cerramos el año fiscal con un evento educativo con motivo de la celebración del Día Internacional de las Cooperativas. El Conversatorio Cooperativo reunió a más de medio centenar de presidentes ejecutivos de cooperativas de tipos diversos y de cooperativas de ahorro y crédito, así como jefes de agencia y líderes del movimiento cooperativo. El vicepresidente ejecutivo de Inclusiv Network, Pablo DeFilippi, el director ejecutivo de FIDECOOP y el presidente de la Junta de Directores de la ASEC pasaron revista sobre los cambios que ha sufrido el movimiento cooperativo y hacia donde se dirige. Un encuentro que permitió evidenciar cuán resiliente es el cooperativismo en la isla y lo sólido que se mantiene a pesar de las adversidades.



Ciertamente las cooperativas atraviesan por tiempos complicados, pero han demostrado mucho crecimiento y resistencia, la CDCoop continúa brindando su acompañamiento y apoyo técnico y añadiendo recursos mediante alianzas con otras agencias y sectores para ofrecerles educación y herramientas que les ayuden a solidificarse y crecer.





CDCOOP PRESENTE EN LA COMUNIDAD Y CON EL MOVIMIENTO COOPERATIVO

Durante el año fiscal, cumpliendo con su función la Comisionada de la CDCoop y presidenta de la Junta de Directores de COSSEC, Lcda. Glorimar Lamboy Torres y el personal de la Agencia participan en numerosas actividades. A continuación, un resumen fotográfico de estos eventos e impactos.



Decimonovena Asamblea Anual Ordinaria de FIDECOOP y entregó la proclama de felicitación del Gobernador por los 20 años de existencia del fondo.



Septuagésimo Primer Congreso Anual de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.



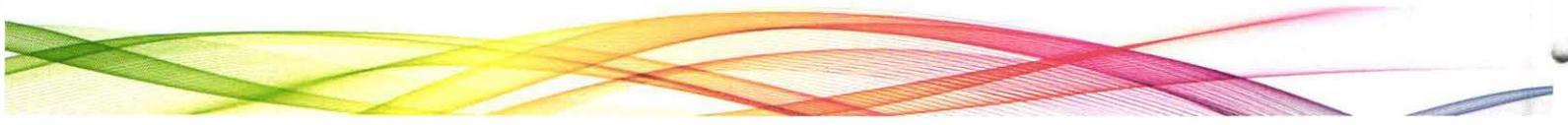


Reunión con el liderato de la Liga de Cooperativas y la presidenta de la COSSEC dialogando sobre los planes de trabajo para el 2023.

Inauguración de la nueva sucursal de la Cooperativa Cristóbal Rodríguez Hidalgo, CRH Coop en Ponce.

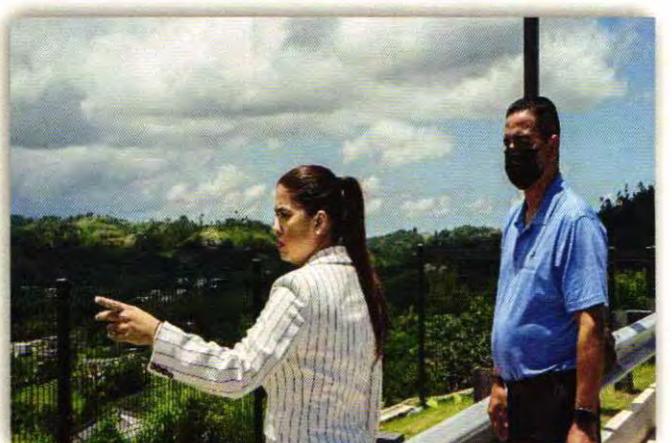
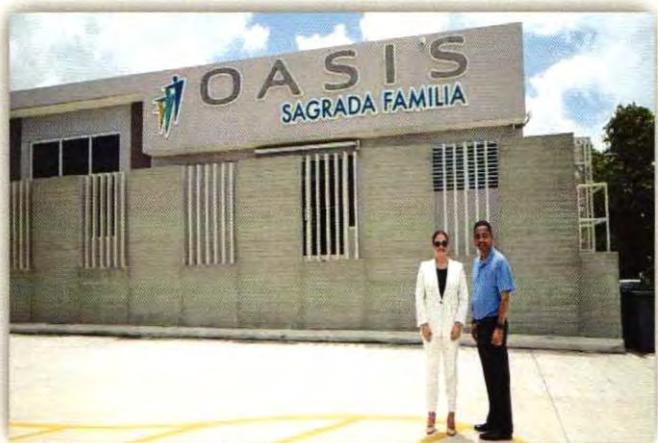


Mercado cooperativo de COSVI, una excelente oportunidad para que las cooperativas juveniles y de tipos diversos expongan sus productos.





Recorrido en el proyecto social (Community Hub) Oasis de la Cooperativa Sagrada Familia en Naranjito, junto a su presidente Eddie Alicea. El proyecto impacta unos 128 mil residentes de Naranjito, Corozal, Barranquitas, Orocovich y Comerío.





La Comisionada participó de la inauguración de la cuarta sucursal de Camuy Cooperativa. Esta inauguración en Aguadilla demuestra su excelencia y crecimiento sostenido, llevando sus servicios a pueblos vecinos y con ello aportan al avance de la presencia del cooperativismo en el norte de la isla.



En el marco del acuerdo colaborativo entre la Comisión de Desarrollo Cooperativo y la Cooperativa Custo Coop y con el apoyo del Departamento de Educación se reunió a maestros y directores de las escuelas que recibirían los talleres de educación financiera cooperativa, así como el apoyo para desarrollar y reforzar cooperativas juveniles.





La Presidenta de la Junta de Directores de COSSEC y comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, Lcda. Glorimar Lamboy Torres presentó en la 39na Asamblea Anual Informativa de COSSEC los logros de la Junta de Directores. El crecimiento sostenido de socios, clientes, acciones y depósitos demuestra la solidez del sector cooperativo. Reafirmó el compromiso de la Junta de Directores de COSSEC de continuar trabajando siempre teniendo como norte el beneficio de los socios y depositantes que componen el movimiento cooperativo.





La Junta Rectora de la CDCoop y su Comisionada realizaron una mesa de trabajo sobre cooperativas de energía a la que asistió el Secretario Auxiliar de Asuntos de Energía de La Fortaleza de PR, ingeniero Francisco Berríos Portela; la Lcda. Laura Díaz Solá, directora de la división de cooperativas del Negociado de Energía; ingeniero Juan Pérez Bofill del Programa de Energía y Ambiental de los Fondos CDBG DR Puerto Rico del

Departamento de la Vivienda y Carlos Tejera del Programa de Energía del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. El propósito del encuentro fue discutir los puntos comunes en los que aunarán esfuerzos para impulsar el desarrollo de cooperativas de energía en la isla y la resiliencia energética.



Inclusiv, el impacto de la red de Puerto Rico e identificar iniciativas y proyectos en colaboración para beneficio del movimiento cooperativo puertorriqueño.

Reunión con el director de la Red de Inclusiv Puerto Rico, Lcdo. René Vargas Martínez, y con la oficial de programas, Keyshla Molina Zayas, para conocer más sobre los programas de





Miembros de la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico y la Comisionada de la CDCoop se reunieron con el Secretario de Vivienda del Departamento de la Vivienda, William Rodríguez y la directora de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, AFV, Blanca Fernández para discutir los retos que las cooperativas enfrentan al someter hipotecas bajo el Programa de Asistencia Directa al Comprador de los fondos CDBG-DR Puerto Rico.



En representación del Gobernador, Hon. Pedro Pierluisi, la Comisionada de Desarrollo Cooperativo, Lcda. Glorimar Lamboy Torres participó de la entrega de Proclama a los Ejecutivos de Cooperativas en la celebración de su día y reconoció la gran labor y aportación que hacen estos líderes al desarrollo económico y social de Puerto Rico.





Inauguración de las nuevas facilidades de la Cooperativa Deportiva de Puerto Rico (COODEP) en Ponce.

Reunión con el Administrador de Vivienda Pública, Lcdo. Alejandro Salgado Colón para dialogar sobre trabajo conjunto entre la Comisión de Desarrollo Cooperativo y Administración de Vivienda Pública con el fin de llevar la educación sobre el modelo cooperativo y el desarrollo de empresas cooperativas a los residenciales públicos del país.



La Comisionada de la CD Coop participó de la Cumbre de Líderes Educativos del Departamento de Educación para compartir con los directores escolares y promocionar el desarrollo de nuevas cooperativas juveniles en las escuelas.





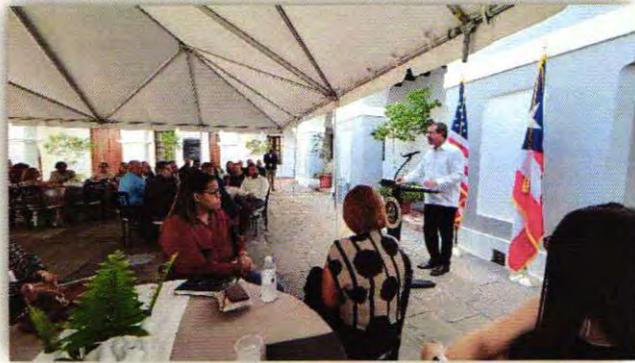
La CDCoop y la Liga de Cooperativas compartieron con los jóvenes socios de la Cooperativa Juvenil Escolar Oasis Coop de la Escuela Antolín Santos Negrón de Comerío.



La Comisionada de la CDCoop acompañó al Gobernador Pedro Pierluisi durante el anuncio de un préstamo millonario a Indulac, empresa manejada por la Cooperativa de Productores de Leche de Puerto Rico (COOPPLE) para renovar y modernizar planta procesadora de leche.

La Subcomisionada de la CDCoop, Glendaliz Vélez Ruiz participó de la conferencia de prensa en la que FIDECOOP y USDA anunciaron una millonaria subvención bajo Meat and Poultry Intermediary Lending Program que permitirá préstamos agrícolas a la Cooperativa de Porcicultores de Puerto Rico y Cooperativa de Agricultores del Suroeste para la ampliación de sus empresas cooperativas.





La CDCoop estuvo junto al Gobernador Pedro Pierluisi y la Secretaria de la Gobernación, Noelia García Bardales en el Encuentro de Enlaces Interagenciales del Tercer Sector y Base de Fe celebrado en La Fortaleza.

El Administrador Auxiliar de Desarrollo Cooperativo de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, Rafael Calderón Rodríguez participó de la actividad "Próximos Pasos" de EmprendeCoop, donde participantes de pasados ciclos compartieron con los actuales y las Cooperativas presentaron sus productos, servicios y proyectos.



La Subcomisionada de la CDCoop se reunió con la Subsecretaria de Estado, Lcda. Lersy Boria para discutir asuntos relacionados al acuerdo colaborativo que mantienen ambas agencias para la incorporación de cooperativas.





La Comisionada de la CDCoop, Lcda, Glorimar Lamboy Torres junto al Secretario de Vivienda, Lcdo. William Rodriguez y la administradora de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, AFV, Blanca Fernández se reunieron con un grupo interesado en la rehabilitación de varios edificios en Santurce y el desarrollo de un proyecto de vivienda cooperativa.



Como parte de este encuentro, posteriormente se dio otro encuentro con el grupo en la CDCoop, donde se comenzó el desarrollo de una cooperativa de usuarios para la rehabilitación de los edificios que posteriormente serán trabajados como cooperativas de vivienda.



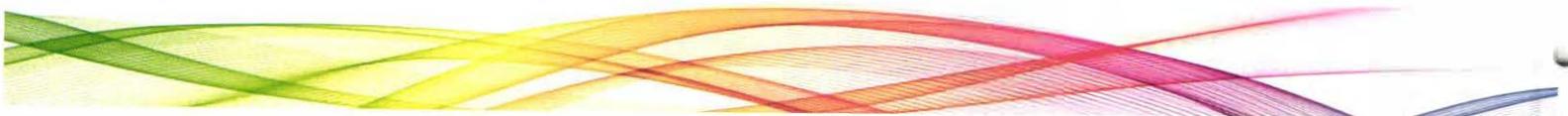


Vigésima Asamblea Anual de FIDECOOP, la Comisionada de la CDCoop participa como miembro de la Junta de Directores del Fondo.



Personal de la CDCoop estuvo en la actividad con una mesa de orientación y promoción.

La Comisionada de CDCoop participó del 2023 Puerto Rico CDFI Convening organizado por Inclusiv Credit Unions. Una jornada educativa tras la histórica inversión de más de \$200 millones por parte del tesoro federal en las cooperativas de ahorro y crédito destinados a iniciativas comunitarias.



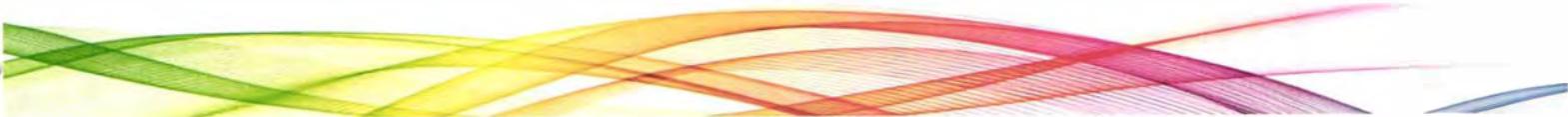


CDCoop se unió a la campaña de ASSMCA, “No Luches en Silencio”, en conmemoración del Mes de la Prevención del Suicidio.

Celebración de la Semana del Servidor Público con un taller para sus empleados como agradecimiento por la importantísima labor que realizan cada día.



La CDCoop se unió al día internacional ShakeOut y participó del simulacro de terremoto con el propósito practicar el método de protección recomendado durante un evento como este, que es, agacharse, cubrirse y sujetarse.





La CD Coop también fue parte de la celebración del "Clemente Day" en reconocimiento a la gran gesta deportiva del astro boricua, Roberto Clemente Walker.

Como parte del plan de adiestramientos para los empleados establecido por la Comisionada de la CD Coop, el personal de la Comisión de Desarrollo Cooperativo recibió los talleres: "Toma control de tu crédito personal", "El tiempo: recurso clave para la organización" y "Manejo del estrés para optimizar el desempeño



laboral", a cargo de personal de la Universidad de Puerto Rico y en coordinación con la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos OATRH.



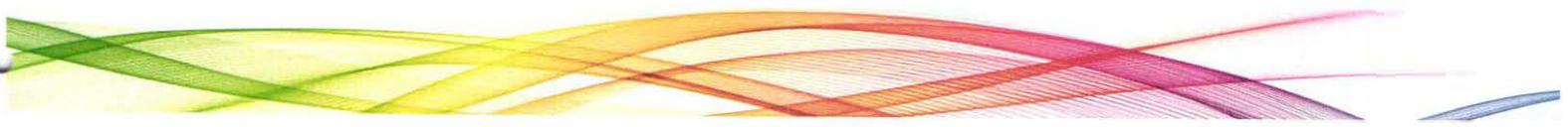


La CDCoop participó junto al Gobernador Pedro Pierluisi en el Lanzamiento de la Campaña Benéfica de Empleados Públicos 2023 para Fondos Unidos de Puerto Rico.



La Comisionada de la CDCoop, Lcda. Glorimar Lamboy Torres recibió al Vicepresidente Ejecutivo de Inclusiv Credit Unions, Pablo DeFilippi, a Rene Vargas y Keishla Molina para abrir los canales de comunicación de cara al Conversatorio Cooperativo.

Asamblea Anual de Socios del Grupo Cooperativo Seguros Múltiples de Puerto Rico.





ASAMBLEAS

Parte fundamental del trabajo diario del personal especializado de la CDCoop son las Asambleas, tanto las constituyentes para a formación de nuevas cooperativas como las ordinarias, extraordinarias y anuales para mantener el sano funcionamiento de los talleres educativos en las escuelas y de las empresas cooperativas si se habla de las de tipos diversos. A continuación, un resumen fotográfico de algunos de estos eventos durante este año fiscal.



Asamblea Constitutiva Cooperativa de trabajo asociado Cantera Renace de San Juan.

Asamblea Anual de la Cooperativa Juvenil Escolar Hostos Coop de la Escuela Eugenio Maria de Hostos en Hatillo.





Asamblea Anual de la Cooperativa Juvenil Escolar El Flamboyán Peñolano de la Escuela Josefa Vélez Bauzá de Peñuelas.

Asamblea Anual de la Cooperativa Juvenil Escolar Tierra Alta de la escuela Adrián Torres de Jayuya.



Asamblea Anual de Socios de la Cooperativa Juvenil Escolar Patria Latorre de la Escuela Superior Patria Latorre de San Sebastián.



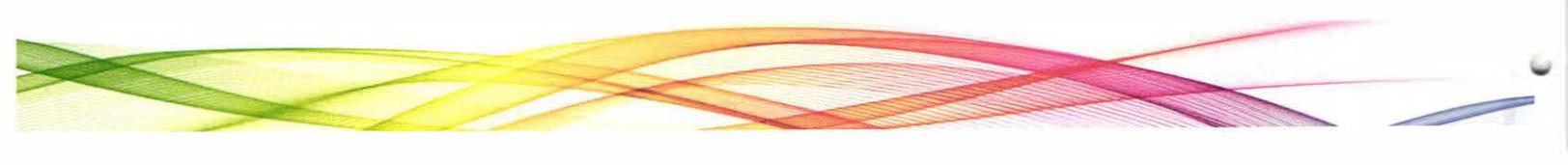


Asamblea Constitutiva de El Colmadito Ideal Cooperativa Juvenil Escolar (ECI Coop) de la Escuela Especializada en Ciencias y Matemáticas Sotero Figueroa de San Juan.

Asamblea Constitutiva de la Cooperativa Juvenil Escolar Los Tigres de la Escuela Superior Bonifacio Sánchez Jiménez de Aibonito.



Asamblea Anual de la Cooperativa Juvenil Escolar Manuel Méndez Liceaga de la Escuela Superior Vocacional Escuela Manuel Méndez Liceaga de San Sebastián.





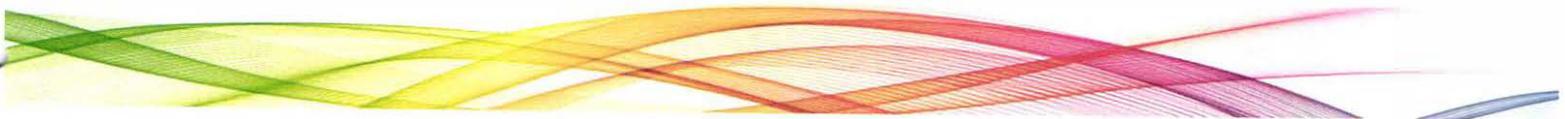
Asamblea Constitutiva de la Cooperativa Juvenil Escolar La Cueva Coop de la Escuela Medardo Carazo en Trujillo Alto.



Asamblea Anual de la Cooperativa Juvenil Escolar Koqui Coop de la Escuela Dr. Juan J. Maunez de Naguabo.



Asamblea Anual de la Cooperativa Juvenil Escolar Spinfic Coop de la Escuela Eloisa Pascual en Caguas.





Asamblea Anual de la Cooperativa Juvenil Escolar Vilma L. Cruz de Coamo.



Asamblea Anual de la Cooperativa Juvenil Escolar Palomas Coop de la Escuela SU Ramón Alejandro Ayala de Comerio.

Asamblea Anual de la Cooperativa Juvenil Escolar La Borinqueña Coop de la Escuela Ralph W. Emerson en Camuy.





Asamblea Constitutiva de la Cooperativa Juvenil Agrícola Crecer Sembrando Desde Mi Finca Escolar de la escuela utuadeña José Vizcarrondo Añeses.



Asamblea Constitutiva de la Cooperativa Juvenil Escolar Loaiza Coop de la Escuela Loaiza Cordero en Yauco



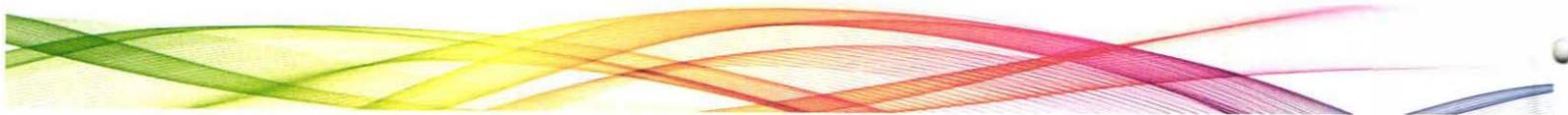


Asamblea Constitutiva de la Cooperativa de Telecomunicaciones de Puerto Rico (CTPR Coop), una cooperativa de tipos diversos cuya naturaleza es de usuarios.



Asamblea Anual de Socios de la de la Cooperativa Juvenil Justiniano Torres Jiménez Coop de la Escuela Federico Degetau de Arecibo.

Asamblea Anual de Electricoop





IMPACTOS DE LA CDcoop

Los talleres de formación a grupos cooperativos, cooperativas existentes y ciudadanos en general son de suma importancia para cumplir con las funciones de la CDcoop y en el siguiente resumen fotográfico veremos parte de lo que día a día nuestro personal especializado en desarrollo cooperativo realiza.



Taller inicial sobre cooperativas de tipos diversos al Grupo Cooperativo de Telecomunicaciones, quienes buscan desarrollar una cooperativa en Aguadilla.

Orientación sobre cooperativismo juvenil a la facultad de la Escuela Luis Felipe Crespo en Camuy, dónde opera la Cooperativa Juvenil Escolar El Callejón del Sapo.



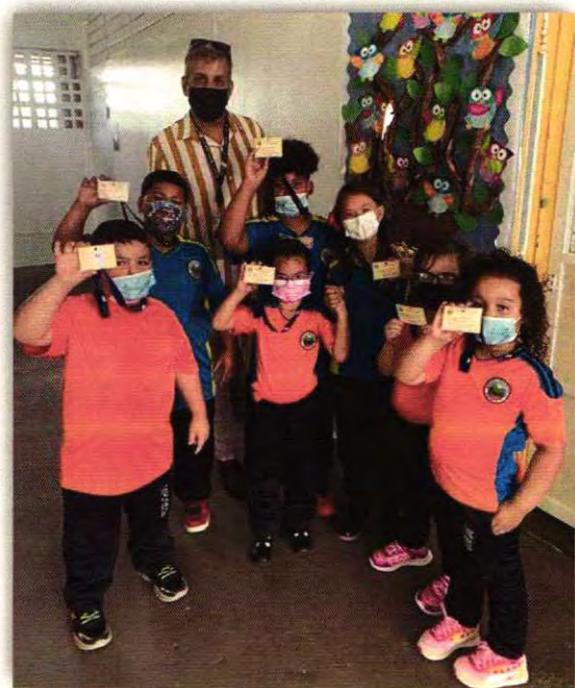
Orientación en la Escuela Federico Degetau de Arecibo durante la casa abierta y promoción del reclutamiento de socios junto a la Cooperativa Juvenil Escolar Justiniano Torres Jiménez Coop.





Taller sobre el modelo cooperativo juvenil a la Facultad de la Escuela El Farallón en Barranquitas donde opera la Cooperativa Juvenil Escolar Faro Coop.

Taller de formación a un grupo de maestros que inician con la incorporación de una cooperativa juvenil en la Escuela Superior Medardo Carazo de Trujillo Alto.



La Cooperativa Juvenil Escolar El Faro reanudó operaciones en la Escuela El Farallón de Barranquitas con más del 50% de los estudiantes del plantel como socios de la cooperativa.



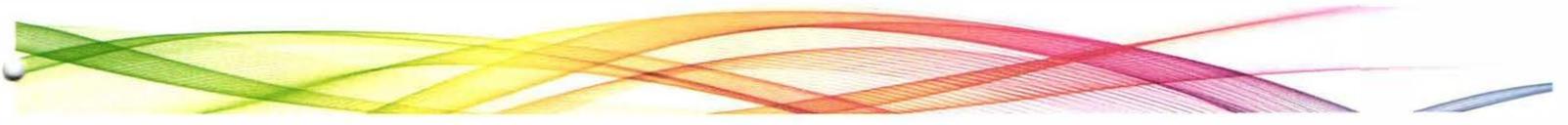


Taller sobre el modelo cooperativo juvenil a la facultad de la escuela María M. Simons de Rivera en Vieques con la intención de fomentar el desarrollo de una cooperativa en el plantel.



Taller a nuevos socios y constituyendo los cuerpos directivos de la cooperativa juvenil Éxito Coop de la escuela Ana Delia Flores en Fajardo.

La Comisión de Desarrollo Cooperativo trabajó la reactivación de la cooperativa juvenil escolar La Palmita de la escuela Benicia Vélez de Yauco y ofreció un taller educativo a los estudiantes.





Orientación a la facultad y estudiantes de la Escuela José Vizcarrondo en el barrio Ángeles de Utuado.

En la Esc. Dra. María Cadilla de Martínez en Arecibo ofreciendo orientación a la Cooperativa Juvenil SBECOOP.



En la Escuela Generoso Morales de San Lorenzo realizando una campaña de promoción que impactó a todos los estudiantes sobre los beneficios del modelo Cooperativo Juvenil con la intención de reactivar la Cooperativa Juvenil Escolar Destino Borinqueño.





En la Escuela Rogelio Rosado Crespo de Yabucoa ofreciendo orientación y trabajando la elección de los cuerpos directivos de la Cooperativa Juvenil Escolar Mi Amiga Estudiantil.

La Comisión de Desarrollo Cooperativo trabajó junto a la Cooperativa Juvenil Escolar Niños Samaritanos de la Escuela Padre Jorge Rosario de San Lorenzo el reinició de operaciones con una matrícula de 102 socios que se incorporaron al movimiento cooperativo.



Personal de la Comisión de Desarrollo Cooperativo impactó la Escuela Clara Maldonado de Aramburu de Juncos donde se orientó a 380 estudiantes sobre los beneficios del modelo cooperativo juvenil, se trabajó la selección de los cuerpos directivos y se preparó la reactivación de la cooperativa juvenil.



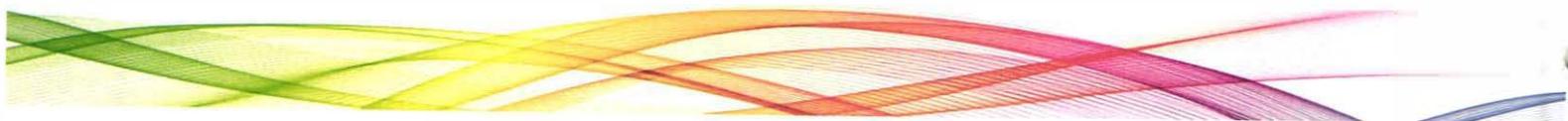


Junto al Comité Educativo de Yaucoop se ofreció una charla sobre el ahorro a los socios de la Cooperativa Juvenil Escolar Incoop de la Escuela Inés Mendoza de Yauco.

Ensayo de Asamblea Extraordinaria con la Junta de Directores de la cooperativa juvenil “Mi Amiga Estudiantil”.



Taller sobre contabilidad a los socios de la Cooperativa de Trabajo Asociado Cantera Renace.



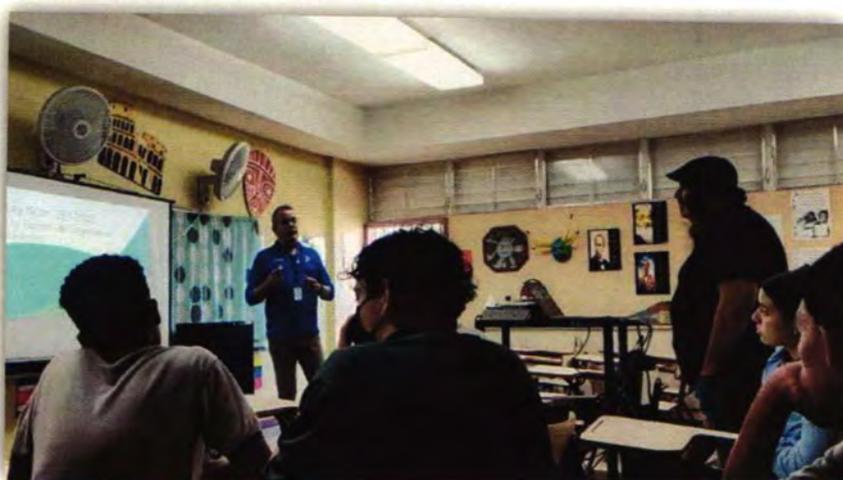


Personal de la Comisión de Desarrollo Cooperativo junto al Comité Educativo de Yaucoop visitó la Cooperativa Juvenil La Palmita en la Escuela Benicia Vélez en Yauco para llevarles orientación sobre la importancia del ahorro y del movimiento cooperativo.



Personal de la Comisión de Desarrollo Cooperativo participó de la Cuarta Feria de Oportunidades Agrícolas organizada por la institución sin fines de lucro Victus Puerto Rico que se realizó en el Centro de Bellas Artes de Las Marías ofreciendo orientación sobre el modelo cooperativo de tipos diversos.

Taller de deberes y funciones de los cuerpos directivos a la Junta de Directores de la Cooperativa Juvenil Escolar Koqui Coop de la Escuela Juan J. Maunez de Naguabo.



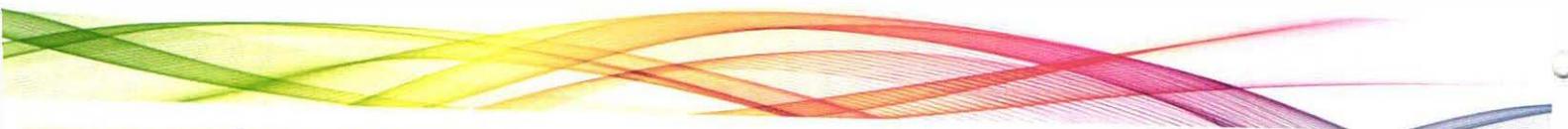


Orientación a toda la facultad de la Escuela Berta Zalduondo de Fajardo previo al reinicio de operaciones de la Cooperativa Juvenil Escolar El Delfin Cariduro.

Orientación a los estudiantes y la facultad de la Escuela Superior Dr. Santiago Veve Calzada de Fajardo sobre el modelo cooperativo juvenil.



La Cooperativa Juvenil Escolar La Central Coop de la Escuela S.U. Rafael Zamot Cruz en Hatillo inauguraron las facilidades de su cooperativa.



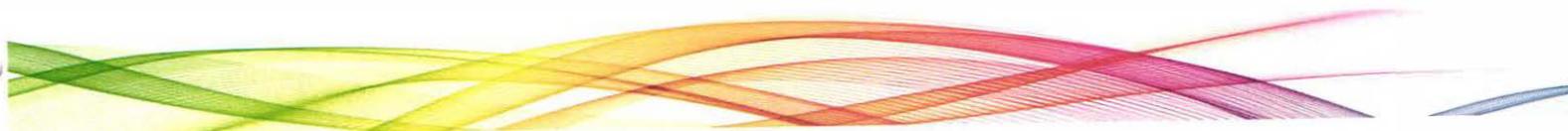


Orientación y acompañamiento a la Cooperativa Juvenil Escolar El Delfín Cariduro de la Escuela Berta Zalduondo de Fajardo.



Taller sobre el modelo cooperativo juvenil a los estudiantes de la Escuela Superior Vevé Calzada de Fajardo donde opera la Cooperativa Juvenil Escolar La Gran Manzana.

Como parte orientación sobre la importancia del cooperativismo y el modelo cooperativo juvenil a los estudiantes de la Escuela Luz A. Cruz de Santana en Villa Universitaria, Humacao.



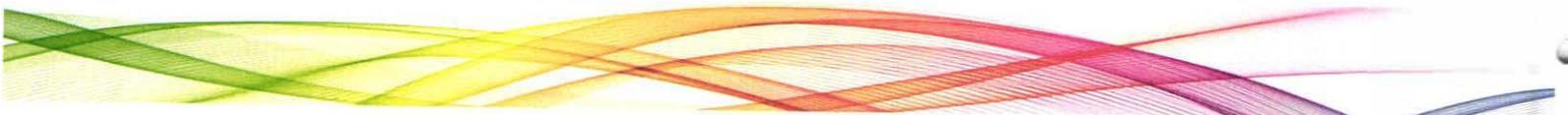


Junto a la Cooperativa Juvenil Escolar Jumacobic se trabajó una campaña de promoción y feria de salud en la Escuela Joaquín Vázquez Cruz de Camuy.

La Comisión de Desarrollo Cooperativo recibió al Grupo Cooperativo de Ferreterías para orientarlos sobre el modelo cooperativo de tipos diversos.



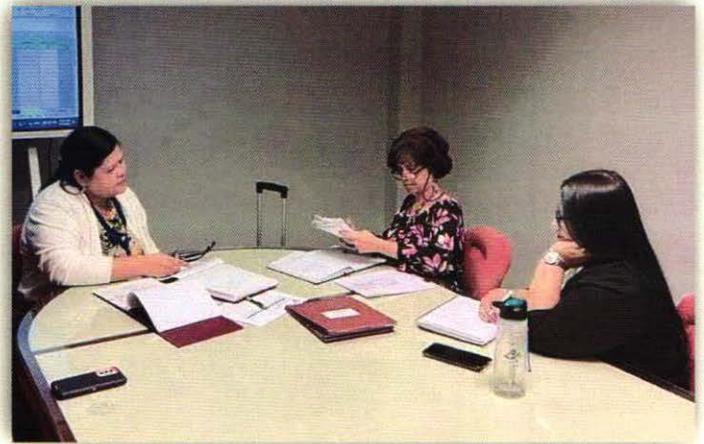
Personal de Desarrollo Cooperativo estuvo visitando y ofreciendo acompañamiento a la Cooperativa de Trabajo Asociado Marín Alto en Patillas.





Las Juntas de Directores de las cooperativas juveniles Éxito Coop, La Gran Manzana Coop y Legacy Coop del municipio de Fajardo recibieron un taller sobre los aspectos educativos y operacionales para el buen manejo y funcionamiento de una cooperativa.

Taller de contabilidad a las maestras consejeras de la Cooperativa Juvenil Escolar Preciosa Coop de la escuela Rafael Hernández en Vega Baja.



La Cooperativa Juvenil Sinai de la Escuela Ramón Power y Giralt de Las Piedras celebró la reapertura de su cooperativa.





Taller a la Junta de Directores y Comité Educativo de la Cooperativa Juvenil Escolar Cayrabón de la Escuela Superior Vocacional Dr. Antonio Fernós Isern de San Lorenzo, sobre el manejo y uso del patrocinio.



La CDCoop ofreció una charla educativa sobre la creación de cooperativas agrícolas en la 5ta Feria de Oportunidades Agrícolas celebrada en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Utuado.

Feria de servicios: Hablemos de Dinero auspiciada por la Administración de Rehabilitación Vocacional y Emprende PR donde unos 200 jóvenes, estudiantes de escuelas públicas de Barranquitas, Comerío y Naranjito, tuvieron la oportunidad de desarrollar destrezas pre-empleo.





Inauguración de las nuevas facilidades de la Cooperativa Juvenil Escolar Yumacoabic de la Escuela Elemental Joaquín Vázquez Cruz de Camuy.

Personal de la Comisión de Desarrollo Cooperativo orientó a líderes comunitarios de Ponce y Peñuelas sobre el modelo cooperativo.

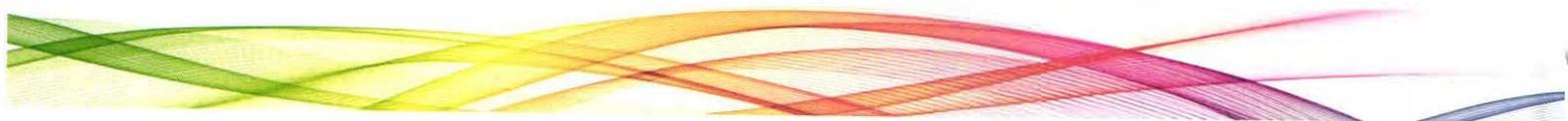


La maestra consejera de la Cooperativa Juvenil Escolar TPS Coop de la Escuela Superior Trina Padilla de Sanz en San Juan recibió la visita del personal de desarrollo cooperativo de la Comisión de Desarrollo Cooperativo y de la Cooperativa Custo Coop donde se le orientó sobre el manejo y funcionamiento de la cooperativa, que cuenta con 96 socios.





La CDCoop participó de la Feria de Empleo en NUC University de Moca y orientó a los participantes sobre el modelo cooperativo.





CDCOOP CON EL PUEBLO TRAS EL PASO DE FIONA

La Comisionada de la CDCoop, la subcomisionada y el equipo de empleados de confianza unieron fuerzas a la presidenta ejecutiva de la COSSEC y su equipo de confianza para en los días posteriores al huracán Fiona se parte de los impactos del Gobernador Pedro Pierluisi ya la Oficina de Desarrollo Socioeconómico y Comunitario (ODSEC) entregando suministros, agua y comida caliente a los afectados.



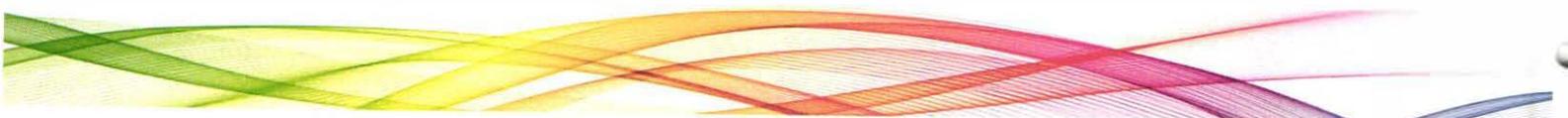
Empleados de confianza de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCoop) estuvieron llevando suministros, agua, alimentos calientes y apoyo emocional a familias que fueron afectadas en el municipio de Yauco, Maunabo, Santa Isabel y Peñuelas.



La oficial de promoción de la Comisión de Desarrollo Cooperativo, Lisbeth Mirabal participó de una actividad de labor social organizada por la Cooperativa Juvenil Escolar La Palmita de la Escuela Benicia Vélez en Yauco, donde se repartieron alimentos calientes a unas 250 personas de la comunidad yaucana que todavía permanecían sin servicios básicos tras el paso del huracán Fiona.



La Comisionada de la CDCoop, Lcda. Glorimar Lamboy Torres junto a la presidenta ejecutiva de COSSEC, Mabel Jimenez Miranda y el presidente de la Asociación de Ejecutivos de Cooperativas de Puerto Rico (ASEC), Aurelio Arroyo visitaron la Cooperativa La Comerieña tras el paso del huracán Fiona, pues nuevamente fueron afectados por inundaciones de hasta dos pies de altura en la cooperativa, pero las lecciones aprendidas en los fenómenos Irma y Maria los llevó a mover el primer nivel a los pisos más altos evitando que se repitiera la historia de devastación en sus facilidades.





PROYECTOS LEGISLATIVOS QUE IMPACTAN EL COOPERATIVISMO

Como parte de la participación de la CDCoop en el trabajo legislativo, se presentaron memoriales explicativos ante la Asamblea Legislativa.

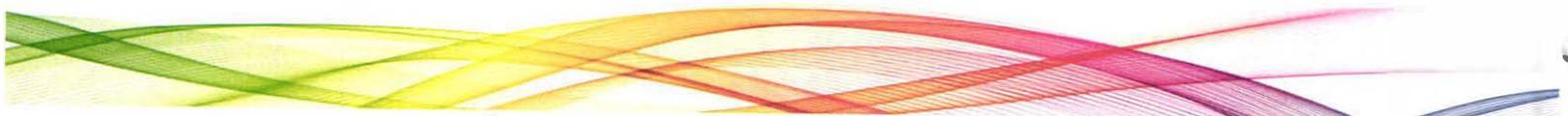
Proyectos y Resoluciones Legislativas	
Cámara de Representantes	3
Senado	4
TOTAL	7

A continuación, incluimos las medidas legislativas que fueron atendidas en la CDCoop:

1. **R. C. de la C. 236** - ordena “al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), al Programa de Comercio y Exportación (PCE) del DDEC, a la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO, por sus siglas en inglés) adscrita al DDEC y al Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDEPR) a otorgar acuerdos colaborativos con el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, a los fines de integrar el modelo cooperativista como alternativa organizativa en los diversos programas de capacitación empresarial orientados a fomentar el emprendimiento que existen en las respectivas agencias y corporaciones públicas; y para otros fines relacionados.”
2. **P. de la C. 763** – “para crear la “Ley Especial para la Organización y Operación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Puerto Rico” a los fines de establecer un régimen legal especial que regule la incorporación, operación y administración de las cooperativas de trabajo asociado; derogar el Capítulo 34 de la Ley Núm. 239 del 1 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como la “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004; y para otros fines relacionados.”
3. **P. de la C. 1140** - “para enmendar los Artículos 2, 4, 7, 9, 11(a), 12, 18, 26, añadir un nuevo inciso (b)(10) al Artículo 11, y añadir un nuevo Artículo 26.a para crear un Fondo Especial de la Ley Núm. 114-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito”, enmendar los Artículos 4, 9 y 16 y añadir unos nuevos inciso (d) al Artículo 13 de la Ley Núm. 247-2008, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”, enmendar los Artículos 7.02 y 8.07, a los fines de disponer que la Comisión de Desarrollo Cooperativo será el ente regulador y fiscalizados de las cooperativas de tipo diverso, enmendar los Artículos 5.5, 6.2, 6.3, 8.2, 15.3, 17.2, 18, 26.4, 28.4, 29.0, 30.1, 31.1, 31.3, 32.2, 32.3, 34.4, 32.5, 32.6, Capítulo 37, artículos 37 al 37.14, Capítulo 38, artículos 38.0 y 38.1, y añadir el Artículo 37.15 de la Ley Núm. 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, y para otros fines relacionados.



4. **P. del S. 430** - propone “enmendar el inciso (e) del Artículo 5 y el Artículo 13 de la Ley 166-1995, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Desarrollo Artesanal” a los fines de establecer como requisito la educación continua a todos los promotores artesanales; reducir la cantidad máxima del arancel que se podrá cobrar a cualquier artesano como requisito para poder exhibir o vender sus artesanías cuando son invitados a participar en exhibiciones, exposiciones, ferias artesanales o festivales; y para otros fines relacionados.”
5. **P. del S. 715** - “para enmendar los Artículos 2, 4, 7, 9, 11(a), 12, 18, 26, añadir un nuevo inciso (b)(10) al Artículo 11, y añadir un nuevo Artículo 26.a para crear un Fondo Especial de la Ley Núm. 114-2001, según enmendada, conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito”, enmendar los Artículos 4, 9 y 16 y añadir unos nuevos inciso (d) al Artículo 13 de la Ley Núm. 247-2008, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”, enmendar los Artículos 7.02 y 8.07, a los fines de disponer que la Comisión de Desarrollo Cooperativo será el ente regulador y fiscalizador de las cooperativas de tipo diverso, enmendar los Artículos 5.5, 6.2, 6.3, 8.2, 15.3, 17.2, 18, 26.4, 28.4, 29.0, 30.1, 31.1, 31.3, 32.2, 32.3, 34.4, 32.5, 32.6, Capítulo 37, artículos 37 al 37.14, Capítulo 38, artículos 38.0 y 38.1, y añadir el Artículo 37.15 de la Ley Núm. 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, y para otros fines relacionados.”
6. **P. del S. 885** - “para enmendar el Artículo 4 (c) de Ley Núm. 198-2002 de 18 de agosto de 2002 conocida como la “Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico”, a los fines de ampliar la composición de la Junta de Directores para insertar a un representante de las cooperativas de proveedores de servicios de salud; enmendar el Artículo 6(A)(2) a los fines de establecer una aportación máxima uniforme para las cooperativas, la misma atada a que el Gobierno de Puerto Rico realice su aportación anual, pareando la aportación de las cooperativas al Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico; y para otros fines.”
7. **P. del S. 1215** - propone “enmendar el Artículo 36.5 de la Ley 258-2018, según enmendada, conocida como “Ley de las Cooperativas de Energía”, a los fines de aclarar que la jurisdicción sobre el trámite y examen de documentos constitutivos de las cooperativas eléctricas es de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (“CDCoop”), según la Ley 236-2004, conocida como la “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”; y que la jurisdicción regulatoria del Negociado de Energía de Puerto Rico (“NEPR”) es limitada a los deberes delineados en la Ley de las Cooperativas de Energía como parte de la industria regulada por esta.”





CDCOOP EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



comunicado

Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

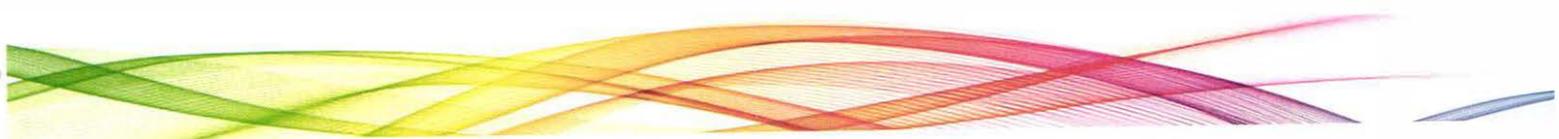
Comisión de Desarrollo Cooperativo y FIDECOOP impulsan el desarrollo de emprendedores en la isla

(San Juan, 14 de septiembre 2022)- Un acuerdo de colaboración entre la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) y el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) beneficiará a grupos cooperativos incorporados bajo la Ley 239 en el proceso de desarrollo de sus empresas

Glorimar Lamboy Torres, comisionada de Desarrollo Cooperativo, explicó que como parte del acuerdo la agencia gubernamental referirá a FIDECOOP a cooperativas de reciente creación para que, bajo el programa *EmprendeCoop*, reciban capacitación financiera, mentoría y talleres sobre aceleración de cooperativas. Además, sostuvo que, a través de esta iniciativa, las cooperativas tendrán acceso a asistencia técnica y a orientaciones ofrecidas por personal especializado en desarrollo cooperativo de la CDCOOP.

"Es una alianza que beneficiará a decenas de cooperativas ya que los encamina y educa financieramente. Incluso estos cooperativistas podrán acceder a ayuda económica y recursos educativos para desarrollar su negocio. Me entusiasma mucho el hecho que esta unión de propósitos nos permitirá también trabajar en el desarrollo y celebración de un evento de capacitación dirigido a cooperativas juveniles, a través del programa *EmprendeCoop*. Y eso es excelente para guiar y entusiasmar a la juventud con las ventajas del modelo cooperativo", indicó Lamboy Torres.

José Julián Ramírez, director ejecutivo de FIDECOOP, señaló que *EmprendeCoop* es una unidad de gestión y apoyo cuya meta es impulsar el desarrollo y crecimiento de empresas cooperativas, nuevas y existentes, mediante procesos de incubación y aceleración. Asimismo, dijo que programa es financiado en parte con fondos CDBG-DR a través del Programa SBI administrado por el Departamento de la Vivienda.





"Entre los temas que se discuten con los socios de las cooperativas participantes se encuentran cooperativismo y economía solidaria, gestión empresarial horizontal, modelo de negocio, propuesta de valor, análisis de viabilidad, planes de negocio y mercadeo, y fuentes de financiamiento", añadió.

Ramírez destacó que, gracias a este convenio, FIDECOOP explorará alternativas para concretar el desarrollo de un interfaz digital o programación informática, tipo "bluwin" que facilite el rendimiento de los informes AITSA 239 que las cooperativas de tipos diversos deben presentar ante la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

Los interesados en conocer más sobre esta iniciativa deben comunicarse a través del correo electrónico: contacto@emprendecoop.com o llamar a la CDCCOOP al 787-763-2097

###

Contactos: Joselyn Ortiz
787-354-2060
Ivonne Rosario
787-595-2755





CyberNews [Login/Register](#) [Non-Media Signup](#) Text Size: [T](#) [T](#) [T](#) [Búsqueda](#)

Última Hora [Calendario de Actividades](#) [Noticias](#) [GlobeNewsWire](#) [Contáctenos](#) [Nosotros](#) [Menu](#)

Antonio Luis Negrón Cruz | septiembre 14, 2022 | Economía Noticias

Comisión de Desarrollo Cooperativo y FIDECOOP anuncian acuerdo en pro del desarrollo de emprendedores

Banner Ad



SAN JUAN (CyberNews) – Un acuerdo de colaboración entre la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) y el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) beneficiará a grupos incorporados bajo la Ley 239 en el proceso de desarrollo de sus empresas, trascendió el miércoles.

Glorimar Lamboy Torres, comisionada de Desarrollo Cooperativo, explicó que como parte del acuerdo la CDCOOP referirá a FIDECOOP a cooperativas de tipos diversos de reciente creación para que, bajo el programa *EmprendeCoop*, reciban capacitación financiera, mentoría y talleres sobre aceleración de cooperativas. Además, sostuvo que a través de esta iniciativa, las cooperativas tendrán acceso a asistencia técnica y a orientaciones ofrecidas por personal especializado en desarrollo cooperativo de la CDCOOP.

"Es una alianza que beneficiará a decenas de cooperativas ya que los encamina y educa financieramente. Incluso estos cooperativistas podrán acceder a formas de inversión, financiamiento y recursos educativos para desarrollar su negocio y generar actividad económica. Me entusiasma mucho el hecho que esta unión de propósitos nos permitirá también trabajar en el desarrollo y celebración de un evento de capacitación dirigido a cooperativas juveniles. Eso es excelente para

Headlines

Business Wire Headlines



Resumen: Optikos anuncia nuevos productos de pruebas ópticas para satisfacer la demanda de imágenes en el sector del automóvil. **WORLDWIDE Manufacturing Corporation** ha introducido sus nuevas pruebas. Sep 14, 2022 2:00 PM



Reduce, Reuse, Regenerate: las

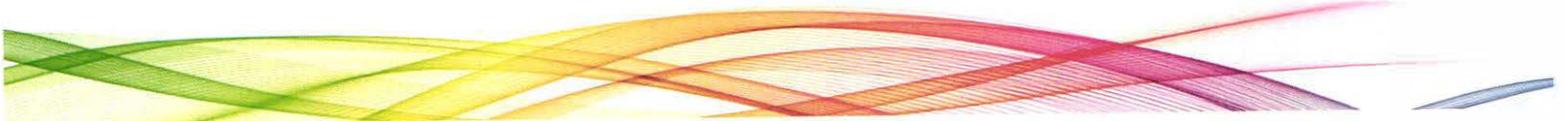
Calendario de Actividades

SEPTIEMBRE 2022						
D	L	M	X	F	V	S
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	1



Banner Ad

Noticias PRNewswire





Comisión de Desarrollo Cooperativo y FIDECOOP impulsan el desarrollo de emprendedores en la isla



By diariopr
© Sep 14, 2022



(San Juan, 14 de septiembre 2022) – Un acuerdo de colaboración entre la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) y el Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP) beneficiará a grupos incorporados bajo la Ley 239 en el proceso de desarrollo de sus empresas.

Glorimar Lombay Torres, comisionada de Desarrollo Cooperativo, explicó que como parte del acuerdo la CDCOOP referirá a FIDECOOP a cooperativas de tipos diversos de reciente creación para que, bajo el programa EmprendeCoop, reciban capacitación (financiera, mentoría y talleres sobre operación de cooperativas). Además, sostuvo que a través de esta iniciativa, las cooperativas tendrán acceso a asistencia técnica y a orientaciones ofrecidas por personal especializado en desarrollo cooperativo de la CDCOOP.

“Es una alianza que beneficiará a decenas de cooperativas ya que los emprendedores y socios financieramente. Incluso estas cooperativistas podrán acceder a formas de inversión, financiamiento y recursos educativos para desarrollar su negocio y generar actividad económica. Me entusiasma mucho el hecho que esta unión de propósitos nos permitirá también trabajar en el desarrollo y celebración de un evento de capacitación dirigido a cooperativas juveniles. Es un excelente punto de partida y entusiasmo a la juventud con las ventajas del modelo cooperativo”, indicó Lombay Torres.

José Julián Ramírez, director ejecutivo de FIDECOOP, señaló que EmprendeCoop es una unidad de gestión y apoyo cuya meta es impulsar el desarrollo y crecimiento de empresas cooperativas, nuevas y existentes, mediante procesos de incubación y aceleración. Asimismo, dijo que el programa es financiado en parte con fondos CD9G-DR a través del Programa SBA administrado por el Departamento de la Vivienda.

“Entre los temas que se discuten con los socios de las cooperativas participantes se encuentran cooperativismo y economía solidaria, gestión empresarial horizontal, modelo de negocio, propuesta de valor, análisis de viabilidad, planes de negocio y mercadeo, y fuentes de financiamiento”, añadió.

Ramírez destacó que, gracias a este convenio, FIDECOOP explorará alternativas para conectar el desarrollo de un interfaz digital o programación informática, tipo “plug in” que facilite el cumplimiento de los informes AITSA 239 que las cooperativas de tipos diversos deben presentar ante la Cooperación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

Los interesados en conocer más sobre esta iniciativa deben comunicarse a través del correo electrónico: contacto@emprendecoop.com o llamar a la CDCOOP al 787-763-2097.

Categorías

78PR

INICIO

PUERTO RICO HOY

WORLD NEWS DAY



comunicado

Comisión de Desarrollo Cooperativo

Comisión de Desarrollo Cooperativo reconoce cooperativas de ahorro y crédito por sus programas sociales y educativos

[San Juan, 17 de octubre del 2022]- La comisionada de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), Clorimar Lamboy Torres, reconoció a tres cooperativas de ahorro y crédito por sus programas de impacto comunitario en el marco de la celebración de Octubre, Mes del Cooperativismo.

Lamboy Torres explicó que este es el segundo año consecutivo en que la CDCOOP distingue a aquellas cooperativas con proyectos sociales que benefician de manera directa a sus socios y les mejoran la calidad de vida. Este año se reconocieron las cooperativas Hermanos Unidos, Manuel Zeno Gandía y Custo Coop.

La comisionada, quien también preside la Junta de Directores de la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), indicó que Custo Coop, localizada en Río Piedras, fue seleccionada por sus programas **Hazlo Mujer y Custo-Coop Impacta la Comunidad**.

"**Hazlo Mujer** es un programa que impacta a mujeres solteras, jefas de familia que quieren emprender o reinventarse en el plano profesional y potenciar sus destrezas. Allí de la mano de esta cooperativa pueden acceder a préstamos y ayuda financiera para desarrollar sus negocios. De la misma manera, su presidenta ejecutiva, Syvel del Velázquez Pérez, se esfuerza por mantener contacto directo con las comunidades cercanas a la sucursal y les ofrece eventos para su beneficio como clínicas de vacunación para mascotas, entre otras actividades bajo el proyecto **Impacta la Comunidad**", sostuvo la ejecutiva gubernamental.

De otro lado, Lamboy Torres destacó a la Cooperativa Hermanos Unidos, ubicada en Hato Rey. A esta institución se le reconoció por los programas de internado y becas a jóvenes universitarios.

"Antonio Rodríguez, presidente ejecutivo de la Cooperativa Hermanos Unidos, es un excelente recurso dentro del sector cooperativo. Participó del comité evaluador de una de las clases de administración de empresas de la Profa. Carmen Correa, en la UPR-RP. Con el proyecto **"Conocimiento a tus manos"**, los jóvenes ganaron un reconocimiento nacional e internacional. Posteriormente, la cooperativa permitió que





los jóvenes llevaran a la práctica el proyecto con sus socios como un internado. Los cursos están dirigidos a personas de edad avanzada. Además de adiestrar sobre el uso del teléfono móvil y otros programas, ellos adiestran sobre el uso de ATH Móvil, cómo se navega en el *home banking*. Esto ha ayudado a que las personas de edad avanzada no compartan su información personal para que otros tengan acceso a sus contraseñas, historial, y a monitorear sus transacciones para evitar el fraude electrónico", explicó.

La comisionada explicó que en Hermanos Unidos también tienen un programa de becas anuales con el que ayudan a universitarios que necesitan ayuda económica para matricularse en cursos de cooperativismo y ofrecen becas para que jóvenes de escasos recursos puedan pagar la matrícula en el Colegio de la Congregación Mita.

La CDCOOP también destacó este año a la Cooperativa Manuel Zeno Gandía y a su presidente ejecutivo, Ismael Velázquez Pérez por su programa de donativos educacionales. Sobre esta iniciativa la comisionada mencionó que este tipo de programa de responsabilidad social va directo a los socios y a sus hijos e hijas, y pone de manifiesto los valores cooperativistas e institucionales. Añadió que a través del programa se brinda una ayuda económica para cursar estudios universitarios conducentes a un grado de bachillerato en una institución acreditada por el Consejo de Educación de Puerto Rico. Los recipientes deben mantener un buen promedio académico. De igual manera mencionó que se otorgan becas a estudiantes de maestría en el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

"Nuestras instituciones tienen esta característica que los distingue del resto de las organizaciones financieras en la isla y por eso les reconozco. Aquí todos son socios dueños, ponen en práctica los valores de ayuda mutua, responsabilidad, equidad y democracia. Sin mucho ruido, estas cooperativas y tantas otras, cumplen con su responsabilidad social en favor de sus socios. A cada uno le entregamos una artesanía hecha por artesano puertorriqueño Abiezer Torres Santos como muestra de nuestra estima por su trabajo y como parte del reconocimiento tuve la oportunidad de visitarlos, compartir ideas y nuevos proyectos para hacer crecer el cooperativismo", concluyó.

###

Contacto: Joselyn Ortiz, Lic. R- 661
787-354-2060





Economía

Reconocen labor de tres cooperativas de ahorro y crédito

La Comisión de Desarrollo Cooperativo resaltó la aportación social y comunitaria de Custo Coop, Hermanos Unidos y la Cooperativa Manuel Zeno Gandía.

Por: Antonio Gómez/ Especial para Nat.Cel ✉

Publicado: Oct 17, 2022 02:13 PM

Actualizado: Oct 17, 2022 02:12 PM



Este es el segundo año consecutivo en que la CDCOOP distingue a aquellas cooperativas con proyectos sociales que benefician de manera directa a sus socios y les mejoran la calidad de vida.

Foto: Suministrada

La Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), reconoció la labor social y de impacto comunitario de tres cooperativas de ahorro y crédito en el marco de la celebración de Octubre, Mes del Cooperativismo.

Los reconocimientos recayeron en Custo Coop, localizada en Río Piedras, Cooperativa Hermanos Unidos, ubicada en Hato Rey, y Cooperativa Manuel Zeno Gandía, con varias sucursales a través de la Isla.

La comisionada Giorimar Lamboy Torres, explicó que este es el segundo año consecutivo en que la CDCOOP distingue a aquellas cooperativas con proyectos sociales que benefician de manera directa a sus socios y les mejoran la calidad de vida.

El reconocimiento a Custo Coop, fue por sus programas Hazlo Mujer y Custo-Coop Impacta la Comunidad.

"Hazlo Mujer es un programa que impacta a mujeres solteras, jefas de familia que quieren emprender o reinventarse en el plano profesional y potenciar sus destrezas. Allí de la mano de esta cooperativa pueden acceder a préstamos y ayuda financiera para desarrollar sus negocios", indicó Lamboy Torres.





Plano de Noticias

Comisión de Desarrollo Cooperativo reconoce cooperativas de ahorro y crédito por sus programas sociales y educativos

By **diario**
Oct 17, 2022



comunicado

Categorías

- TSR
- INICIO
- PUERTO RICO HOY
- WORLD NEWS DAY

(San Juan, 17 de octubre del 2022) La Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOP), Georjina Lambory Torres, reconoció a tres cooperativas de ahorro y crédito por sus programas de impacto comunitario en el marco de la celebración de Octubre, Mes del Cooperativismo.

Lambory Torres explicó que este es el segundo año consecutivo en que la CDCOP distingue a aquellas cooperativas con proyectos sociales que benefician de manera directa a sus socios y les mejoran la calidad de vida. Este año se reconoció a las cooperativas Hermanos Unidos, Manuel Zevallos Gandía y Cusco Coop.

La comisionada, quien también preside la Junta de Directores de la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COPSECO), indicó que Cusco Coop, ubicada en Río Piedras, fue seleccionada por sus programas **Hago Mujer** y **Cusco-Coop Impacta la Comunidad**.

Hago Mujer es un programa que impacta a mujeres solteras, jefas de familia que requieren emprender o reinventarse en el plano profesional y potenciar sus destrezas. Allí de la mano de esta cooperativa pueden acceder a préstamos y ayuda financiera para desarrollar sus negocios. De la misma manera, su presidenta ejecutiva, Sylvia Velázquez Pérez, se esfuerza por mantener contacto directo con las comunidades cercanas a la sucursal y les ofrece eventos para su beneficio como clínicas de vacunación para mascotas, entre otras actividades bajo el proyecto **Impacta la Comunidad**, a través de la ejecutiva gubernamental.

De otro lado, Lambory Torres destacó a la Cooperativa Hermanos Unidos, ubicada en Hato Rey. A esta institución se le reconoció por los programas de alfabetización y becas a jóvenes universitarios.

Antonio Rodríguez, presidente ejecutivo de la Cooperativa Hermanos Unidos, es un excelente recurso dentro del sector cooperativo. Participó del curso de evaluador de una de las clases de administración de empresas de la Profa. Carmela Cortés, en la UPR- RP. Con el proyecto **“Conocimiento a tus manos”**, los jóvenes ganaron un reconocimiento nacional e internacional. Posteriormente, la cooperativa permitió que los jóvenes llevaran a la práctica el proyecto con sus socios como un llamado. Los cursos están dirigidos a personas de edad avanzada. Además de adiestrar sobre el uso del teléfono móvil y otros programas, ellos adiestran sobre el uso de ATM Móvil, cómo se navega en el mundo digital. Esto ha ayudado a que las personas de edad avanzada no compartan su información personal para que otros tengan acceso a sus cuentas de Internet y a monitorear sus transacciones para evitar el fraude electrónico, explicó.

La comisionada explicó que en Hermanos Unidos también tienen un programa de becas anuales con el que ayudan a universitarios que necesitan ayuda económica para matricularse en cursos de capacitación y ofrecer becas para que jóvenes de escasos recursos puedan pagar la matrícula en el Colegio de la Congregación Mta.





Menú

metro

Reconocen cooperativas de ahorro y crédito por sus programas sociales y educativos

Fueron reconocidas por la Comisión de Desarrollo Cooperativo



Cooperativas: El presidente ejecutivo de la Cooperativa Manuel Zeno Gandía, Ismael Velázquez Pérez, recibe el reconocimiento de la CDCOOP. (suministrada)



La comisionada de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), Glorimar Lamboy Torres, reconoció a tres cooperativas de ahorro y crédito por sus programas de impacto comunitario en el marco de la celebración de Octubre, Mes del Cooperativismo.

Lamboy Torres explicó que este es el segundo año consecutivo en que la CDCOOP distingue a aquellas cooperativas con proyectos sociales que benefician de manera directa a sus socios y les mejoran la calidad de vida. Este año se reconocieron las cooperativas Hermanos Unidos, Manuel Zeno Gandía y Custo Coop.

La comisionada, quien también preside la Junta de Directores de la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), indicó que Custo Coop, localizada en Río Piedras, fue seleccionada por sus programas Hazlo Mujer y Custo-Coop Impacta la Comunidad.

“Hazlo Mujer es un programa que impacta a mujeres solteras, jefas de familia que quieren emprender o reinventarse en el plano profesional y potenciar sus destrezas. Allí de la mano de esta cooperativa pueden acceder a préstamos y ayuda financiera para desarrollar sus negocios. De la misma manera, su presidenta ejecutiva, Sylvette Velázquez Pérez, se esfuerza por mantener contacto directo con las comunidades cercanas a la sucursal y les ofrece eventos para su beneficio como clínicas de vacunación para mascotas, entre otras actividades bajo el proyecto Impacta la Comunidad”, sostuvo la ejecutiva gubernamental.

De otro lado, Lamboy Torres destacó a la Cooperativa Hermanos Unidos, ubicada en Hato Rey. A esta institución se le reconoció por los programas de internado y becas a jóvenes universitarios.



PORTADA ▾ GOBIERNO ▾ POLICIAS ▾ PUEBLOS ▾ COVID-19 ▾ ESTILOS DE VIDA ▾

Reconocen labor social cooperativista

 Sandra Caquias Cruz PUBLICADO EN OCTUBRE DE 2021



Por Redacción Es Noticia
redaccion@esnoticiapr.com

La comisionada de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP), Glorimar Lamboy Torres, reconoció a tres cooperativas de ahorro y crédito por sus programas de impacto comunitario en el marco de la celebración del Mes del Cooperativismo.

Lamboy Torres explicó que este es el segundo año consecutivo en que la CDCOOP distingue a aquellas cooperativas con proyectos sociales que benefician de manera directa a sus socios.

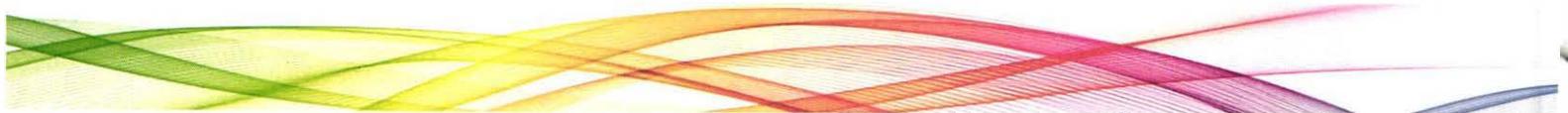
La comisionada, quien también preside la Junta de Directores de la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), indicó que Custo Coop, localizada en Río Piedras, fue seleccionada por sus programas Hazlo Mujer y Custo-Coop Impacta la Comunidad.

"Hazlo Mujer es un programa que impacta a mujeres solteras, jefas de familia que quieren emprender o reinventarse en el plano profesional y potenciar sus destrezas. Allí de la mano de esta cooperativa pueden acceder a préstamos y ayuda financiera para desarrollar sus negocios. De la misma manera, su presidenta ejecutiva, Sylvette Velázquez Pérez, se esfuerza por mantener contacto directo con las comunidades cercanas a la sucursal y les ofrece eventos para su beneficio como clínicas de vacunación para mascotas, entre otras actividades bajo el proyecto Impacta la Comunidad", sostuvo la ejecutiva gubernamental.

De otro lado, Lamboy Torres destacó a la Cooperativa Hermanos Unidos, ubicada en Hato Rey, institución que se le reconoció por los programas de internado y becas a universitarios.

"Antonio Rodríguez, presidente ejecutivo de la Cooperativa Hermanos Unidos, es un excelente recurso dentro del sector cooperativo. Participó del comité evaluador de una de las clases de administración de empresas de la Profa. Carmen Correa, en la UPR-PP. Con el proyecto "Conocimiento a tus manos", los jóvenes ganaron un reconocimiento nacional e internacional. Posteriormente, la cooperativa permitió que los jóvenes llevaran a la práctica el proyecto con sus socios como un internado", señaló.

Explicó que los cursos están dirigidos a personas de edad avanzada. Además de adiestrar sobre el uso del teléfono móvil y otros programas, ellos adiestran sobre el uso de ATH Móvil, cómo se navega en el home banking.





comunicado

Comisión de Desarrollo Cooperativo

CDCoop busca promover modelo cooperativo y la educación financiera en escuelas públicas de Río Piedras

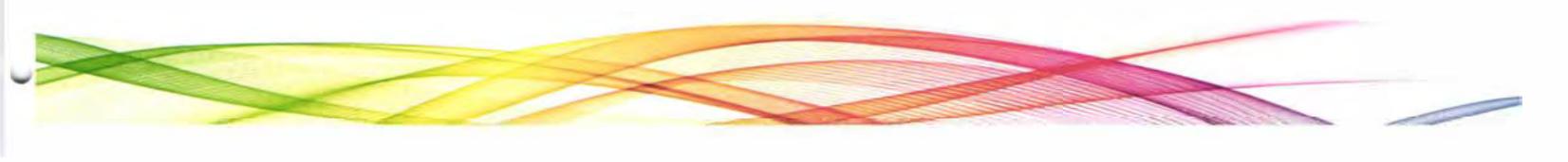
Esto tras la firma de una alianza con Custo Coop

(San Juan, 28 de noviembre del 2022)- Estudiantes de ocho escuelas públicas en Río Piedras se beneficiarán de un acuerdo colaborativo que firmaron ayer la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) y la cooperativa de ahorro y crédito, Custo Coop.

La comisionada de la CDCOOP, Glorimar Lamboy Torres, explicó que la alianza busca, en primer lugar, promover el modelo cooperativo entre los estudiantes de las escuelas Ernesto Ramos Antonini, Gabriela Mistral, Julio Sellés Solá, Nemesio Canales, Pachin Marín, Sotero Figueroa, Trina Padilla de Sanz y University Gardens. Además, educará en finanzas, manejo de presupuesto y ahorro.

Asimismo, la ejecutiva gubernamental mencionó que la CDCOOP proveerá personal especializado en el desarrollo y acompañamiento de cooperativas para que junto a personal de CUSTO-COOP visiten las escuelas identificadas y orienten a la comunidad escolar sobre los beneficios del modelo cooperativo juvenil y el cumplimiento de lo dispuesto en Ley Especial de Cooperativas Juveniles.

"Desde la CDCOOP siempre hemos trabajado de la mano con el Departamento de Educación para impulsar la creación de cooperativas juveniles que nos den la oportunidad de educar en cooperativismo y en finanzas. La experiencia nos dice que las cooperativas juveniles son efectivas y que además de enseñar sobre cómo emprender un negocio y manejarlo, nos permiten promover valores como la honestidad, equidad, trabajo en equipo, solidaridad y civismo, entre otros, que distinguen al sector cooperativo", dijo Lamboy Torres, quien





también preside la Junta de Directores de la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

Sobre el acuerdo el secretario del Departamento de Educación (DE), Eliezer Ramos Parés, señaló que "agradecemos a la Comisión de Desarrollo Cooperativo la colaboración estrecha que han mantenido con el Departamento de Educación para insertar a los estudiantes en el modelo cooperativo y exponerlos a buenas prácticas de ahorro e inversión que les servirán para su vida futura. Sabemos cuán importante que nuestros jóvenes, antes de iniciar la vida universitaria, tengan conocimientos básicos financieros que los ayuden en la toma de decisiones al momento de administrar un presupuesto. Instamos a más escuelas a unirse a este esfuerzo innovador".

Por su parte, la presidenta ejecutiva de Custo Coop, Sylved Velázquez Pérez, expresó su satisfacción al poder compartir y transmitir la importancia del ahorro a los más jóvenes desde su centro académico. "Poder impactar desde los más pequeños hasta los más grandes para que vayan forjando sus propias estrategias es parte de nuestra responsabilidad social-educativa-cooperativa. Es importante poder compartir conocimiento y concienciar sobre la necesidad del ahorro y el poder establecer un crédito adecuado entre los más jóvenes".

La comisionada reconoció la labor de Custo Coop en las comunidades que rodean la cooperativa que ubica en la avenida Américo Miranda. "Este acuerdo ahora amplía el impacto de Custo Coop en la comunidad y en las escuelas que están muy cerca de la institución. Eso es importante para el cumplimiento de su responsabilidad social y estamos muy satisfechas con este junte que se servirá de modelo para otros".

###

Contactos: Joselyn Ortiz
787-354-2060
Ivonne Rosario
787-595-2755





CDCoop busca promover modelo cooperativo y la educación financiera en escuelas públicas de Río Piedras

Por **notiseis360pr** - 29/11/2022



Foto: Departamento de Educación

Estudiantes de ocho escuelas públicas en Río Piedras se beneficiarán de un acuerdo colaborativo que firmaron ayer la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) y la cooperativa de ahorro y crédito, Custo Coop.

La comisionada de la CDCOOP, Glorimar Lamboy Torres, explicó que la alianza busca, en primer lugar, promover el modelo cooperativo entre los estudiantes de las escuelas Ernesto Ramos Antonini, Gabriela Mistral, Julio Sellés Solá, Nemesio Canales, Pachin Marín, Sotero Figueroa, Trina Padilla de Sanz y University Gardens. Además, educará en finanzas, manejo de presupuesto y ahorro.

Asimismo, la ejecutiva gubernamental mencionó que la CDCOOP proveerá personal especializado en el desarrollo y acompañamiento de cooperativas para que junto a personal de CUSTO-COOP visiten las escuelas identificadas y orienten a la comunidad escolar sobre los beneficios del modelo cooperativo juvenil y el cumplimiento de lo dispuesto en Ley Especial de Cooperativas Juveniles.

“Desde la CDCOOP siempre hemos trabajado de la mano con el Departamento de Educación para impulsar la creación de cooperativas juveniles que nos den la oportunidad de educar en cooperativismo y en finanzas. La experiencia nos dice que las cooperativas juveniles son efectivas y que además de enseñar sobre cómo emprender un negocio y manejarlo, nos permiten promover valores como la honestidad, equidad, trabajo en equipo, solidaridad y civismo, entre otros, que distinguen al sector cooperativo”, dijo Lamboy Torres, quien también preside la Junta de Directores de la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).



Esto tras la firma de la alianza con Custo Coop.

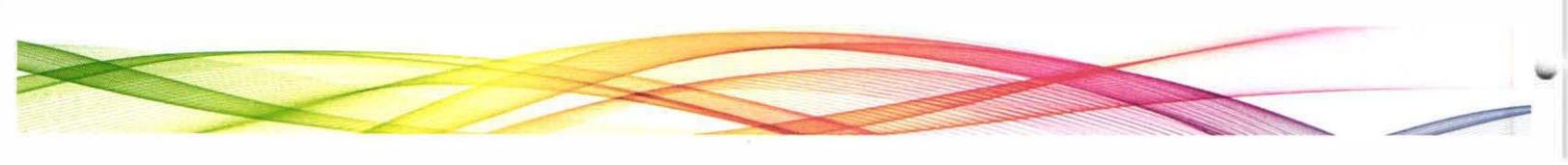




Sobre el acuerdo, el secretario del Departamento de Educación (DE), Eliezer Ramos Parés, señaló que "agradecemos a la Comisión de Desarrollo Cooperativo la colaboración estrecha que han mantenido con el Departamento de Educación para insertar a los estudiantes en el modelo cooperativo y exponerlos a buenas prácticas de ahorro e inversión que les servirán para su vida futura. Sabemos cuán importante es que nuestros jóvenes, antes de iniciar la vida universitaria, tengan conocimientos básicos financieros que los ayuden en la toma de decisiones al momento de administrar un presupuesto. Instamos a más escuelas a unirse a este esfuerzo innovador".

Por su parte, la presidenta ejecutiva de Custo Coop, Sylved Velázquez Pérez, expresó su satisfacción al poder compartir y transmitir la importancia del ahorro a los más jóvenes desde su centro académico. "Poder impactar desde los más pequeños hasta los más grandes para que vayan forjando sus propias estrategias es parte de nuestra responsabilidad social-educativa-cooperativa. Es importante poder compartir conocimiento y concienciar sobre la necesidad del ahorro y el poder establecer un crédito adecuado entre los más jóvenes".

La comisionada reconoció la labor de Custo Coop en las comunidades que rodean la cooperativa que ubica en la avenida Américo Miranda. "Este acuerdo ahora amplía el impacto de Custo Coop en la comunidad y en las escuelas que están muy cerca de la institución. Eso es importante para el cumplimiento de su responsabilidad social y estamos muy satisfechas con este junte que sé servirá de modelo para otros".





ÚLTIMA HORA | GOBIERNO | LOCALES | SEGURIDAD | SALUD | EDUCACIÓN | NEGOCIOS | CULTURA | DEPORTES | INTERNACIONALES

TITULARES Festival del Arroz con Dulce y Almojábanas' más grande d



CDCoop busca promover modelo cooperativo y la educación financiera en escuelas públicas de Río Piedras



Redacción | noviembre 29, 2022 | 9:52 am | Suministrada

Estudiantes de ocho escuelas públicas en Río Piedras se beneficiarán de un acuerdo colaborativo que firmaron ayer la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) y la cooperativa de ahorro y crédito, Custo Coop.

EDICIÓN IMPRESA

PUERTO RICO POSTS

TATUAJES PARAMÉDICOS: FORMA DE EMPODERAMIENTO A LAS PACIENTES DE CÁNCER DE MAMA

Abre la primera para perros

DESCARGA NUESTRA APP



SÍGUENOS



MÁS POPULARES

- "Disney Ice 100 years of wonder" (legará a Puerto Rico con una nueva experiencia) Leer más
- CDCoop busca promover modelo cooperativo y la educación financiera en escuelas públicas Río Piedras Leer más
- Festival Arroz con Dulce y Almojábanas' más grande de Puerto Rico y el Caribe e Ciudad de San Germán Leer más
- EE. UU. busca reanudar 'cuanto antes' el diálogo con Rusia sobre desarme nuclear Leer más





La comisionada de la CDCOOP, Glorimar Lamboy Torres, explicó que la alianza busca, en primer lugar, promover el modelo cooperativo entre los estudiantes de las escuelas Ernesto Ramos Antonini, Gabriela Mistral, Julio Sellés Solá, Nemesio Canales, Pachín Marín, Sotero Figueroa, Trina Padilla de Sanz y University Gardens. Además, educará en finanzas, manejo de presupuesto y ahorro.

Asimismo, la ejecutiva gubernamental mencionó que la CDCOOP proveerá personal especializado en el desarrollo y acompañamiento de cooperativas para que junto a personal de CUSTO-COOP visiten las escuelas identificadas y orienten a la comunidad escolar sobre los beneficios del modelo cooperativo juvenil y el cumplimiento de lo dispuesto en Ley Especial de Cooperativas Juveniles.

"Desde la CDCOOP siempre hemos trabajado de la mano con el Departamento de Educación para impulsar la creación de cooperativas juveniles que nos den la oportunidad de educar en cooperativismo y en finanzas. La experiencia nos dice que las cooperativas juveniles son efectivas y que además de enseñar sobre cómo emprender un negocio y manejarlo, nos permiten promover valores como la honestidad, equidad, trabajo en equipo, solidaridad y civismo, entre otros, que distinguen al sector cooperativo", dijo Lamboy Torres, quien también preside la Junta de Directores de la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

Sobre el acuerdo, el secretario del Departamento de Educación (DE), Eliezer Ramos Parés, señaló que "agradecemos a la Comisión de Desarrollo Cooperativo la colaboración estrecha que han mantenido con el Departamento de Educación para insertar a los estudiantes en el modelo cooperativo y exponerlos a buenas prácticas de ahorro e inversión que les servirán para su vida futura. Sabemos cuán importante es que nuestros jóvenes, antes de iniciar la vida universitaria, tengan conocimientos básicos financieros que los ayuden en la toma de decisiones al momento de administrar un presupuesto. Instamos a más escuelas a unirse a este esfuerzo innovador".

Por su parte, la presidenta ejecutiva de Custo Coop, Sylved Velázquez Pérez,

expresó su satisfacción al poder compartir y transmitir la importancia del ahorro a los más jóvenes desde su centro académico. "Poder impactar desde los más pequeños hasta los más grandes para que vayan forjando sus propias estrategias es parte de nuestra responsabilidad social-educativa-cooperativa. Es importante poder compartir conocimiento y concienciar sobre la necesidad del ahorro y el poder establecer un crédito adecuado entre los más jóvenes".

La comisionada reconoció la labor de Custo Coop en las comunidades que rodean la cooperativa que ubica en la avenida Américo Miranda. "Este acuerdo ahora amplía el impacto de Custo Coop en la comunidad y en las escuelas que están muy cerca de la institución. Eso es importante para el cumplimiento de su responsabilidad social y estamos muy satisfechas con este junte que sé servirá de modelo para otros".





ES NOTICIA

PORTADA ▾ GOBIERNO ▾ POLICIACAS ▾ PUEBLOS ▾ SALUD COVID-19 ▾ CULTURA ▾ TURIS

Crean iniciativas para promover cooperativismo juvenil

Nashahs Colon Torres PUBLICADO EN MARZO 9, 2022



Por Redacción Es Noticia
redaccion@esnoticiaPr.com

Con el fin de promover el cooperativismo como un modelo de emprendimiento con una base social entre los estudiantes, la Comisión de Desarrollo Cooperativo y la Liga de Cooperativas de Puerto Rico acordaron -hoy- miércoles trabajar en conjunto en las escuelas públicas de la isla.

Ambas entidades firmaron un acuerdo colaborativo en el que se comprometen a compartir recursos educativos para aumentar la cantidad de cooperativas escolares y educar en aspectos financieros.

La comisionada de la CDCÓOP y presidenta de la Junta de Directores de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), Glorimar Lamboy Torres, que la comisión tendrá especialistas en asesoramiento, así como un contacto enlace para poder coordinar visitas a las escuelas en conjunto con la Liga de Cooperativas.

Mientras, el secretario del Departamento de Educación (DE), Eliezer Ramos Parés, aseguró que la agencia alberga cooperativas juveniles en todo Puerto Rico.

"Instamos a que los jóvenes identifiquen en sus comunidades escolares aquellas necesidades innovadoras para desarrollar más cooperativas. Al mismo tiempo, durante el mes de abril, cuando se conmemora el Mes de la Educación Financiera llevaremos a cabo un homenaje los fundadores de la mayor antigüedad que tiene nuestro sistema. También, estamos capacitando a nuestros directores y maestros para el desarrollo de estos laboratorios educativos en nuestras escuelas".





Por su parte, Mildred Santiago, directora ejecutiva de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, sostuvo que "en la Liga de Cooperativas de Puerto Rico acogemos con júbilo este acuerdo dirigido a fortalecer el cooperativismo cuando más esperanza y respuestas necesita nuestro pueblo".

Mientras, el secretario del Departamento de Educación (DE), Eizezer Ramos Parés, aseguró que la agencia alberga cooperativas juveniles en todo Puerto Rico. "Instamos a que los jóvenes identifiquen en sus comunidades escolares aquellas necesidades innovadoras para desarrollar más cooperativas. Al mismo tiempo, durante el mes de abril, cuando se conmemora el Mes de la Educación Financiera llevaremos a cabo un homenaje los fundadores de la mayor antigüedad que tiene nuestro sistema. También, estamos capacitando a nuestros directores y maestros para el desarrollo de estos laboratorios educativos en nuestras escuelas".

En la actualidad, 193 cooperativas juveniles operan en las escuelas públicas en la isla. De estas, la cooperativa escolar de consumo Dr. Carlos González es la más antigua con 50 años de operación en la escuela del mismo nombre en Aguada.





Actualizado Hoy

Desarrollo Cooperativo y la Liga de Cooperativas unen esfuerzos para promover el cooperativismo juvenil



By [diariopr](#)
8 Mar 8, 2023



comunicado

Categorías

78PR

INICIO

PUERTO RICO HOY

WORLD NEWS DAY

(San Juan, 8 de marzo del 2023) – Con el fin de promover el cooperativismo como un modelo de emprendimiento con una base social entre los estudiantes, la Comisión de Desarrollo Cooperativo (Cdcoop) y la Liga de Cooperativas de Puerto Rico acordaron hoy trabajar en conjunto en las escuelas públicas de la isla.

Ambas entidades firmaron esta mañana un acuerdo colaborativo en el que se comprometen a compartir recursos educativos para aumentar la cantidad de cooperativas escolares y educar en aspectos financieros. Asimismo, tanto la Cdcoop como la liga de Cooperativas, realizarán actividades educativas que impulsen los valores cooperativistas

La comisionada de la Cdcoop y presidenta de la Junta de Directores de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Cossec), Glorimar Lamboy Torres, indicó tras la firma del acuerdo que la Comisión tendrá especialistas en asesoramiento, así como un contacto enlace para poder coordinar visitas a las escuelas en conjunto con la Liga de Cooperativas. "La Cdcoop implementa la política pública con relación al movimiento cooperativo y, la Liga de Cooperativas de Puerto Rico es una institución privada que representa al movimiento cooperativo en la isla, por lo tanto, hemos delineado aunar esfuerzos y recursos, para realizar trabajo conjunto en beneficio del desarrollo y crecimiento del movimiento cooperativo juvenil en las escuelas públicas de Puerto Rico.

Por su parte, Milóred Santiago, directora ejecutiva de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, sostuvo que "en la Liga de Cooperativas de Puerto Rico acogemos con júbilo este acuerdo dirigido a fortalecer el cooperativismo cuando más esperanza y respuestas necesita nuestro pueblo".

Mientras, el secretario del Departamento de Educación (DE), Eliezer Romas Parés, aseguró que la agencia alberga cooperativas juveniles en todo Puerto Rico. "Instamos a que los jóvenes identifiquen en sus comunidades escolares aquellas necesidades innovadoras para desarrollar más cooperativas. Al mismo tiempo, durante el mes de abril cuando se conmemora el Mes de la Educación Financiera llevaremos a cabo un homenaje los fundadores de la mayor antigüedad que tiene nuestro sistema. También, estamos capacitando a nuestros directores y maestros para el desarrollo de estas laboratorios educativos en nuestras escuelas".

En la actualidad, 193 cooperativas juveniles operan en las escuelas públicas en la isla. De estos, la cooperativa escolar de consumo Dr. Carlos González es la más antigua con 50 años de operación en la escuela del mismo nombre en Aguada.





Notas Relacionadas

-  Pfizer comprará biotecnológica Seagen por \$4.200 millones 17 de febrero de 2022
-  Se modera el precio del café en el último año 12 de febrero de 2022
-  Plan de desarrollo farmacéutico a programas de Medicare en la isla 17 de febrero de 2022
-  Quiebra del Banco Silicon Valley y sucursal en Wall Street 14 de febrero de 2022
-  Indulac renovará su planta con inversión de casi \$12 millones 14 de febrero de 2022

Acuerdo para fomentar el desarrollo de cooperativas escolares



La Comisión de Desarrollo Cooperativo (Cdecoop) y la Liga de Cooperativas de Puerto Rico firmaron un acuerdo para orientar sobre este movimiento económico en las escuelas públicas del país.

Las instituciones se comprometieron a compartir recursos educativos para aumentar la cantidad de cooperativas escolares y educar sobre aspectos financieros.

También aseguraron que coordinarán actividades educativas que impulsen los valores cooperativistas.

Para lograrlo, la Cdecoop asignará especialistas que asesoren y destinará un contacto que sirva como enlace para palear las visitas a los planteles.

"La Cdecoop implementa la política pública con relación al movimiento cooperativo y la Liga de Cooperativas de Puerto Rico es una institución privada que representa al movimiento cooperativo en la isla, por lo tanto, hemos delineado unar esfuerzos y recursos, para realizar trabajo conjunto en beneficio del desarrollo y crecimiento del movimiento cooperativo juvenil en las escuelas públicas de Puerto Rico", expuso la comisionada de la Cdecoop, Gionmar Lamboy Torres, mediante comunicado de prensa.

Lamboy Torres es también la presidenta de la Junta de Directores de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Cossec).

Por otra parte, el secretario de Educación, Elezer Ramos Perés, dijo que "estamos capacitando a nuestros directores y maestros para el desarrollo de estos laboratorios educativos en nuestras escuelas", en referencia a las cooperativas.

Actualmente, hay 193 cooperativas juveniles en las escuelas públicas en la isla, se indicó.





Noticias 360 | Locales

Exitosa la séptima capacitación de directores escolares del Departamento de Educación

Por notiseis360pr 09/03/2023

123



El Departamento de Educación concluyó la séptima Cumbre de Líderes Educativos, en la que más de 800 directores recibieron adiestramientos y capacitaciones en aspectos administrativos para lograr un mejor desempeño dentro de sus respectivas comunidades escolares. Se trata de una serie de capacitaciones para reforzar los conocimientos y destrezas administrativas.

"Nuevamente agrupamos a nuestros directores para brindarles más herramientas de utilidad que les permitan ser efectivos en los trabajos de supervisión de sus escuelas y que toda la información que reciben, la transmitan en sus comunidades escolares. Es fundamental que el director se empodere de su escuela y logre el éxito de toda esa comunidad. Es la séptima ocasión en que ponemos en manos de ellos recursos y datos de gran valor para mejorar el sistema" destacó el secretario del Departamento de Educación, Eliezer Ramos Parés.

Durante el día, el Centro de Convenciones en Miramar agrupó en secciones a los directores de escuela, quienes obtuvieron información de interés que deberán compartir con sus maestros y demás personal escolar. Se confirmaron grupos de trabajo para la discusión de los temas, a cargo recursos expertos.

Temas de relevancia como el análisis de brechas educativas y necesidades organizacionales de directores escolares fue impartido por la profesional Ivette del Valle. En otra de las salas, se actualizó la información relacionada a las Cooperativas Escolares, Ley 220 y enmiendas, la cual estuvo a cargo de la Dra. Sheikraisabel Cucuta y Angélica Martínez.



Breaking News Pablo José Hernández anuncia los miembros de su comité de campaña



5/4/2023

Estudiantes Utuadeños Incorporan Cooperativa Agrícola

0 Comments

65 SHARES



Con el objetivo de desarrollar actividades educativas, agrícolas y socioeconómicas para la escuela utuadeña José Vizcarrondo Añeses y sus comunidades, la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCCoop) incorporó la "Cooperativa Juvenil Agrícola Crecer Sembrando Desde Mi Finca Escolar".

La cooperativa juvenil servirá de taller empresarial para fomentar el emprendimiento social entre la comunidad estudiantil.

"En el 2022, el gobernador Pedro Pierluisi presentó este proyecto como una iniciativa para fomentar el cultivo de frutos en terrenos de este plantel escolar y promover la seguridad alimentaria. A casi un año de este programa y como resultado de lo exitoso que ha sido, la comunidad estudiantil de la Escuela José Vizcarrondo Añeses logró incorporar este proyecto de siembra y creación de fincas escolares bajo el modelo cooperativo. Estamos muy contentos en poder contribuir al fortalecimiento de la agricultura puertorriqueña para el beneficio de los socios, comunidades y el movimiento cooperativo", señaló Glorimar Lamboy Torres, comisionada de la CDCCoop.

PAVIA HOSPITAL
Aurora

NEURÓLOGO
DE NIÑOS Y DE ADULTOS
DR. MARCOS CRUZ

787.650.7272 Ext. 1044

Única Radio 1230 AM **En Vivo!**

0:00 / 0:00

Conéctate!!!

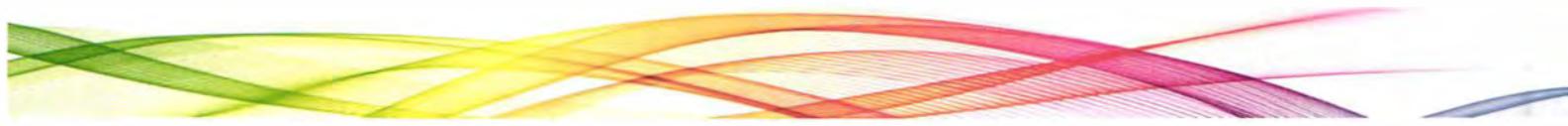
y escuchanos en tu celular por unicaradioam.com

Casos Criminales?

Lda. Rita I. Maldonado Amigoita
Ases. Roberta #22 Arecibo

787-287-0387 • 881-6677

Práctica de Casos Criminales
Graves y Menos Graves • Casos de Entrenamiento
Ordinarios de Práctica





FORO NOTICIOSO

Estudiantes utuadeños incorporan cooperativa agrícola



Tuquesa fue agraciado en materia de un emprendimiento

Realizan talleres de asesoría técnica en el sector agrícola y ganadero en el municipio de Tuquesa

Realiza Taller de asesoría técnica en el sector agrícola y ganadero en el municipio de Tuquesa

Se promueve el uso de energías renovables en el municipio de Tuquesa

Se promueve el uso de energías renovables en el municipio de Tuquesa

Se promueve el uso de energías renovables en el municipio de Tuquesa

Una vez más, el 27 de abril de 2022, con el objetivo de desarrollar actividades educativas, técnicas y tecnológicas para la escuela Agrícola José Viceramondo Arias y sus comunidades, la Comisión de Desarrollo Cooperativo (Cudecoop) invitó a la Universidad Juvenil Agrícola Cecilio Garmendano Ureda de Mérida a realizar

un taller de asesoría técnica en el sector agrícola y ganadero en el municipio de Tuquesa.

En el 2022, el gobernador Iván Ríos presentó este proyecto como una iniciativa para fomentar el cultivo de frutas en terrenos de este pueblo agrícola y promover la seguridad alimentaria. A su vez, uno de los objetivos de este programa es promover el uso de energías renovables en el municipio de Tuquesa. Como resultado de la visita que realizó la comunidad estudiantil de la escuela Agrícola Viceramondo Arias, se incorporó este proyecto de sembrar y creación de fincas escolares bajo el modelo cooperativo, a través del cual se podrá contribuir al fortalecimiento de la agricultura, el fortalecimiento para el beneficio de las comunidades y el movimiento cooperativo, servicio Quebrar Juntos, con el acompañamiento de la Cudecoop.

La escuela José Viceramondo Arias del barrio Kinross en Tuquesa, mantiene unas fincas escolares con la intención de beneficiar a los niños de producción agrícola, manejo de recursos naturales, cultivo de café, entre otras actividades, entre otros aspectos.

Por su parte, el secretario del Departamento de Educación (Ded), Javier Ramos Arias, expresó que la gestión, impulsada por el cooperativismo y el interés de nuestros estudiantes en este modelo educativo los prepara para su vida futura y los convierte en emprendedores. Los 100 estudiantes de esta escuela tienen la oportunidad de desarrollarse con los equipos y laboratorios que hemos dispuesto para un mejor desempeño. Del mismo modo, hemos invitado a nuestros estudiantes de gran impacto que permitan que nuestros estudiantes aprendan a tiempo que van aplicando destrezas relacionadas a la agricultura y el cooperativismo.

La Cooperativa Juvenil Agrícola Cecilio Garmendano Ureda de Mérida se dedica a promover actividades dirigidas a la capacitación y educación de los jóvenes y adultos cooperativistas, así como otros proyectos que ayudan a desarrollar el emprendimiento y la capacidad para tomar decisiones que promuevan la justicia social.



ULTIMA HOJA



Turista fue agredido en medio de un cartackling



Realizan talleres a hombres y una mujer para trabajar patios fincos en Cerro de las Estrellas



Sofía Irujo realiza lanzamiento de bates en partido de las Medias Rojas de Soacha

Continúa





Estudiantes utuadeños incorporan cooperativa agrícola

By: Ana Lugo
Nov 27, 2023



comunicado

La cooperativa Juvenil Agrícola Crece! Sembrando Desde la Finca Escolar

[San Juan, PR - 27 de abril de 2023] Con el objetivo de desarrollar actividades educativas, aptitudales y socioeconómicas para la escuela utuadeña José Vicomando Arceles y sus comunidades, la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCCoop) incorpora la "Cooperativa Juvenil Agrícola Crece! Sembrando Desde la Finca Escolar".

La cooperativa Juvenil Agrícola Crece! Sembrando Desde la Finca Escolar

En el 2022, el gobernador Pedro Pierluisi presentó este proyecto como una iniciativa para fomentar el cultivo de frutas en terrenos de esta planta escolar y promover la seguridad alimentaria. A casi un año de este programa, como resultado de los pasos que ha ido la comunidad estudiantil de la Escuela José Vicomando Arceles para incorporar este proyecto de siembra y creación de fincas escolares bajo el modelo cooperativo. Estamos muy contentos en poder contribuir al fortalecimiento de la agricultura puertorriqueña para el beneficio de sus socios, comunidades y el movimiento cooperativo. Señala Gorman Lugo y Tamez, presidenta de la CDCCoop.

La Escuela José Vicomando Arceles de la zona Arceles en Utuado, mantiene una finca escolar con el objetivo de demostrar de producción orgánica, manejo de recursos naturales, cultivo de café, cítricos, ajonjolí, entre otros productos.

Por su parte, el secretario del Departamento de Educación (DE), César Román Fariña, expresó que la agencia respalda el cooperativismo y el interés de nuestros estudiantes en este modelo escolar que los prepara para su vida futura y los convierte en emprendedores. Los 140 estudiantes de esta escuela tienen la oportunidad de desarrollarse con los equipos y herramientas que hemos dispuesto para un mejor desempeño. Del mismo modo, hemos creado Acuerdos Colaborativos de gran impacto que permiten que nuestros estudiantes aprendan el tiempo que van aplicando destrezas relacionadas a la agricultura y el cooperativismo.

La Cooperativa Juvenil Agrícola Crece! Sembrando Desde la Finca Escolar busca promover el desarrollo (Reto) de la concientización, educación de los principios y valores cooperativistas así como otros proyectos que ayuden a desarrollar la autoestima, liderazgo y la capacidad para tomar decisiones que promuevan el futuro social.

Para conocer más sobre la Comisión de Desarrollo Cooperativo y la manera de incorporar una cooperativa de energía, la comunidad escolar que pueden acceder a www.cdccoop.org o llamar al (787) 763-3097 para que especialistas de la CDCCoop les orienten sobre el proceso.





ULTIMA HDRA GOBIERNO LOCALES SEGURIDAD SALUD EDUCACIÓN NEGOCIOS CULTURA DEPORTES INTERNACIONALES

5 TITULARES

"Sin auspicio no hay mordaza" en Monero



Estudiantes utuadeños incorporan cooperativa agrícola



Redacción | abril 27 2023 | 1:47 pm | Suministrada

Con el objetivo de desarrollar actividades educativas agrícolas y socioeconómicas para la escuela utuadeña José Vizcarondo Añeses y sus comunidad des, la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCoop) incorporó la "Cooperativa Juvenil Agrícola Crecer Sembrando Desde Mi Finca Escolar".

La cooperativa juvenil servirá de taller empresarial para fomentar el emprendimiento social entre la comunidad estudiantil.



"En 2022, el gobernador Pedro Pierluisi presentó este proyecto como una invitativa para fomentar el cultivo de frutos en terrenos de este plantel escolar y promover la seguridad alimentaria. A casi un año de este programa y como resultado de lo exitoso que ha sido, la comunidad estudiantil de la Escuela José Vizcarondo Añeses logró incorporar este proyecto de siembra y creación de fincas escolares bajo el modelo cooperativo. Estamos muy contentos en poder contribuir al fortalecimiento de la agricultura puertorriqueña para el beneficio de los socios comunidades y el movimiento cooperativo", señaló Glorimar Lamboy Torres, comisionada de la CDCoop.

La escuela José Vizcarondo Añeses del barrio Angeles en Utuado, mantiene unas fincas escolares con laboratorios de desarrollo de destrezas de producción agrícola, manejo de recursos naturales, cultivos de café, cítricos, aguacates entre otros alimentos.

Por su parte, el secretario del Departamento de Educación (DE) Elezer Ramos Páez expresó que la agencia "respalda el cooperativismo y el insertar a nuestros estudiantes en este modelo exitoso que los prepara para su vida futura y los convierte en emprendedores. Los 142 estudiantes de esta escuela tienen la oportunidad de desarrollarse con los equipos y laboratorios que hemos dispuesto para un mejor desempeño. Del mismo modo hemos logrado acuerdos colaborativos de gran impacto que permiten que nuestros estudiantes aprendan a tiempo que van aplicando destrezas relacionadas a la agricultura y el cooperativismo".

La Cooperativa Juvenil Agrícola Crecer Sembrando Desde Mi Finca Escolar busca además promover actividades dirigidas a la concepción y educación de los principios y valores cooperativistas, así como otros proyectos que ayuden a desarrollar la autoestima, liderazgo y la capacidad para tomar decisiones que promuevan la justicia social.

Para conocer más sobre la Comisión de Desarrollo Cooperativo y la manera de incorporar una cooperativa de energía, o adscritada sostuvo que pueden acceder a www.cdcocoo.pr.gov o llamar al (787) 763-2097 para que especialistas de la CDCoop los orienten sobre el proceso.

EDICIÓN IMPRESA

PUERTO RICO POSTS

HUELGA EN EL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO

Desarrollo Software presenta el nuevo **Don Q Marañón**

Regresa la saga de **Disney On Ice**

DESCARGA NUESTRA APP



SÍGUENOS

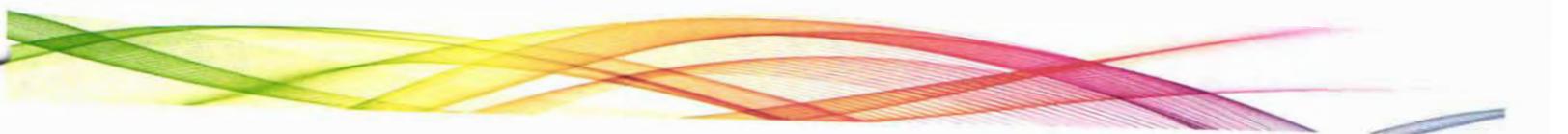


MÁS POPULARES

- Grupo Cooperativo Seguros Múltiples con nuevo vicepresidente ejecutivo
- "Sin auspicio no hay mordaza" en Monero
- Zoraida Santiago presenta "mi vida en canción" en Monero
- Jairo Correa en UPR Carolina
- Ferribank celebra su aniversario con vereda de \$300 000 en beneficios

ENCUESTA

En una posible primaria en el Partido Nuevo





ECONOMÍA

FINANZAS



Filiter® y Clearwaters unidas por lo de aquí

Clearwaters y Filiter® unieron su alianza para proteger las costas de Puerto Rico mediante la reforestación y limpieza de sus playas. Juntos a ellos participaron los ecosistemas costeros y marinos de la Isla. La organización sin fines de lucro Clearwaters y la marca Filiter® trabajaron juntos para desarrollar la campaña "Tu Verano 100%CS" en la que misé es deslucias y proteges tu isla, participa para ganar premios. Todo el esfuerzo tendió como resultado en la creación Para la limpieza y el estado de la playa a Guayánés en Yabucoa, con un equipo de más de 200 voluntarios de la empresa para el recogida de basura y siembra de 600 plántulas de mangle rojo, uva playera e icacos contra la erosión. El evento que se realizó es en agosto forma parte del compromiso de Filiter® con el medio ambiente y el mantenimiento de nuestras hermosas playas.

Culmina primer campamento educativo Emprende Coop Juvenil

➤ Más de 20 estudiantes de escuela superior recibieron talleres para el crecimiento, desarrollo y fortalecimiento de sus cooperativas escolares



Culmina con éxito el primer campamento de verano Emprende Coop Juvenil. >>> Sumarieta

@EfrainMontalbanRios
emontalban@vocero.com
@EMontalbanRios

Luego de cinco días de campamento intensivo enfocado en el cooperativismo como una forma de desarrollo económico, Verónica Rodríguez, presidenta entrante de la cooperativa CROEV de la escuela especializada Centro Res de Oportunidades Educativas de Villalba y propietaria de un pequeño negocio de tejido, indicó haber adquirido las herramientas para expandir su comercio.

A través del campamento Emprende Coop Juvenil 25 estudiantes de escuela superior que participan en su cooperativa escolar alrededor de la Isla permanecieron desde el pasado 12 hasta el 16 de junio en el Centro Capuchino de Trujillo Alto, en el que recibieron talleres para el crecimiento, desarrollo y fortalecimiento de su cooperativa.

"Estar en este campamento me dio muchas ideas de cómo mejorar la cooperativa juvenil de mi escuela. Además, los talleres y los adiestramientos me sirvieron de mucho, no solamente para mi cooperativa, sino en lo personal tengo un pequeño negocio de tejido y estas oportunidades me ayudaron mucho para saber cómo puedo agrandar mi negocio siendo una joven", dijo la joven empresaria de 16 años.

Esta es la primera vez que la Comisión de Desarrollo Cooperativo y Emprende Coop firmaron un acuerdo colaborativo para con-

cretar el campamento de verano Emprende Coop Juvenil, en el que se impartieron cursos para identificar la viabilidad de sus cooperativas, desarrollar un modelo de negocios bajo modelo de cooperativismo, mercadeo digital, entre otras iniciativas.

Este campamento requirió una inversión de más de \$60,000 y se impartió de forma gratuita a los estudiantes que fueron seleccionados.

Asimismo, Gabriel Figueroa Quiñones, socio de Lino Coop de la Escuela Superior Lino Padrión Rivera, en Vega Baja, aseguró que el campamento intensivo le ofreció las herramientas y fortaleció su interés en continuar desarrollándose en derecho, política y administración.

"Ahora en la escuela puedo involucrar estos conocimientos para mejorar lo que es la administración y la parte financiera de las ventanitas de mi cooperativa (escolar). En el espacio individual me ayuda a ser mejor líder, trabajar mejor en equipo, y a nivel del futuro laboral Emprende Coop me capacita para temas de presupuesto y administración", expresó el joven de 15

años, quien cursa el décimo grado. Los estudiantes de Guayama, Peñuelas, Fajardo, Villalba, Añasco, Comerío, Vega Baja, Camuy y Ponce pudieron visitar tres cooperativas que operan con éxito, una de ellas en la Universidad de Puerto Rico (UPR). Además, visitaron el Instituto de Cooperativismo y la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (Aauf).

De acuerdo con la comisionada de Desarrollo Cooperativo, Gilmar Lamboy Torres, el evento sobrepasó sus expectativas gracias a la respuesta y el interés de los jóvenes que participaron.

"Hicimos la convocatoria, un poco temerosos de que no ibamos a recibir la acogida esperada, pero, sin duda, sobrepasaron nuestras expectativas", indicó Lamboy Torres.

"Lo que buscamos con este campamento es darle las herramientas a estos jóvenes para que tengan en sus manos la capacidad de desarrollar esas cooperativas juveniles en su máximo esplendor. Así que ha sido todo un éxito", añadió la comisionada.

Por su parte, Carlos Vázquez, gerente ejecutivo de Emprende

Coop, destacó que tras el interés y la capacidad que demostraron los jóvenes, repetirán el campamento de verano para los años entrantes. "Definitivamente, queremos repetirlo, el término de cuando será anual o cada dos años, pues eso lo vamos a dialogar", adelantó Vázquez.

Asimismo, el gerencial de Emprende Coop, resaltó el impacto

positivo que tienen estas iniciativas no solo en el fortalecimiento de las cooperativas juveniles, sino en la aportación a futuro que tiene para la economía del País.

"La ayuda de esto al desarrollo de la economía es significativa. Las cooperativas juveniles, también son un ejercicio económico, esas cooperativas en su mayoría son de consumo, pero producen y manejan dinero y ayudan a las escuelas, por lo tanto, se va fortaleciendo el sistema cooperativo como una sola unidad", subrayó Vázquez.

En Puerto Rico existen alrededor de 195 cooperativas juveniles activas en las escuelas de la Isla.

Emprende Coop es una unidad de gestión y apoyo en INDECOOP cuya meta es impulsar el desarrollo y crecimiento de empresas cooperativas, nuevas y existentes, mediante programas de incubación y aceleración.

Puerto Rico es parte del ecosistema cooperativo mundial, donde existen más de tres millones de empresas cooperativas en los cinco continentes, ofreciendo diversidad de productos y servicios dentro de una perspectiva de economía solidaria.



Localización



Proponen al cooperativismo como un sistema solidario y sostenible

Para el desarrollo económico de Puerto Rico



Economía. Foro de la CDDCoop propone el cooperativismo como un sistema solidario y sostenible para el desarrollo económico de la isla. (Sustentabilidad)

Como antesala a la celebración del centenario del Día Internacional del Cooperativismo este próximo sábado, primero de julio, la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCoop), presentó el martes, un conversatorio en el que tres distinguidos panelistas abordaron la evolución del modelo cooperativo, su aportación significativa a la economía y al mejoramiento de la calidad de vida en Puerto Rico.

La comisionada de la CDCoop, Glorimar Lamboy Torres, explicó que cada año su agencia se une a la celebración del Día Internacional del Cooperativismo, que convoca la organización Alianza Cooperativa Internacional (ACI), con eventos educativos como este que destacan el potencial de este modelo de negocio que impulsa el desarrollo sostenible de las comunidades, las empresas y las instituciones financieras.

"Este foro es un esfuerzo por hacer visible lo importante que somos en la economía en la isla y presentar un escenario amplio del quehacer y las aportaciones de las cooperativas. Somos un sector que, desde hace 150 años, mueve la economía en Puerto Rico. Somos un sector confiable, robusto y dedicado a trabajar en causas sociales en favor de las comunidades, socios y clientes", dijo la comisionada en declaraciones escritas.

RECOMENDADOS

El presidente de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Puerto Rico (ASEC), Aurelio Arroyo, moderó el encuentro entre Pablo DeFilippi, vicepresidente ejecutivo de afiliación y relaciones institucionales de inclusive y el director ejecutivo de Fidecoop, José Julián Ramírez.

Para Aurelio Arroyo hoy día la labor incansable y persistente de las cooperativas de la isla ha desarrollado un modelo de autogestión y empoderamiento solidario tan exitoso que orinda una esperanza real para demostrar que como sociedad podemos lograr mayores avances y beneficios. "Y como eje central de ese desempeño positivo de las cooperativas está la sostenibilidad, viabilizando con nuestras acciones el Puerto Rico al que aspiramos vivir", sostuvo durante el foro.

Por su parte, Pablo DeFilippi observó que "el sector cooperativo puertorriqueño ha jugado un papel vital en la mitigación del impacto de desastres naturales, particularmente en las regiones y poblaciones más vulnerables. La solidaridad, la integración y cooperación que existe entre los diferentes sectores del cooperativismo local, así como el compromiso que tienen con sus socios y sus comunidades proporcionan una fundación fuerte y única para la transformación y fortalecimiento de un Puerto Rico en una forma más resiliente, sustentable y equitativa". Asimismo, José Julián Ramírez expresó que en el marco del 150 aniversario de la primera cooperativa puertorriqueña, los cooperativistas se ven obligados a revisar la historia y evolución del modelo cooperativo en Puerto Rico. "A su juicio, la mejor forma de honrar la gesta titánica de aquellos pioneros cooperativistas que repensaron la forma de crear empresas comprometidas con los más desventajados es mirar los retos actuales con la suficiente audacia como para dirigir recursos a la resolución de los problemas que enfrentan localmente y en el mundo. Añadió que la humanidad y el planeta les exigen tomar acciones drásticas y valientes para hacer valer el lema de este Día Internacional del Cooperativismo: Cooperativas para el desarrollo sostenible".

"Agradezco a estos tres panelistas que son conocedores y defensores del cooperativismo como una fuerza económica y social basada en la ayuda mutua y en el bienestar común el que hayan hecho una pausa en sus agendas y aceptaran ser parte de esta actividad que confiamos se repita de nuevo con el fin de educar y mirar con detenimiento nuestras aportaciones", concluyó la también presidenta de la Junta de Directores de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Cossec).

El conversatorio se llevó a cabo en el Centro de Convenciones de Cataño y contó con una representación amplia del liderazgo cooperativo en la isla.



FORO NOTICIOSO

FORO NOTICIOSO

Foro de la CDCoop propone al cooperativismo como un sistema solidario y sostenible para el desarrollo económico de la isla

Foro Noticioso 27 junio 2023 45



(Cataluña, PR - 27 de junio de 2023) – Como antesala a la celebración del centenario del Día Internacional del Cooperativismo este próximo sábado 1 de julio, la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCoop), presentó hoy un conversatorio en el que tres distinguidos panelistas abordaron la evolución del modelo cooperativo, su aportación significativa a la economía y al mejoramiento de la calidad de vida en Puerto Rico.

La presidenta de la CDCoop, Gloria Jiménez Torres, explicó que cada año su agencia se une a la celebración del Día Internacional del Cooperativismo que convoca la organización Alianza Cooperativa Internacional (ACI) con eventos educativos como este que destacan el potencial de este modelo de negocio que impulsa el desarrollo sostenible de las comunidades, las empresas y las instituciones financieras.

“Este foro es un esfuerzo por hacer visible lo importante que somos en la economía en la isla y presentar un escenario amplio del quehacer y las aportaciones de las cooperativas. Somos un sector que, desde hace 150 años, mueve la economía en Puerto Rico. Somos un sector rentable, robusto y dedicado a trabajar en causas sociales en favor de las comunidades, socios y clientes”, dijo la comisionada.

El presidente de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Puerto Rico (ASEC), Aurelio Arrieta, moderó el encuentro con Pablo DeFilippis, vicepresidente ejecutivo de afiliación y relaciones institucionales de Inclusive y el director ejecutivo de Fidecoop, José Julián Remírez.

Para Aurelio Arrieta, la labor incansable y persistente de las cooperativas de la isla ha desarrollado un modelo de autogestión y empoderamiento solidario tan exitoso que brinda una esperanza real para demostrar que con la sociedad podemos lograr muchos avances y beneficios. “Y como ejemplo de ese desempeño positivo de las cooperativas está la sostenibilidad, viabilizando con nuestros accionistas el Puerto Rico al que aspiramos vivir” sostuvo durante el foro.

Por su parte, Pablo DeFilippis observó que el sector cooperativo puertorriqueño no juega un papel vital en la mitigación del impacto de desastres naturales, particularmente en las regiones y poblaciones más vulnerables. La solidaridad, la integración y cooperación que existe entre las diferentes sectores del cooperativismo local, así como el compromiso que tienen con sus socios y sus comunidades proporcionan una fundación fuerte y única para la transformación y fortalecimiento de un Puerto Rico en una forma más resiliente, sustentable y equitativa.”





[Login/Register](#) | Non-Media Signup | Text Size: 1

[Calendario de Actividades](#) | [Noticias](#) - [GlobeNewsWire](#) | [Contáctenos](#) | [Nosotros](#)

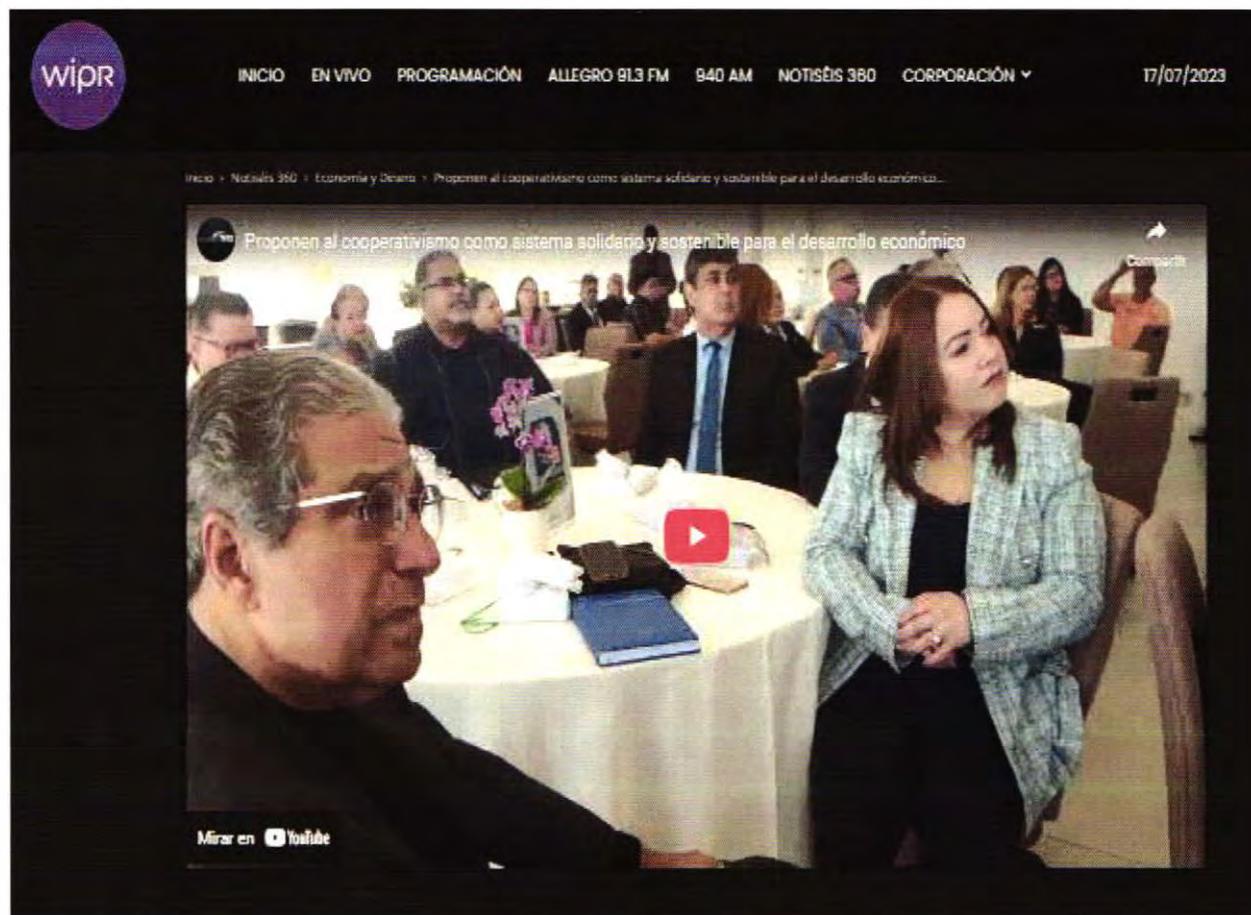
Antonio Luis Negrón Cruz | junio 27, 2023 | Economía

Foro de la CDCoop propone al cooperativismo como un sistema solidario y sostenible para el desarrollo económico de la isla



CATAÑO (CyberNews) – Como antecesa a la celebración del centenario del Día Internacional del Cooperativismo este próximo sábado, 1 de julio, la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCoop), presentó el martes, un conversatorio en el que tres distinguidos panelistas abordaron la evolución del modelo cooperativo, su aportación significativa a la economía y al mejoramiento de la calidad de vida en Puerto Rico.





Resumen 360 | Noticias | Otros

Proponen al cooperativismo como sistema solidario y sostenible para el desarrollo económico de la isla

By notisia360pr



Como antecedente a la celebración del centenario del **Día Internacional del Cooperativismo** este próximo sábado, 3 de julio, la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCCoop), presentó hoy un conversatorio en el que tres distinguidos panelistas abordaron la evolución del modelo cooperativo, su aportación significativa a la economía y al mejoramiento de la calidad de vida en Puerto Rico.

La presidenta de la **CDCoop**, Glorimar Lambay Torres, explicó que cada año su agencia se une a la celebración del **Día Internacional del Cooperativismo**, que convoca a la **organización Alianza Cooperativa Internacional (ACI)**, con eventos educativos como este que destacan el potencial de este modelo de negocio que impulsa el desarrollo sostenible de las comunidades, las empresas y las instituciones financieras.





GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y
SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
Presidenta Ejecutiva Mabel Jiménez Miranda, MBA mjimenez@cossec.pr.gov

INFORME ANUAL DE GESTIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OPERACIONALES

AÑO FISCAL 2022-2023

MABEL JIMÉNEZ MIRANDA, MBA
Presidenta Ejecutiva - COSSEC



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
VISIÓN GENERAL	3
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES FUNDAMENTALES	4
MISIÓN	4
VISIÓN	5
VALORES FUNDAMENTALES.....	5
JUNTA DE DIRECTORES	7
REUNIONES JUNTA DE DIRECTORES	9
LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-2023.....	9
LOGROS Y RESULTADOS FINANCIEROS.....	50
CONCLUSIÓN.....	66

I. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (en adelante Comisión), Ley Núm. 247 de 2008 (en adelante Ley), según enmendada, dispone que cada año la Junta Rectora de la Comisión (en adelante Junta Rectora) publicará, a más tardar el 30 de agosto de cada año, un informe comprensivo e integral sobre la política pública, planes de desarrollo y resultados de la Comisión, incluyendo sus entidades adscritas, al Gobernador, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Movimiento Cooperativo. Las entidades adscritas a la Comisión publicarán su informe anual sobre las gestiones efectuadas durante el año y los resultados financieros de sus operaciones a las cooperativas y a la Junta Rectora. Disponiéndose que la Junta Rectora haga disponible, por los medios que sean necesarios, inclusive electrónicamente, dichos informes (Ley 247-2008, Art. 9(H)).



La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (en adelante COSSEC o Corporación) está adscrita a la Comisión según lo estipula la misma Ley Núm. 247 en su Artículo 13(a). De esta manera, COSSEC tiene la responsabilidad de someter un informe sobre las gestiones efectuadas y resultados financieros de sus operaciones anualmente a las Cooperativas y a su Junta Rectora. A continuación, y en cumplimiento con el mandato legislativo, COSSEC presenta su Informe Anual de Gestiones Efectuadas y Resultados Financieros Operacionales correspondientes al Año Fiscal 2022-2023.

II. VISIÓN GENERAL

COSSEC es una Corporación Pública del Gobierno de Puerto Rico, creada por virtud de la Ley Núm. 114 de 2001 para regular y supervisar las cooperativas de Puerto Rico, y está adscrita a la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, mediante la Ley Núm. 247 de 2008. Además, administra el Fondo del Seguro de Acciones y Depósitos asegurando las acciones y depósitos de los más de 1.3 millones de socios y depositantes de las cooperativas de ahorro y crédito que

operan bajo la Ley Núm. 255 de 2002. La cubierta máxima de aseguro por depositante es de \$250,000 por institución.

En COSSEC tenemos el compromiso de velar, proteger y mantener debidamente informados a todos los socios dueños y depositantes. Fomentamos el modelo cooperativo como alternativa empresarial para atender las necesidades comunes de nuestra sociedad y, a su vez, aportamos al crecimiento sostenido de la economía de Puerto Rico. Trabajamos de la mano junto a la Comisión de Desarrollo Cooperativo para promulgar un modelo cooperativo sólido y diversificado.

Actualmente, la Corporación es responsable de regular y supervisar 98 cooperativas de ahorro y crédito, sobre 134 empresas cooperativas que operan en virtud de la Ley Núm. 239 de 2004 y colaboramos en atender sobre 413 cooperativas juveniles creadas bajo la Ley Núm. 220 de 2002. Por otro lado, en el año 2016, la Corporación fue designada como instrumentalidad territorial cubierta (*covered entity*) por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (en adelante Junta de Supervisión), creada bajo la "Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico" (*Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act*) o "PROMESA" por sus siglas en inglés.

III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES FUNDAMENTALES

Misión:

Somos una Corporación Pública enfocada en el desarrollo, crecimiento, estabilidad, solidez y eficaz funcionamiento del Sistema Cooperativo de Puerto Rico. Para contribuir con el bienestar de los socios de las Cooperativas, procuramos que el trabajo que realizamos sea transparente y confiable. Simultáneamente, impulsamos los valores y principios cooperativos para asegurar y facilitar mediante la supervisión, fiscalización y orientación, la contribución del cooperativismo al desarrollo socioeconómico de la isla, y asegurando la solvencia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito utilizando efectivamente nuestros recursos humanos.

Visión:

Crear iniciativas que permitan incrementar los beneficios a los socios de las Cooperativas de la Isla para continuar superando trimestralmente la solidez de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a través de las acciones y depósitos. Ser fuente de fortaleza y crecimiento del Movimiento Cooperativo Puertorriqueño realizando una supervisión, fiscalización y de asegurador con énfasis preventivo, teniendo una reglamentación actualizada que promueva desarrollo económico y que brinde confianza a los socios de nuestras Cooperativas.

Principios y Valores:

En COSSEC, contamos con valores fundamentales que transmitimos al Sistema Cooperativo de Puerto Rico. Estos valores, nos permiten cumplir con nuestra Misión y sobrepasar la Visión institucional.



Innovación:

Creemos en el desarrollo de mecanismos y propuestas modificables que permitan que los socios de las Cooperativas reciban mayores beneficios.

Servicio:

En COSSEC, aplicamos los más altos estándares éticos en todo el trabajo que realizamos, esto nos garantiza ofrecer servicios de calidad, y orientados de forma atemperada a las necesidades reales del Sistema Cooperativo.

Integridad:

Hemos mencionado que para contribuir con el bienestar de los socios de las Cooperativas procuramos que el trabajo que realizamos mediante la supervisión, la fiscalización y la orientación sea transparente y confiable. Esto se logra con rectitud y compromiso en todo el trabajo que realizamos.

Respeto:

Apreciamos el insumo y las recomendaciones que recibimos por parte del Sistema Cooperativo. Valoramos la comunicación y la armonía entre COSSEC y las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Contribución:

Apoyar al desarrollo del cooperativismo en la comunidad, fomentando la inclusión financiera a sectores vulnerables mediante educación. En COSSEC entendemos necesario que la ciudadanía comprenda la importancia de contar con instituciones locales a lo largo de todo Puerto Rico que estén al alcance de todos y que brinden beneficios competitivos.

Confianza:

 El cumplimiento de nuestra Misión, Visión y cada uno de nuestros Principios y Valores permitirá mantener la confianza del Sistema Cooperativo, los socios y de todos los que interactúan con la Corporación.

IV. JUNTA DE DIRECTORES

En el Artículo 5 de la Ley Núm. 114 de 2001, dispone que la Corporación está dirigida por una Junta integrada por los siguientes nueve (9) miembros: la Comisionada de Desarrollo Cooperativo, quien preside la Junta de Directores de la Corporación, el Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico, el Secretario de Hacienda, Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF) y tres (3) personas en representación de las cooperativas aseguradas, un (1) representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y un (1) ciudadano particular en representación del interés público. La Junta está compuesta por los siguientes integrantes:

JUNTA DE DIRECTORES

Lcda. Glorimar Lamboy Torres

Presidenta Junta de Directores

Comisionada Comisión de Desarrollo
Cooperativo de Puerto Rico

Sr. Juan Luna Otero

Representante de la Liga de Cooperativas
de Puerto Rico

Sr. José L. Núñez Rosario

Vicepresidente de la Junta

Representante de los Presidentes Ejecutivos
de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

CPA. Miguel Colón Robles

Representante de los Presidentes Ejecutivos
de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Sra. Alma Aldarondo Alfaro

Secretaria de la Junta y Representante de las
Juntas de Directores de las Cooperativas
Aseguradas

Lcdo. Enrique Guzmán Matos

Representante del Director Ejecutivo de la
Autoridad de Asesoría Financiera (AAFAF)

Lcdo. José F. Chaves Ortíz

Representante del Secretario del
Departamento de Hacienda

Sr. Pedro I. Nevárez Rivera

Representante del Interés Público

Lcda. Natalia Zequeira Díaz

Comisionada de Instituciones
Financieras

COMITÉ DE INVERSIONES

El Artículo del Reglamento de la Junta de Directores, dispone que mediante resolución aprobada por una mayoría de los directores, puede designar a cuantos comités sean necesarios siempre que los mismos estén compuestos de tres (3) directores y que por lo menos uno (1) de esos tres (3) directores, representen al sector gubernamental. Actualmente el Comité de Inversiones tiene la responsabilidad de velar y supervisar el cumplimiento de los parámetros incluidos en los Objetivos. Guías y Políticas de Inversión COSSEC, según se dispone en la Ley Núm. 114, según enmendada y las Normas y Procedimiento del Comité de Inversiones. El comité está compuesto por los siguientes integrantes:

- CPA, Miguel Colón Robles, Representante Presidentes Ejecutivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito
- José L. Núñez Rosario, Representante de los Presidentes Ejecutivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Pedro Nevárez Rivera, Representante de Interés Público

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Reglamento de la Junta de Directores dispone que mediante resolución aprobada por una mayoría de sus miembros, puede designar a cuantos comités sean necesarios siempre que los mismos estén compuestos de tres (3) directores y que por lo menos uno (1) de esos tres (3) directores, representen al sector gubernamental y otro del movimiento Cooperativo. Actualmente, el Comité de Auditoría tiene como funciones: velar por la integridad de la información financiera reportada, velar por el manejo de controles internos adecuados y a tono con la sana administración pública, entre otros. El Comité tiene como integrantes a: la Lcda. Glorimar Lamboy Torres, quien es la Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico; Alma Aldarondo Alfaro, quien es Representante de las Juntas de Directores de las Cooperativas Aseguradas; y, el Lcdo. José Chávez Ortiz, quien es Representante del Secretario del Departamento de Hacienda.

V. REUNIONES DE LA JUNTA DE DIRECTORES

La Ley Núm. 114, según enmendada, dispone en su Artículo 6 que; “la Junta se reunirá en sesión ordinaria al menos cada tres (3) meses y podrá celebrar las reuniones extraordinarias que sean necesarias para atender los asuntos de la Corporación”.

Para el Año Fiscal 2022-2023, la Junta de Directores celebró cuatro (4) reuniones ordinarias y nueve (9) reuniones extraordinarias, para un total de trece (13) reuniones.

VI. LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-2023

A. ASUNTOS LEGALES:

El área de asuntos legales brinda servicios especializados, asesorando a la Junta de Directores, a la Presidenta Ejecutiva sobre los asuntos legales internos y externos, a las divisiones internas de la Corporación, a las cooperativas y a los socios; vela, además, porque se cumpla con la legislación y reglamentación vigente. Evalúa proyectos de ley y asesora a la Presidenta Ejecutiva y a la Junta de Directores en cuanto a la posición a adoptar con relación a estos. Prepara proyectos de reglamentos a tenor con la legislación en vigor y procesa los mismos para que se registren según se provee en ley. En adición, asesora e interpone los remedios legales necesarios ante los tribunales tanto estatal como federal y su comparecencia en representación de la agencia ante estos.

En este año fiscal 2022-2023, se emitieron las siguientes cartas circulares e informativas, Reglamentos y Acuerdos Colaborativos Interagenciales:

CARTAS CIRCULARES

- 2023-01 Transición a la Metodología Pérdidas Crediticias Actuales Esperadas (CECL).
- 2023-02 Riesgo de Sistemas de Información y tecnología.
- 2023-03 Derogación de la Carta Circular Núm. 2022-03 Reducción del Término para Celebrar Segunda Convocatoria (Ley 239).

- **2023-04** Derogación de la Carta Circular Núm. 2022-03 Reducción del Término para Celebrar Segunda Convocatoria (Ley 255).

CARTAS INFORMATIVAS

- **2023-01** Corrección de los Informes Anuales por AITSA.
- **2023-02** Cuestionario sobre la Estructura de Cumplimiento, Reporte de Actividad Sospechosa (SARS) y Reporte de Transacciones Monetarias (CTR).
- **2023-03** Informe de Inversión Social 2022 a Través de AITSA.
- **2023-04** Adopción de Reglamentos.
- **2023-05** Guías de Cumplimiento, Reporte de Actividad Sospechosa (SARS), y Reporte de Transacciones Monetarias (CTR).
- **2023-06** Modificaciones en AITSA Relacionadas con Metodología CECL.
- **2023-07** Aviso sobre Esquema de Fraude en Cooperativa.
- **2023-08** Planes de Preparación y Respuesta Ante Desastres; Temporada de Huracanes 2023.
- **2023-09** Participación y Representación de Presidentes(as) Ejecutivos(as), Funcionarios(as) y Miembros de Cuerpos Directivos de Cooperativas de Ahorro y Crédito Que No Sean de Condición Adecuada, en Actividades Oficiales.
- **2023-10** Publicación de Estados Financieros.
- **2023-11** Transición del Sistema de Contabilidad RAP (Regulatory Accounting Principles) al Sistema GAAP (Generally Accepted Accounting Principles).
- **2023-12** Nota Aclaratoria sobre Vigencia de la Carta Circular Núm. 2023-03 (Ley 239).
- **2023-13** Nota Aclaratoria sobre Vigencia de la Carta Circular Núm. 2023-04 (Ley 255).
- **2023-14** Mejores Prácticas y Usos Autorizados de Fondos de Desarrollo Comunitario Otorgados por el Departamento del Tesoro Federal al Amparo del CDFI Equitable Recovery Program (CDFI ERP).

REGLAMENTOS:

- **Núm. 9439 Reglamento para derogar reglamentación que está en desuso o que resulta obsoleta.** El propósito de este Reglamento es derogar los reglamentos aprobados por la extinta Oficina del Inspector de Cooperativas, cuyas disposiciones están en desuso o resultan obsoletas por legislación o reglamentación aprobada posteriormente, pero que no han sido expresamente derogados mediante otros reglamentos.
- **Núm. 9440 Reglamento de la Ley de Protección al Consumidor de Hipotecas Inversas.** El propósito de este Reglamento es dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Núm. 164-2011, según enmendada, conocida como *"Ley de Protección al Consumidor de Hipotecas Inversas"* que requiere a la Corporación reglamentar su implantación. En este Reglamento se establecen las obligaciones y deberes de las cooperativas de ahorro y crédito que otorguen préstamos de hipotecas inversas, se listan prácticas prohibidas en el ofrecimiento de dicho producto, así como las facultades investigativas y adjudicativas de la Corporación al atender casos en donde se impute la violación a las disposiciones de la Ley Núm. 164-2011 y este Reglamento.
- **Núm. 9441 Reglamento de Procedimientos Investigativos y Adjudicativos.** El propósito de este Reglamento es establecer las reglas que aplicarán al procedimiento investigativo e intervenciones realizadas por COSSEC, como parte de los procesos de fiscalización de las entidades supervisadas, conforme las disposiciones de las leyes cuya administración le ha sido delegada. Establece, además, el procedimiento adjudicativo formal en los casos originados por la Corporación, así como en los casos de querellas, solicitudes o peticiones presentadas por personas ajenas a esta. Asimismo, incorpora la legislación protectora de las personas de la tercera edad y aquellas con discapacidades auditivas, así como el uso de medios telemáticos y procesos que flexibilizan y permiten la continuidad de los procedimientos adjudicativos ante la Corporación de forma remota en los casos en que sea necesario y conveniente. Además, atiende los procesos de vista informal que surjan de los reglamentos internos de COSSEC.



- **Núm. 9442 Reglamento para la Organización, Permiso y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito.** El propósito de este Reglamento es establecer los procedimientos para la organización de nuevas cooperativas de ahorro y crédito, la expedición del permiso para operar y la certificación de cubierta del seguro de acciones y depósitos provisto por la Corporación. Además, lista la información que debe ser sometida para que la Corporación emita su determinación sobre la necesidad y conveniencia de la cooperativa propuesta; los criterios de evaluación de dicha información, así como los remedios disponibles a la parte adversamente afectada por la determinación de la Corporación. Dispone, además, las áreas que serán examinadas como parte del proceso de expedición de permisos, así como los requisitos para acogerse al seguro de acciones y depósitos, y la manera en que se computará la prima del seguro y su pago. Finalmente, aclara el alcance de las acciones de la cooperativa propuesta en las distintas etapas de los procesos y sus limitaciones.
- **Núm. 9443 Reglamento para Establecer las Normas de Tramitación y Requisitos para la Expedición de Autorizaciones.** El propósito de este Reglamento es establecer los procedimientos aplicables a la presentación y adjudicación de solicitudes de autorización y notificaciones requeridas por las leyes y reglamentos administrados por la Corporación, a toda cooperativa de ahorro y crédito asegurada, relacionadas a sus operaciones, servicios, ofrecimientos y productos. También incorpora los criterios de evaluación de los tipos de solicitudes y notificaciones, los términos para su evaluación y determinación, así como los remedios disponibles a la parte adversamente afectada por esta. Asimismo, instituye documentos uniformes de Solicitud de Autorización o Notificación, y la Hoja de Cotejo y Recibo por tipo de solicitud de autorización o notificación los cuales facilitan la presentación de los documentos requeridos y la creación de expedientes con información completa. De otra parte, implanta la presentación electrónica de las solicitudes de autorización y notificaciones, así como los documentos complementarios que deben ser incluidos y elimina la duplicidad de información que haya sido previamente presentada por las cooperativas en cumplimiento con los informes e información requerida.

- **Núm. 9444 Reglamento de Compras de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico.** Este Reglamento se promulga con el propósito de establecer las normas y procedimientos a seguir por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico ("Corporación" o "COSSEC") para la adquisición de equipos, materiales, artículos, servicios no profesionales y la realización de obras de acuerdo con las leyes y normativas vigentes. Además, la Corporación, como Entidad Exenta y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", incorpora a sus procesos de licitación los métodos de licitación y compras excepcionales de dicha ley.

ACUERDOS COLABORATIVOS INTERAGENCIALES:

COSSEC está involucrado en varias iniciativas Interagenciales tanto con entidades estatales como a nivel federal. Estos acuerdos son parte fundamental para alcanzar las metas y objetivos y son parte integral para cumplir con nuestros deberes y funciones como institución. La Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) es la agencia principal con la que COSSEC mantiene un acuerdo de colaboración por la relación en los servicios y por la importancia que amerita al ser un ente adscrito a esta entidad.

A continuación, se hace un desglose de los acuerdos de colaboración firmados durante el año fiscal 2022-2023:

- **Julio 2022.** Federal Bureau of Investigation (FBI).
- **Enero 2023.** Departamento de Justicia, Registro de la Propiedad.
- **Abril 2023.** National Credit Union Administration (NCUA).
- **Junio 2023.** Internal Revenue Service – Criminal Investigation (IRS-CI).

B. Otros Logros y Actividades

JULIO 2022



1er Conversatorio con la Reserva Federal

Recibimos la visita de la presidenta ejecutiva de COSVI, la Sra. Arleen Medina y del vicepresidente de ventas, el SR. Francisco Hernandez para conocer de los beneficios y servicios que ofrecen a los asegurados.





Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Maestros.

Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Ciales.





Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lares.

AGOSTO 2022

Apertura de nueva sucursal



Participando de la apertura de la nueva sucursal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rodríguez Hidalgo en Ponce.

Semana del Servidor Público.



M



Asamblea Anual Circuito Cooperativo.





XXVII Foro Anual sobre Cooperativas de A/C en el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de PR.

Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Moca.



Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Maunabo.



Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito Ana G. Méndez.



SEPTIEMBRE 2022



Reunión posterior al paso del Huracán Fiona para conocer el estatus de las cooperativas y su personal.

Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Florida.



Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Departamento del Trabajo.





Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de Bacardi.



Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito del Departamento de Agricultura.

MAJ



Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Fondo.





Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Comerío.

Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito TU
COOP.

Handwritten signature or mark.



Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de
Empleados de Suiza Dairy.

Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de
Aguadilla.



OCTUBRE 2022



Apertura de nueva sucursal

Participando de la apertura de la nueva sucursal de
Camuy Cooperativa en Aguadilla.

Día Oficial de Cumplimiento

Lectura y entrega de la Proclama del
Gobernador.



Handwritten signature or mark.



Pasantía 2022

Charla a los presentes en torno a las funciones de
Cossec como regulador, y el compromiso en
continuar brindando alternativas a las instituciones
cooperativistas.



Apertura de nueva sucursal

Participando de la apertura de la nueva sucursal de Manatí Coop en Manatí.

Handwritten initials

XX Seminario Residencial de A.S.E.C.
en Punta Cana.



Aniversario de IdeCoop en la Republica Dominicana.



Concientización sobre el cáncer de mama.

MS

Apertura de nueva sucursal

Participando de la apertura de la nueva sucursal de la Cooperativa CandelCoop en Manatí.



Visita a Cooperativa de Ahorro y Crédito Medi COOP.

Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de Centro Médico.

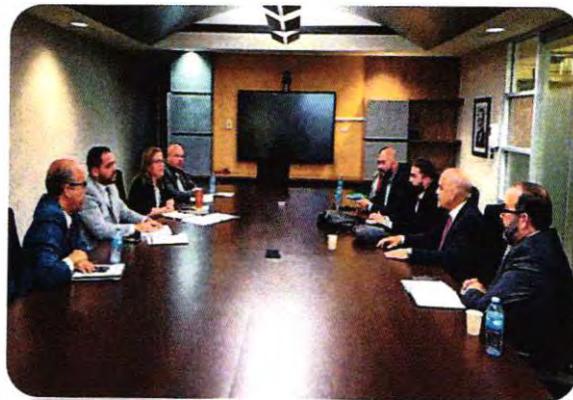


NOVIEMBRE 2022



39na Asamblea Anual Cossec.

Mesa de trabajo con A.S.E.C.





Reunión con ejecutivos de Inclusiv Credit Union.

DICIEMBRE 2022

md



Adiestramiento a empleados de Cossec para evitar esquemas de fraudes y promover el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen las cooperativas.

Recurso: Agentes del IRS.

Taller sobre aspectos de recursos humanos a los supervisores.

Recurso: Lcdo. Reynaldo Maldonado





Visita de empleados de Seguros Múltiples.
Recibimos la visita de los empleados de Seguros Múltiples con su tradicional parranda navideña.

Handwritten signature or mark.



Conversatorio con miembros de la Liga de Cooperativas.

Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Lomas Verdes.



MA



Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Quebrada.



ENERO 2023

Adiestramiento para reforzar el cumplimiento de las leyes federales y responsabilidades de las juntas directores para combatir el fraude bancario.



Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Salinas.





Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Rincón.

Handwritten mark

Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito Hermanos Unidos.



Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito BioPharma.

Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito IslaCoop.



MA

Día Internacional de la Mujer
Lugar: Cooperativa A/C Yauco.



MARZO 2023



Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito Gerencoop.

M

Conversatorio con Liga de Cooperativas.





Fomentemos la Inclusión, Síndrome Down.



Recibimos la visita del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico.

Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la Universidad Interamericana.





Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de Holsum.



Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito U.T.I.

ABRIL 2023



Entrevista Radial

Diálogo con Rubén Sánchez por WKAQ 580 sobre la inyección económica de \$226 millones a 69 cooperativas de la isla.

Venta de activos y transferencia de pasivos de Cooperativa de Ahorro y Crédito U.T.I. a Vegabajeña Coop.



ma



Nueva identidad corporativa de Caguas Coop.





Firma de acuerdo con NCUA

Firmamos importante acuerdo con la Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (NCUA) para elevar los mecanismos de regulación y la solvencia de las instituciones de ahorro y crédito en la Isla.

MD

Día del Asistente Administrativo.



MAYO 2023



Conferencia de Inklusiv Credit Union en Memphis.

M

Viaje a Republica Dominicana Reuniones con el liderato del sistema cooperativo y el sector gubernamental.





Visita a Cooperativa San Jose, Republica Dominicana.

MA



Feria Madre Feliz de Cooperativa Vega Real en República Dominicana.

Visita Cooperativa Mamoncito en República Dominicana.





Visita Cooperativa Medica en República Dominicana.

MA



Entrega de Dividendos 2022, de Cuna Mutual en República Dominicana.

Venta de activos y transferencia de pasivos de Cooperativa de Ahorro y Crédito GerenCoop a Candel Coop.



Handwritten signature or initials.



Seminario para Cooperativas de A/C en el Colegio Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico.

60mo Aniversario de la Cooperativa de Seguros Múltiples.



Handwritten signature or initials in blue ink.



JUNIO 2023



Adiestramiento a oficiales de cumplimiento de las cooperativas de A/C, sobre las Nuevas Guías de Cumplimiento.

md

Inauguración de nuevas oficinas Early Head Start en Barceloneta.

"Junta de Cooperativas para aportar 8M para la financiación del proyecto".



Adiestramiento a oficiales de cumplimiento sobre las Nuevas Guías de Cumplimiento.



Adiestramiento a examinadores,
investigadores y supervisores de COSSEC.

Tema: Guías de Riesgo.

md

Adiestramiento a Cooperativas

Tema: Guías de Riesgo.





Puerto Rico CDFI Convening.

md



Firma de acuerdo colaborativo con la División Criminal de IRS. Esta colaboración fortalecerá nuestra capacidad para garantizar una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos.



Venta de activos y transferencia de pasivos de Cooperativa de Ahorro y Crédito CentroCoop a Cooperativa Jesús Obrero.



Handwritten signature or mark.



Venta de activos y transferencia de pasivos de Cooperativa de Ahorro y Crédito CialesCoop a Cooperativa A/C Manatí y apertura de su Sucursal en Ciales Centro.



Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Agentes de la Lotería de Puerto Rico.



Handwritten signature or initials in blue ink.

Visita Cooperativa de Ahorro y Crédito de Educadores Puertorriqueños.



VII. LOGROS Y RESULTADOS FINANCIEROS

Logros Operacionales

Presentamos un desglose de los logros más relevantes alcanzados por área para el año fiscal 2022-2023.

- ❖ Doce (12) auditorías de Sistema
- ❖ En proceso de liquidación una (1) Cooperativa:
 - Sol Coop
- ❖ Se completó el proceso de venta de activos y asunción de pasivos de cuatro (4) cooperativas:
 - Cooperativa UTI
 - Cooperativa GERENCOOP
 - Cooperativa EMPLEADOS CENTRO MEDICO
 - Cooperativa CIALES
- ❖ Se completó una (1) fusión asistida:
 - Cooperativa ABRAHAM ROSA
- ❖ Se completaron dos (2) fusiones voluntarias:
 - Cooperativa JOSE CORTES CORDERO
 - Cooperativa Johnson & Johnson

Adiestramientos

Durante el año fiscal 2022-2023, el personal de la Corporación tuvo la oportunidad de beneficiarse de treinta y un (31) adiestramientos. Estos adiestramientos se realizaron con el propósito de cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental y mejoramiento profesional. Se cubrieron los siguientes temas:

- ❖ AITSA- Interno
- ❖ Relaciones Saludables en el Entorno Laboral

- ❖ La Inversión de Valores y sus Distintos Costos
- ❖ Manejo de Inversiones y Cartera de Inversiones
- ❖ Capital Indivisible
- ❖ Innovation at Speed of Change
- ❖ Microsoft Excel Básico, Intermedio y Avanzado
- ❖ Del Fraude al Fracaso
- ❖ Seminario de Cumplimiento
- ❖ Protocolo de Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica en el Trabajo
- ❖ Hostigamiento Sexual en el Empleo
- ❖ Procedimiento de Quejas y Agravios
- ❖ Current Expected Credit Losses
- ❖ Certificación Antilavado de Dinero
- ❖ Elementos Básicos de un Programa Antilavado de Dinero
- ❖ 19th Puerto Rican Symposium of Anti Money Laundering
- ❖ Ingles Conversacional
- ❖ Excel como Base de Datos
- ❖ Microsoft Power BI para la Analítica de Datos
- ❖ Smart Security in a Cyber World-Executive Tour 2023
- ❖ Microsoft Forms
- ❖ Contabilidad Básica
- ❖ Adiestramiento sobre Crímenes Financieros y Otros Temas Relacionados
- ❖ Uso de Microsoft Teams y Forms
- ❖ Seminario Anti-Delitos Financieros
- ❖ Principio de Contabilidad Gerencial
- ❖ Principio de Inversiones
- ❖ Principios Contabilidad Financieras
- ❖ Fraud Analysis and Techniques: New Technologies, Same Fraud
- ❖ Cumbre de Compensación y Beneficios
- ❖ Programa de (4) Adiestramientos Mandatorios con Alianza UPR y OATRH

Estadísticas de Querellas

Como parte de nuestra responsabilidad de agilizar los procesos en el manejo de las querellas, COSSEC estableció un portal a través de su página para que los socios puedan radicar directamente a través de éste sus querellas o denuncias. Esto ha ayudado a que el proceso sea uno más rápido y ofrecer un mejor servicio a los socios y cooperativas. Por otro lado, continuamos ofreciendo la alternativa a los socios que presentan quejas sobre las Cooperativas, que las querellas se atiendan en primera instancia como una conciliación en los casos que sea viable. Este procedimiento continúa apoyando a proveer una solución rápida para los socios. Además, dicho proceso ha resultado menos costoso, tanto para las Cooperativas como para la Corporación.

De otra parte, continuamos dando apoyo a los exámenes de riesgo que se realizan en las Cooperativas. Esto, en los casos que se detecta alguna situación que amerite una evaluación en un área en específico. La misma se refiere a la División de Querellas para que se realice un examen especial. En este año se trabajaron cinco (5) casos, de los cuales se finalizaron cuatro (4) y se encuentran uno (1) proceso.

En el corriente año fiscal, se recibieron 109 casos, se atendieron y finalizaron 17 denuncias y 80 reclamaciones, para un total de 101 casos finalizados, incluyendo los 4 exámenes especiales finalizados, antes mencionados. A continuación, presentamos el desglose estadístico de los casos trabajados en la División de Querellas:

Año Fiscal 2022-23	Denuncias	Reclamaciones	Exámenes Especiales	Total
Casos en Proceso 1-jul-22	7	2	2	11
Casos Recibidos 1-jul-22 al 30-jun-23	17	78	3	98
Subtotal Casos	24	80	5	109
Menos Casos Finalizados 1-jul-22 al 30-jun-23	17	80	4	101
Total Casos en Proceso	7	0	1	8

Resultados Financieros

Durante el año fiscal 2022-2023, los activos disminuyeron por \$21.4MM. La merma en la cuenta de efectivo, ante la participación de COSSEC en la fusión de varias cooperativas y la reducción en el valor del mercado de las inversiones en porfolio son las razones principales para el cambio en los activos.

Estado de Situación Financiera

	Jun-23	Cambio	Jun-22
Activos			
Efectivo	\$ 3,268,494	(\$30,414,207)	\$ 33,682,701
Inversiones a corto y largo plazo	347,699,232	20,555,652	327,143,580
Reserva de Valorización de Inversiones	<u>(44,047,795)</u>	<u>(12,087,313)</u>	<u>(31,960,482)</u>
Total de Inversiones a Largo Plazo (Neto)	303,651,437	8,468,339	295,183,098
Inversión nota sobrante	3,730,914	-	3,730,914
Intereses y Cuentas a Cobrar	2,808,915	223,415	2,585,500
Total de Activos de Capital (Neto)	1,063,888	310,911	752,977
Otros Activos	8,755	-	8,755
Salida Diferida de Recursos	<u>2,412,829</u>	<u>-</u>	<u>2,412,829</u>
ACTIVOS TOTALES	<u>\$ 316,945,232</u>	<u>(\$21,411,542)</u>	<u>\$ 338,356,774</u>

El aumento en los intereses del mercado causó el cambio en el valor del mercado de inversiones. De otra parte, el resto de las características económicas de nuestra cartera de inversiones, tales como rendimiento promedio y clasificación crediticia se mantienen muy estables.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

Ingresos	Jun-23	Jun-22	Cambio	Bud 22	Diferencia
Primas	\$25,855,812	\$28,467,649	(\$2,611,837)	\$24,962,000	\$893,812
Intereses	11,338,406	10,757,734	580,672	10,086,000	1,252,406
Otros ingresos	41,551	15,850	25,701	-	41,551
Total de ingresos	\$37,235,769	\$39,241,233	(\$2,005,464)	\$35,048,000	\$2,187,769

Para el año fiscal 2023, los ingresos totales de la Corporación ascendieron a \$37.2MM, esto son \$2MM menos que año fiscal pasado. Durante el año 2022, las acciones y depósito presentaron el cambio más significativo en la historia del sistema cooperativo, lo que causó un alza en las primas durante el año 2022. Para el 2023, el cambio en los haberes de los socios estuvo dentro de lo normal, lo incidió en el total de primas cobradas.

GASTOS

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Aprobado	Gastos Acumulados & Obligaciones 30/Jun/23	Presupuesto Disponible	% Presupuesto Utilizado
Total Nóminas y Relacionados	\$7,910,000	\$6,658,939	\$1,251,061	84.18%
Total Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	81,000	54,539	26,461	67.33%
Total Servicios Comprados	1,140,000	1,042,097	97,903	91.41%
Total Gastos de Transportación	432,000	319,085	112,915	73.86%
Total Servicios Profesionales	1,860,000	1,430,009	429,991	76.88%
Total Otros Gastos Operacionales	333,000	265,998	67,002	79.88%
Total Compra de Equipo	20,000	22,681	(2,681)	113.41%
Total Materiales y Suministros	43,000	34,894	8,106	81.15%
Total Anuncios y Pautas en Medios	10,000	8,378	1,622	83.78%
Total PayAs You Go	502,000	547,890	(45,890)	109.14%
Total Gasto de Intereses	950,000	399,405	550,595	42.04%
Gran Total de Gastos Acumulados	\$13,281,000	\$10,783,915	\$2,497,085	81.20%

El gasto total acumulado para al 30 de junio de 2023 representa el 81.20% del presupuesto aprobado. Esta proporción es 18.80% por debajo del gasto autorizado para el año fiscal 2023. El ahorro total alcanzó \$2.5MM, principalmente por el ahorro en intereses, nóminas y servicios profesionales.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Descripción	Jun-23	Jun-22	Cam
Ingreso de primas	\$25,855,812	\$28,467,648	\$ (2,611,836)
Ingreso de intereses (neto de prima y descuento)	10,150,052	8,556,157	1,593,895
Otros ingresos (gastos)	41,550	15,849	25,701
Total de ingresos	36,047,414	37,039,654	(992,240)
(+/-) Total gastos operacionales	(10,738,566)	(9,481,189)	(1,257,377)
Ingreso Neto Operaciones (antes de Provisión y Actividad)	25,308,848	27,558,465	(2,249,617)
Gasto de Provisión	-	(41,737,562)	41,737,562
Actividad neta de Inversiones	(\$12,243,456)	(\$46,513,521)	34,270,065
Ingreso Neto	\$ 13,065,392	\$ 22,782,506	\$ (9,717,114)

Los resultados operacionales al 30 de junio de 2023 reflejan una disminución por \$9.7MM en comparación con junio de 2022. La pérdida reportada en las actividades de inversiones, causada

por la reducción en el valor del mercado de las inversiones son la razón principal para este cambio.

VIII. DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS SECTORES COOPERATIVOS

La Corporación administra tres leyes principales que permiten el funcionamiento de los diferentes tipos de cooperativas. Estas son:

- Ley Núm. 255 de 2005- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Ley Núm. 239 de 2004- Empresas Cooperativa o Tipos Diversos
- Ley 220 de 2002- Cooperativas Juveniles

Al 31 de marzo de 2023, contamos con las siguientes cooperativas activas y operando:

Tipo	Cantidad (Activas)
Ahorro y Crédito	102
Tipos Diversos	126
Juveniles	99
Total	227

A. Sector Ahorro y Crédito

A continuación, los datos financieros de las cooperativas de ahorro y crédito del período comprendido entre 2019 y 2023:

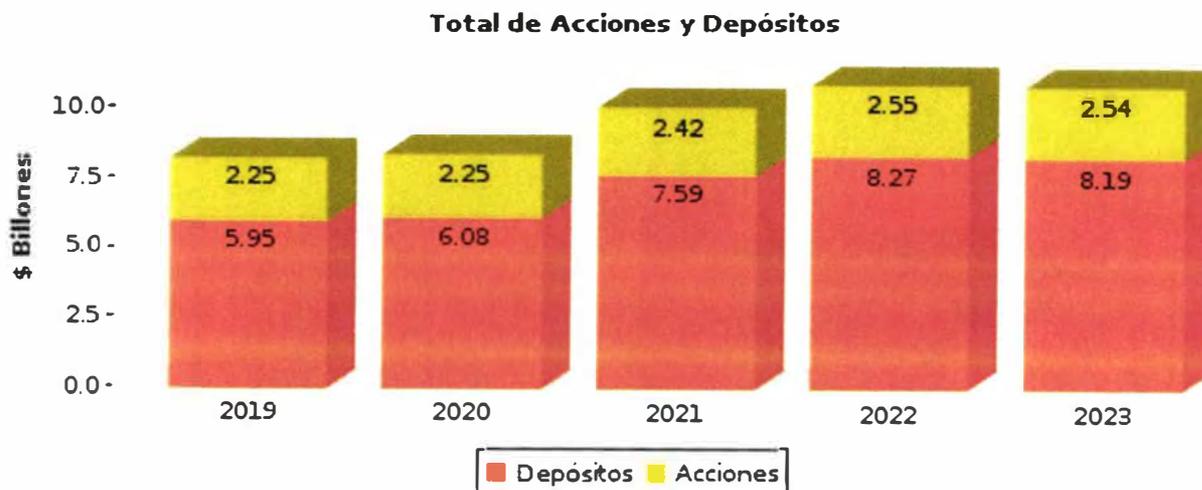
En (\$ millones)	2019	2020	2021	2022	2023
Total de Préstamos	4,976	5,214	5,298	5,749	6,543
Reserva de Préstamos Incobrables	127	130	131	153	171
Inversiones en Valores Negociales	1,401	1,189	1,695	2,260	2,490
Total de Activos	8,770	8,917	10,670	11,590	11,580
Total de Acciones y Depósitos	8,193	8,334	10,008	10,829	10,729
Reserva de Capital Indivisible	349	354	358	359	368
Reserva Capital Indivisible a Total de Activos	3.98%	3.97%	3.36%	3.10%	3.18%

El movimiento ha logrado aumentar sus activos y reserva de capital indivisible en un 32.04% y en un 5.44%, respectivamente, con relación al 2019. Para el año 2023 el total de activos reflejó una disminución de 0.09% con relación al año anterior.

El total de acciones y depósitos asciende a \$10,729 millones (gráfica 3). Esto representa un aumento de 30.95% respecto al año 2019 y 0.92% de disminución respecto al 2022.

La proporción de reserve de capital indivisible a total de activos disminuyó de un 3.98% a un 3.18%, respecto al 2019 (gráfica 4). Para el año 2023 dicha proporción reflejó un aumento de .08% con relación al 2022.

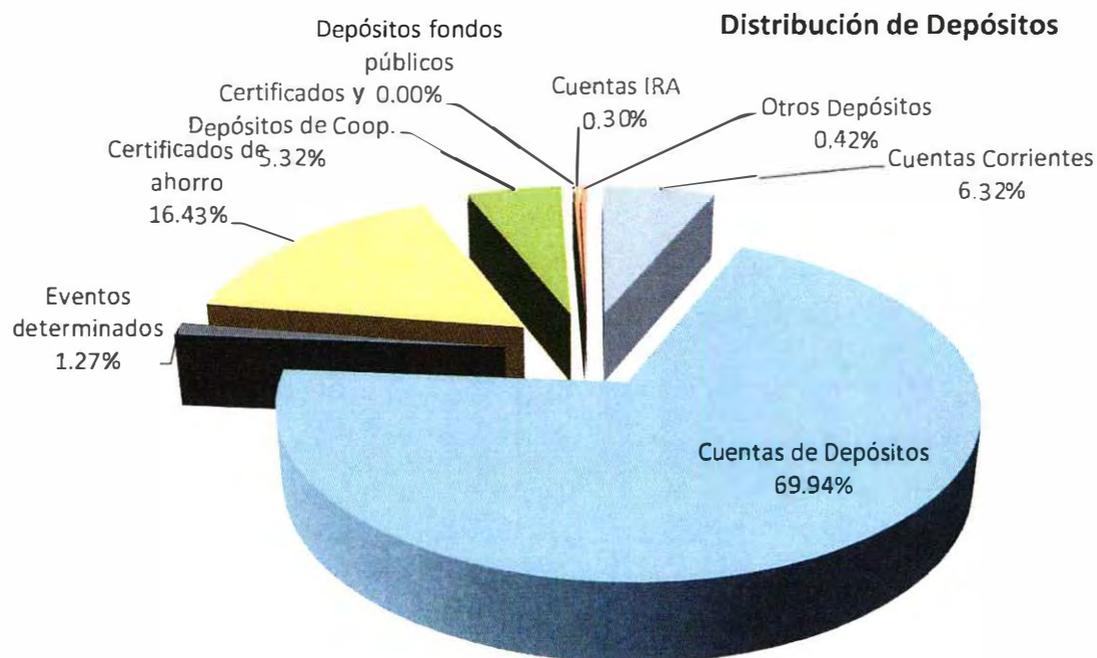
GRÁFICA 1



GRÁFICA 2

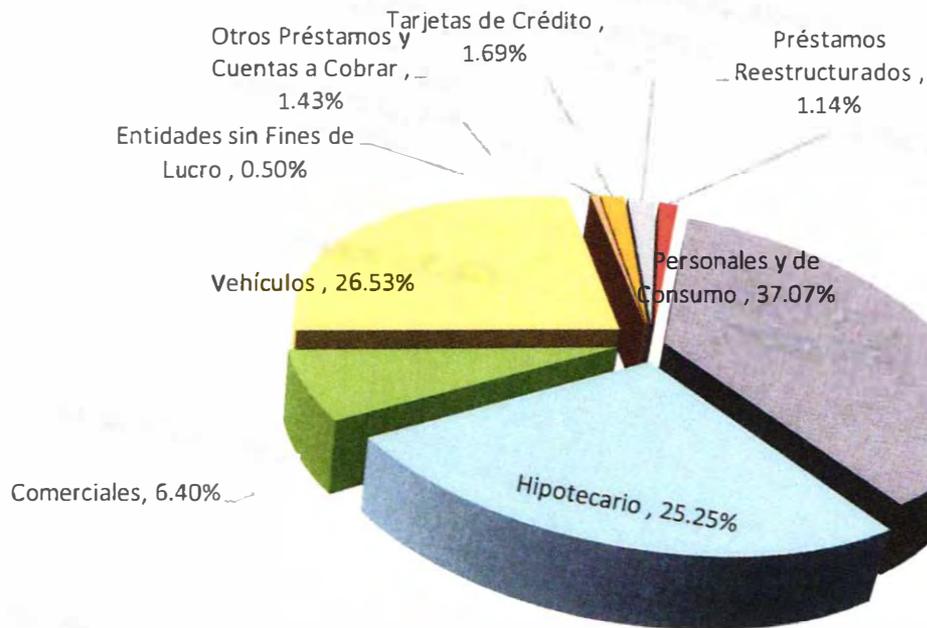


Los dos renglones con mayor proporción en la distribución de los depósitos en las cooperativas continúan siendo las cuentas de depósitos (69.94%), seguido por los certificados de ahorro con 16.43%.



Al 31 de marzo de 2023 el total de préstamos en cartera, de las cooperativas de ahorro y crédito ascendió a \$6,543 millones, un aumento de \$794 millones (13.81%) comparado con el año anterior. La distribución de la cartera de préstamos se refleja en la gráfica, donde los préstamos personales constituyen un 37.07%, los préstamos hipotecarios el 25.25% y los préstamos de auto el 26.53%. Las cooperativas de ahorro y crédito cuentan con una reserva de préstamos incobrables de \$171 millones.

Distribución de los Préstamos



B. Sector de Tipos Diversos (Ley 239-2004)

Al 30 de marzo de 2023 la información estadística y financiera de las cooperativas bajo la Ley Núm. 239-2004 es la siguiente:

- Al 31 de marzo de 2023 la lista de Cooperativas de Tipos Diversos incorporadas y con permiso para funcionar en la COSSEC es de ciento veintiséis (126) cooperativas, de las cuales ciento ocho (108) cooperativas están hábiles para radicar el Informe Financiero. El número de cooperativas corresponde a la lista oficial de cooperativas incorporadas y con permiso para funcionar de la COSSEC.



Estatus	Cantidad Cooperativas
Activa	108
Activa Inoperante	14
Activa Moratoria	4
Total	126

- Las cooperativas de tipos diversos son identificadas por su naturaleza, clasificación y actividad económica.
- Según su naturaleza, de las 126 cooperativas, un 3.17% son mixta, 49.21% son de trabajadores y un 47.62% son de usuarios y consumidores.

Naturaleza	Cantidad	Razón Porcentual
Mixta	4	3.17%
Trabajadores	62	49.21%
Usuarios & Consumidores	60	47.62%
Total	126	100.00%

Cooperativas de tipos diversos por naturaleza al 31 de marzo de 2023

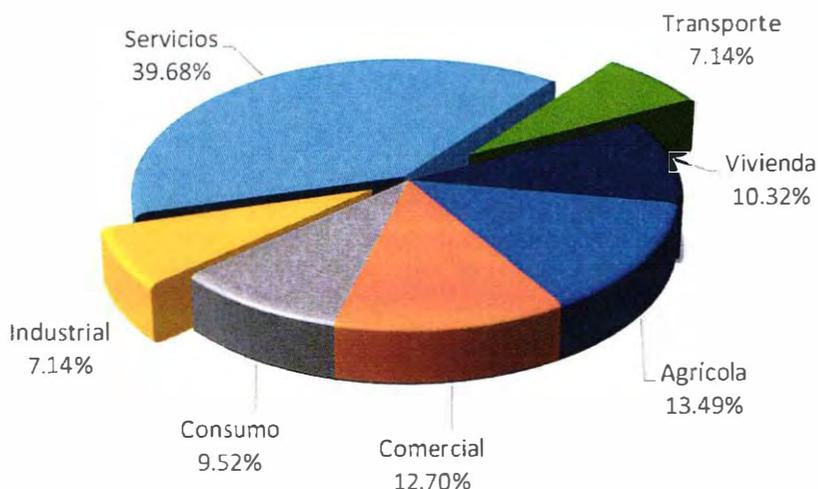


Según el sector económico¹, las cooperativas de tipos diversos se agrupan en: Agrícola, Comercial, Consumo, Industrial/Producción, Servicios, Transporte y Vivienda.

Actividad Económica	Cantidad Cooperativas	Razón Porcentual
Agrícola	17	13.49%
Comercial	16	12.70%
Consumo	12	9.52%
Industrial	9	7.14%
Servicios	50	39.68%
Transporte	9	7.14%
Vivienda	13	10.32%
Totales	126	100.00%

¹ El sector económico es otra forma de subclasificar las cooperativas de tipos diversos, tomando en cuenta la actividad económica que realiza la cooperativa.

Cooperativas de tipos diversos por variable de actividad económica al 31 de marzo de 2023



Los datos financieros recibidos de las cooperativas de tipos diversos (no incluye vivienda) a marzo de 2023 son los siguientes:

Datos financieros de las cooperativas de tipos diversos (no incluye vivienda), que radicaron el Informe Financiero Trimestral correspondiente al 30 de marzo de 2023	
Activos	\$ 126,987,415.00
Acciones	\$ 22,807,930.70
Reserva Social	\$ 11,047,873.31
Reserva de Servicios	\$ 5,075,767.70
Otras Reservas	\$ 8,185,964.09
Ventas o Ingresos	\$ 33,014,650.31
Sobrantes (Pérdidas Corrientes) Neto	\$ 11,820,389.59
Empleados a tiempo completo	1,787
Empleados a tiempo parcial	43
Socios	7,350

Los datos financieros por sector económico al 30 de marzo de 2023 según la radicación del informe financiero trimestral son los siguientes:

Datos financieros de las cooperativas de tipos diversos (no incluye vivienda), según radicado en el trimestre de marzo de 2023						
Cuentas	Agrícola	Comercial	Consumo	Industrial	Servicio	Transporte
Activos	50,868,786	53,748,925.	2,378,734	4,154,279	8,358,279	7,478,412
Acciones	3,516,215	15,003,422	772,703	979,596	1,179,581	1,356,414
Reserva Social	2,432,951	6,774,870	708,492	216,886	395,661	519,012
Reserva de Servicio	1,722,226	2,034,346	315,615	(222,999)	431,500	795,079
Otras Reservas	2,863,711	4,386,924	64,167	-	221,162	650,000
Ventas o Ingresos	263,888	13,255,930	6,934,931	7,100,604	2,879,295	2,580,003
Sobrantes (Pérdidas) Corrientes	418,045	10,570,083	11,969	58,258	443,364	318,671
Número empleados a tiempo completo	12	41	10	59	14	42
Número empleados a tiempo parcial	2	5	20	2	14	0
Número de socios	1,189	2,439	2,120	26	1,511	65

Trece (13) de las 126 cooperativas son cooperativas de vivienda, de las cuales seis (6) radicaron el Informe Financiero correspondiente a marzo de 2022.

Cooperativas de Vivienda	
Datos según recuperados, cooperativas que radicaron, al 31 de marzo de 2023	
Activos	\$ 14,206,527
Unidades de Vivienda	1,322
Núm. Socios	1,213
Núm. Empleados	34
Cooperativas de Vivienda Activas	13
Cooperativas de Régimen de Titulares	4
Cooperativas en Proceso de Conversión	2
Radicación de Trimestral	6

C. Sector de Cooperativas Juveniles (Ley 220-2002)

Debido a la naturaleza de estas cooperativas la información financiera corresponde a datos económicos desde el 2018 hasta el 2023. Esto es así, ya que la información es ofrecida de forma voluntaria, no existe una uniformidad en los datos, ya que las cooperativas no mantienen su contabilidad al día o no la llevan, entre otras razones. Por lo tanto, los datos en la tabla que se incluye corresponden a la información financiera recopilada de 99 cooperativas entre el 2018 y 2023. A continuación, la tabla sobre los datos económicos:

Región	# Coop	Cantidad Socios	Cantidad Empleados	Volumen de Negocio	de Activos Totales	Participación de los Socios
Arecibo	25	2,318	10	\$ 275,086.64	\$ 192,182.76	\$ 169,741.72
Caguas	19	765	1	339,892.80	254,998.44	218,960.72
Mayagüez	30	4,188	22	761,787.84	901,879.00	694,820.41
Ponce	11	1,013	3	181,928.28	126,534.91	99,097.90
San Juan	14	1,876	-	203,459.66	159,497.59	115,092.87
Totales	99	10,160	36	\$1,762,155.22	\$1,635,092.70	\$1,297,713.62

Como podemos observar, las cooperativas juveniles aportan a la economía de la Isla mediante la creación de empleos con un total de 36 empleados. Además, son laboratorios empresariales para los estudiantes que aprenden a emprender negocios. Aprenden destrezas de liderazgo, oratoria y parlamentarismo.

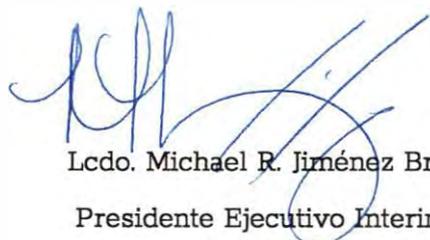
IX. CONCLUSIÓN

En el presente informe anual hemos destacado los logros y desafíos que la Corporación ha enfrentado durante el año fiscal 2022-2023. Nuestro compromiso con el desarrollo y fortalecimiento del sistema cooperativo ha sido evidente en todas nuestras acciones. Gracias al esfuerzo conjunto de todos los sectores cooperativistas que ha colaborado, hemos alcanzado importantes metas y avanzados hacia una mayor estabilidad financiera y social. Durante este año hemos mantenido un enfoque resiliente y proactivo para continuar brindando el apoyo y asistencia necesaria a todo el sistema cooperativo. Al igual que en los pasados años, continuamos manteniendo nuestro compromiso de una supervisión justa, equitativa, accesible y efectiva, mientras continuamos mejorando los procesos e implementando regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la Corporación.

Nuestro informe anual 2022 – 2023 demuestra que hemos cumplido con la mayor parte de nuestro compromiso programático, entre los que podemos destacar:

- ❖ Nuestro compromiso de readiestrar el personal de la Corporación, a los fines de ampliar y actualizar sus conocimientos en las distintas áreas de trabajo, según sus funciones.
- ❖ Continuar con nuestro empeño de visitar y conocer las necesidades de nuestras cooperativas, y a su vez, brindarles herramientas adiestrando a su Cuerpo Directivo y su personal.
- ❖ Según reflejan nuestras estadísticas, las soluciones de los casos pendientes ante nuestra agencia ha ido en descenso. Este pasado año fiscal 2022-2023 se resolvieron mediante Resoluciones y Conciliaciones un gran total de 101 casos. Este logro se debe en gran medida a la supervisión adecuada, adiestramientos o readiestramientos, entre otros.

Seguimos firmes en brindar un servicio de excelencia, con iniciativas creativas e innovadoras. Para así, seguir trabajando arduamente, continuar fortaleciendo el sistema cooperativo y contribuir al bienestar económico y social de nuestra Isla, que tanto este sector aporta al crecimiento de nuestro país. Esperamos seguir siendo un pilar de apoyo para las cooperativas este próximo año y seguir construyendo un camino de éxito y prosperidad para el beneficio de todos los puertorriqueños.



Lcdo. Michael R. Jiménez Brea
Presidente Ejecutivo Interino



**Fondo de Inversión y Desarrollo
Cooperativo**

Informe Anual de Logros y Resultados

2022-2023

“Desarrollando el Potencial Empresarial Cooperativo de Nuestra Gente”

Introducción

En este informe incluimos proyectos cooperativos que ilustran cómo utilizamos los programas de desarrollo cooperativo para hacer disponibles recursos que promueven la actividad socioeconómica, la generación de empleos en nuestras comunidades y el fortalecimiento del Sistema Cooperativo.

El progreso que hemos logrado es posible gracias al apoyo de los Organismos Centrales, de las Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito, y de las Cooperativas de Tipos Diversos que invierten en FIDECOOP.

Organización de la Junta de Directores

La Junta de Directores de FIDECOOP, por disposición de la Ley 198, "Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo", según enmendada, se compone de cuatro representantes del Sector Gubernamental, cuatro representantes del Sector Cooperativo y un representante del Interés Público.

Oficiales de Junta:

Lcdo. Federico Rivera Sáez, Representante del Sector de las Cooperativas de Seguros y Presidente de Junta de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), como presidente.

Sr. Israel Vélez Colón, Representante de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (PRIDCO), como vicepresidente.

Sr. Oriel Ramírez Rodríguez, Representante del Interés Público, como segundo vicepresidente.

Sr. Carlos R. Maldonado Rivera, Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP) y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Roosevelt Roads, como secretario.

Directores de Junta:

Lcda. Glorimar Lamboy Torres, Comisionada de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP).

Sr. Cándido Rivera López, Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Presidente Ejecutivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Manatí.

Lcdo. Héctor L. Martínez Valdejuli, Representante del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) y Director de la Agencia Fiscal de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

Sra. Soraya Morón Vélez, Representante de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico (CCE).

Sr. William Ortiz Negrón, Representante de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y Presidente de Junta de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Yauco.

La Junta de directores efectuó **11 reuniones ordinarias, 2 reuniones extraordinarias, 1 reunión constituyente y 1 reunión informativa** en el ejercicio de su responsabilidad para establecer, coordinar y dirigir el buen funcionamiento de la Institución.

Comités de Trabajo:

FIDECOOP cuenta con cuatro comités de trabajo a través de los cuales la Junta de Directores delegó sus respectivas responsabilidades: **el Comité Ejecutivo, el Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos, el Comité de Inversiones y el Comité de Auditoría**. Cada uno de estos comités contó con la participación del presidente de la Junta Directiva como integrante *Ex Officio* y la colaboración del director ejecutivo de FIDECOOP.

Comité Ejecutivo

El Comité estuvo constituido por el Presidente de Junta, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente y Secretario de Junta. Este Comité tiene como tarea primaria discutir asuntos de mayor complejidad para la Institución, completar su análisis y llevarlos a la Junta en pleno con recomendaciones para la toma de decisiones. Entre los trabajos realizados se evaluaron y se actualizaron las siguientes políticas: la Política de Inversión en Valores, la creación de la Política de Crédito y Procedimiento para la Concesión de Financiamientos y los Estatutos Corporativos de FIDECOOP.

Comité de Desarrollo de Proyectos Cooperativos

El Comité estuvo constituido por el Representante de la Liga de Cooperativas, Representante de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAP), Representante del Banco Cooperativo de Puerto Rico (BANCOOP) y Representante de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP). Este Comité se encarga de evaluar los proyectos de cooperativas elegibles, presentados por la Gerencia, que permitan una determinación razonable de viabilidad económica y financiera, frente al perfil de riesgo. Además, es responsable de supervisar la Cartera de Proyectos Cooperativos, recomendar la clasificación de riesgo y la evaluación de la provisión para pérdidas crediticias.

Entre los trabajos realizados con los clientes de nuestra cartera de proyectos, el comité revisó las solicitudes de facilidades de crédito para las cooperativas Multiservices Coop y MG COOP. Además, evaluó un aumento a la Línea de Crédito de la Cooperativa de Profesionales de la Industria Eléctrica de Puerto Rico y El Caribe (ELECTRICOOP). También evaluó una solicitud de microcrédito comercial de la Reserva de Estímulo.

En aras de buscar alternativas privadas y públicas de fondos para sostener más y mejores programas, el Comité recomendó someter una propuesta federal al Departamento de Agricultura Federal para Desarrollo Rural (USDA Rural Development, por sus siglas en inglés) bajo el Programa de Intermediación Prestataria para Carne y Aves ("Meat and Poultry Intermediary Lending Program").

Comité de Inversiones

El Comité estuvo constituido por el Representante de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO), Representante del Interés Público, Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Representante del Departamento de Desarrollo Económico (DDEC). Este Comité tuvo como tarea primaria implementar y revisar las políticas relacionadas a las inversiones de la Institución. Igualmente, supervisó el manejo de la cartera de inversiones del Fondo, las prácticas de manejo de

efectivo y la evaluación de riesgo basado en la información provista por la Gerencia y la firma de consultoría en inversiones, Consultiva Wealth Management.

Comité de Auditoría

El Comité estuvo constituido por el Representante del Sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Representante de la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) y Representante de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAP). Este Comité tuvo como tarea primaria atender asuntos relacionados con auditorías externas, así como evaluar los informes de los reguladores y hacer recomendación sobre prácticas de prudencia y sana administración. El Comité, junto al Comité Ejecutivo, luego de evaluar las propuestas para la auditoría anual de las operaciones de FIDECOOP para el año 2022, decidió recomendar nuevamente la contratación de la firma de auditores independientes Baker Tilly Puerto Rico, CPAs, PSC. Cabe señalar que la Institución por 11 años consecutivos no ha tenido señalamientos en su auditoría.

INFORME DE OPERACIONES



Sin lugar a duda, uno de los mayores logros de FIDECOOP para el año 2022 fue poner en marcha la unidad de gestión y apoyo técnico **EmprندهCoop®**. En el 2021 se esbozó la misión y visión de **EmprندهCoop®**, así como sus objetivos medulares. También comenzamos el reclutamiento de personal y las actividades para dar a conocer los servicios a ofrecer de capacitación, acompañamiento empresarial y mentoría. Sin embargo, no fue hasta el 2022 cuando se puso en vigor las gestiones de impacto y refortalecimiento cooperativista de esta aceleradora de empresas cooperativas. Toda esta tarea merece un destaque especial que hemos incluido en informe suplementario. De todas formas, queremos resumir lo que fueron los mayores logros anuales.

EmprندهCoop® comenzó realizando un avalúo de las necesidades apremiantes de las cooperativas no financieras y de tipos diversos a las que servimos. Este ejercicio investigativo permitió el desarrollo de una misión, visión y objetivos conducentes a un plan de trabajo enfocado en atender las necesidades educativas y de acompañamiento de las cooperativas. Tan solo en el 2022 se realizaron 598 actividades de promoción donde se excedieron las expectativas de alcance comunitario en un 1,328% para este año. Gracias a este esfuerzo, logramos contactar el 80% del universo total de cooperativas no financieras.

En el 2022 comenzaron las actividades de capacitación de **EmprندهCoop®**, celebrándose dos ciclos donde participaron 35 integrantes de 13 cooperativas. Durante el año, se ofrecieron más de 70 horas contacto de capacitación y 100 horas de acompañamiento empresarial en diversas áreas de negocio a saber: agrícola, construcción, salud, cultura, ecoturismo, energía, servicios de traducción, fúnebres y de seguridad.

Como parte del cumplimiento con el Departamento de Vivienda del Gobierno de Puerto Rico, administradores locales del programa SBIA de los fondos CDBG-DR, **EmprندهCoop®** sometió doce (12) informes mensuales y cuatro (4) trimestrales que fueron aprobados de forma exitosa. De igual forma, ambos monitoreos realizados se recibieron sin hallazgos ni señalamientos. En cuanto a las evaluaciones de las sesiones educativas, su contenido recibió una evaluación de 90% en promedio.

Como parte de los esfuerzos de esta Unidad, se firmaron acuerdos de colaboración con la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) y con el Recinto de Río Piedras, de la Universidad de Puerto Rico (UPR). El acuerdo con la CDCOOP busca fortalecer la gestión de las cooperativas existentes bajo la ley de cooperativas de tipos diversos y las cooperativas juveniles. Por su parte, el acuerdo con la UPR tiene el propósito de apoyar los grupos cooperativos de la Incubadora de Cooperativas del Instituto de Cooperativismo. Gracias a esta alianza FIDECOOP apoyó la incubación de tres (3) cooperativas en formación que culminaron las 17 sesiones del proceso de incubación.

Es evidente que gran parte del impacto que logró FIDECOOP entre las cooperativas atendidas, fue gracias a **EmprendeCoop®**, quien ha conjugado en gran medida los servicios en las áreas programáticas de: 1) Orientación, Promoción y Educación; y, 2) Asistencia Técnica y Acompañamiento Empresarial.

Otras iniciativas de FIDECOOP se han concentrado en cuatro pilares:

1. Buscar alternativas cooperativistas para adultos mayores.
2. Promover la conversión de PyMEs a cooperativas de trabajo asociado.
3. Fomentar la transición cooperativista hacia la energía renovable.
4. Atender la necesidad de seguridad alimentaria.

A NIVEL DE SERVICIOS, FIDECOOP OPERA DESDE PROGRAMAS CLAVES:



Educación, Promoción, y Orientación

Respecto a este Programa, FIDECOOP atendió de forma directa a 163 personas interesadas en el modelo cooperativo y 11 entidades que han evaluado transformarse en cooperativas. De éstas, algunas son empresas donde sus dueños se encuentran evaluando transferir el negocio a los trabajadores y otras son organizaciones que se encuentran analizando el modelo cooperativo para desarrollar cooperativas de energía. También, atendimos un grupo interesado en establecer una cooperativa de vivienda y un centro de cuidado a envejecientes.

De igual forma, colaboramos con organizaciones amigas que promueven el desarrollo empresarial como Colmena66, AgroInnova (Caguas), Centro Unido de Detallistas, Incubadora Emprendedores (U. Sagrado Corazón), Oxfam (cooperativas de costura), ICA Group (National Home Care Coop Conference), la Comunidad de Finanzas Solidarias (Red ESS), COFFEC (LenDreams), la Asociación de Agricultores de Puerto Rico y la National Cooperative Business Association (NCBA) con el programa Climmate Smart Commodity para ayudar agricultores.

Además de mantener y fortalecer nuestros vínculos con la CDCOOP y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), en el foro gubernamental entablamos conversaciones fructíferas con la Comisión de Bienestar Social de Personas con Discapacidad y el Adulto Mayor (Cámara de Representantes) y la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) para abogar por el desarrollo de alternativas cooperativistas a proveer atención de calidad a nuestros adultos mayores y personas discapacitadas. En FIDECOOP reconocemos que la organización de cooperativas de cuidado en el hogar por sí solo no solucionará la escasez de estos servicios para nuestros adultos mayores. Dicha tarea requiere un esfuerzo concertado de instituciones públicas y privadas que atiendan los diversos obstáculos que impiden un cuidado digno para la población cada vez más envejecida de Puerto Rico. De igual forma, se requiere

unidad de propósito para conseguir oportunidades laborales decorosas para las personas que se desempeñan como cuidadoras.



Asistencia Técnica, Apoyo Gerencial y Estímulo

FIDECOOP acompaña a los socios de cooperativas existentes durante los procesos de diseño, planificación, incorporación, desarrollo de negocio, financiamiento y operación. Este año, 20 cooperativas recibieron respaldo de FIDECOOP en diversos temas técnicos y asociativos. Nuestro personal brindó apoyo a estas cooperativas en temas variados como facilitar el uso de nuestras instalaciones para reuniones de negocio, sesiones para identificar ideas de negocio, revisión del modelo económico, apoyo con los planes de trabajo, orientaciones legales (contratos), de contabilidad y seguros, entre otros. Cuando se nos solicita, hemos orientado sobre los procesos de subastas, fianzas de licitación y desarrollo de proyectos junto a la Cooperativa de Seguros Múltiples. También hemos guiado a cooperativas interesadas en ofrecer servicios al Gobierno de Puerto Rico o al Gobierno Federal.

FIDECOOP recibe una cantidad considerable de consultas en el área de cumplimiento. Nuestro personal de las áreas de contabilidad, finanzas y gerencia recibe solicitudes de asistencia financiera sobre cómo radicar informes, manejo de nómina, planillas, consultas sobre exenciones de arbitrios para las cooperativas, cómo solicitar certificado de "Good Standing", cómo someter AITSA para las cooperativas de Ley 239-2004 (no financieras), entre otras. También se nos consulta sobre gestión de ayudas económicas, requisitos y cómo acceder a programas de incentivos con fondos estatales y federales. De igual forma, en ocasiones se nos solicitan cartas de respaldo y endoso a propuestas o iniciativas de apoyo empresarial. Como parte de este programa, FIDECOOP asume un rol de acompañamiento activo y aboga por las cooperativas que le solicitan ayuda, especialmente aquellas que forman parte de su cartera de financiamiento o las que han solicitado acogerse a los servicios de **EmprendeCoop®**. Esta labor incluye acompañar a las cooperativas a reuniones con municipios o instrumentalidades públicas o privadas para que presenten sus servicios. En momentos en que algunas cooperativas han requerido aún más ayuda, hemos gestionado o intercedido para canalizar donativos de materiales o equipos que sean afines a su actividad empresarial.

Evento atmosférico Huracán Fiona:

Tras el paso del huracán Fiona el 18 de septiembre de 2022 los trabajos de algunas Cooperativas se vieron afectados, incluyendo cooperativas con facilidades de crédito en FIDECOOP. El equipo administrativo se dio a la tarea de comunicarse con todas las cooperativas de nuestra cartera de financiamiento y cooperativas participantes del Ciclo I y Ciclo II de **EmprendeCoop®** para verificar su estado de situación. Igualmente, se les orientó sobre el Incentivo Económico de Emergencia para PyMes (DDEC) y otras ayudas disponibles. *Cooperativas que sometieron documentación para el incentivo económico*

1. Cooperativa de Equipo Médico de Puerto Rico
2. Cooperativa de Terapeutas Asociados de PR
3. Cooperativa Creación de la Montaña
4. Multiservices Coop



Como parte de las tareas conducentes a mejorar la gestión de Financiamiento Estratégico de FIDECOOP, nuestra junta directiva adoptó una nueva *Política de Crédito y Procedimientos para la Concesión de Financiamientos* que sustituyó la anterior. La nueva política fue comisionada al consultor José Armstrong y contó con la revisión de nuestro equipo de especialistas y gerenciales.

Certificación Fondo de Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario (CDFI Fund)

Con el fin de continuar fortaleciendo nuestros servicios financieros FIDECOOP presentó una solicitud al Fondo de Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario (CDFI Fund) del Departamento del Tesoro Federal, para su debida certificación. **Con mucho orgullo anunciamos a esta distinguida asamblea que FIDECOOP fue oficialmente certificada como una Institución Financiera de Desarrollo Comunitario (CDFI, por sus siglas en inglés).** Esta certificación nos brindará mayores oportunidades de acceso a recursos económicos, públicos y privados, que nos permitan continuar cumpliendo con nuestra misión. Las ayudas técnicas o financieras que podríamos recibir con esta certificación nos podrían brindar acceso a programas de capitalización, subvenciones, y becas, entre otras. Estas ayudas nos permitirán continuar brindando nuestros servicios y estar más preparados para apoyar nuestros miembros y clientes durante el embate de eventos naturales y económicos que afecten a quienes servimos.

Cartera de Proyectos

La Cartera de Proyectos Cooperativos se mantuvo a **\$11.6 millones**, de los cuales hay desembolsado **\$9.54 millones**, estos se dividen en **\$4.78 millones** que pertenecen a 10 facilidades de crédito que ayudan a crear **760 empleos directos** y **\$4.76 millones** pertenecientes a 3 inversiones de capital en entidades cooperativas. El promedio de la cartera de préstamos es **6.97%** y el promedio de la inyección de capital es de **2.55%**. Lo que nos lleva a un promedio general en el total de la Cartera de Proyectos Cooperativos de **4.77%**.

Para el año 2022 se orientaron a 18 cooperativas sobre las facilidades de financiamiento de FIDECOOP, cuatro de ellas sobre la Reserva de Estímulo. A éstas, debemos sumar 11 grupos interesados en el modelo cooperativo y tres grupos en formación que fueron referidos a la Incubadora de Cooperativas del Instituto de Cooperativismo, con quienes mantenemos un acuerdo. En total sumaron 23 organizaciones interesadas. De éstas, tuvimos seis solicitudes de financiamiento regular y una solicitud de microcrédito comercial de la Reserva de Estímulo. Al finalizar el año, FIDECOOP había aprobado dos facilidades de crédito (MultiservicesCoop y Supermercados MG Coop), dos aumentos a una línea de crédito (ElectriCoop) y un microcrédito de la Reserva de Estímulo (Cooperativa Pasos Dorados).

CIERRE DE FINANCIAMIENTOS

- **Cooperativa MultiservicesCoop**
El 14 de enero de 2022 en las oficinas del Bufete Cancio, Nadal & Rivera se completó el proceso del cierre de la facilidad de crédito aprobada a la Cooperativa Multiservices. A la cooperativa se le otorgó una línea de crédito de \$45,000 para capital de trabajo, esto como un paso para su desarrollo.
- **ELECTRICOOP**
El 21 de marzo de 2022 se aprobó un primer aumento a la línea de crédito de la

Cooperativa de Profesionales de la Industria Eléctrica de Puerto Rico y el Caribe hasta **\$1,000,000.00**, y el 7 de octubre de 2022 se aprobó un segundo aumento a la línea de crédito hasta **\$1,600,000.00**. Esta aprobación fue vía excepción para proveer capital de trabajo para las operaciones relacionadas con la emergencia que devino a consecuencia del huracán Fiona. Cabe señalar la destacada participación que tuvo ElectriCoop en los esfuerzos de recuperación del sistema eléctrico tras las intensas lluvias que dejó a su paso este fenómeno atmosférico.

- **MG Coop**

El 25 de octubre de 2022 – FIDECOOP realizó el cierre de financiamiento con la Cooperativa MG COOP por la cantidad de **2.8M** para la adquisición de una propiedad inmueble en el municipio de Carolina. Este financiamiento contribuye a mantener **3,000 empleos** en más de **30** supermercados, colmados y pequeños comercios en Puerto Rico.

RESERVA DE ESTÍMULO

La reserva de estímulo es un fondo especial de capital que nos permite impulsar pasos de un proyecto, tanto para Cooperativas Juveniles como para Cooperativas de Tipos Diversos. Esta ayuda no devenga intereses y los términos de repago son flexibles.

El 24 de octubre de 2022 se aprobó un total de **\$10,185.72** de la reserva de estímulo a la Cooperativa Pasos Dorados. La Cooperativa brinda sus servicios a adultos mayores que necesiten asistencia para su cuidado personal, manejo del hogar y realizar actividades del diario vivir. Su objetivo es hacer posible que esta población permanezca en su propio hogar por el mayor tiempo posible.

Cooperativas que saldaron sus facilidades de crédito:

En el mes de mayo 2022, la **Cooperativa Cantera Embellece** saldó su facilidad de crédito y la **Cooperativa de Facultad Médica SANACCOOP** desistió de continuar con la línea de crédito aprobada para el año operacional 2020, ya que no requerían mantenerla activada. Agradecemos a ambas cooperativas por solicitar nuestros servicios.

Otras ayudas financieras:

- **Cooperativa de Equipo Médico de Puerto Rico (CEMPR)**

En el 2022 la Cooperativa de Equipo Médico de Puerto Rico (CEMPR) recibió notificación de aumento en el canon de arrendamiento de sus oficinas en Dorado. Ante esta situación, solicitaron alquilar con opción a compra la propiedad de FIDECOOP en la Avenida Betances en Bayamón. También solicitaron poder usar parte de la línea de crédito aprobada que mantienen con FIDECOOP para los arreglos y reparaciones de la propiedad. Estas solicitudes fueron aprobadas debidamente por nuestra Junta Directiva.

- **Academia Cooperativa de Integración Social (ACISCOOP)**

La merma en población ha afectado la matrícula de escuelas en todo Puerto Rico. Ante esta situación sumada a la crisis inflacionaria desatada por eventos como la pandemia del Covid19, ACISCOOP solicitó una moratoria en el pago de su préstamo por tres meses para establecer un plan de acción que les permita ajustarse a la nueva realidad demográfica. FIDECOOP concedió dicha solicitud en el mejor ánimo de apoyar su gestión. ACISCOOP se sumó a la cohorte de cooperativas participantes de **EmprendeCoop®**, como estrategia para revisar su modelo de negocio y trazar nuevas estrategias de gestión.



Plataforma de Servicios Integrados para el Financiamiento Comercial (SIFCO)

El programa SIFCO permite a FIDECOOP apoyar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de una manera adecuada y competitiva en la evaluación, concesión y manejo de crédito comercial. Como parte de los esfuerzos por continuar desarrollando los servicios de SIFCO, durante el 2022 estudiamos alternativas de plataformas tecnológicas que nos permitan autofinanciar estos servicios. Luego de este proceso, FIDECOOP adquirió el software Home Down Loan Manager para automatizar parte de los servicios que se realizan en el manejo de facilidades de crédito comercial. Proyectamos que esta herramienta tecnológica nos permita expandir su uso para SIFCO. Hemos continuado recibiendo solicitudes de cooperativas de ahorro y crédito interesadas en suscribirse a este Programa de FIDECOOP con el deseo de recibir apoyo en la gestión de su cartera de préstamos comerciales. Nuestro objetivo es que el programa pueda incluir los siguientes servicios de crédito comercial: mercadeo de servicios financieros, evaluación de crédito, cierre y monitoreo de las facilidades crediticias; así, como reportes disponibles para el regulador financiero.

PERSPECTIVAS Y PROYECCIONES

Al concluir este informe a esta distinguida Asamblea, podemos afirmar, que FIDECOOP continúa progresando y evolucionando en el cumplimiento de su misión y mandatos en Ley. Como institución cooperativista enmarcada en la economía social y solidaria, FIDECOOP ha incrementado la inversión social por medio de su Unidad de Gestión y Apoyo a las Cooperativas: **EmprendeCoop®**. Esto gracias a la aportación del Small Business Incubator and Accelerator Program (SBIA) que se sufraga con fondos CDBG-DR administrados por el Departamento de Vivienda de Puerto Rico. Nuestra visión estratégica es que esta subvención de hasta cinco años nos permita apoyar consecuentemente a las cooperativas participantes, para que estas a su vez, reciban apalancamiento financiero de FIDECOOP que resulte en un aumento significativo de nuestra cartera de préstamos e inversiones. Cada nuevo Ciclo de **EmprendeCoop®** contribuye a que las cooperativas participantes generen proyectos innovadores con amplio potencial de financiamiento. Con el rendimiento de esta cartera y nuestra cartera de inversiones proyectamos generar los ingresos suficientes para que al término del Programa SBIA, FIDECOOP sea menos dependiente de fondos externos y cuente con el presupuesto suficiente para mantener a **EmprendeCoop®** con sus programas de capacitación, acompañamiento empresarial, asistencia técnica y mentoría.

De hecho, este año expandiremos el alcance de la aceleradora con el proyecto **EmprendeCoop® Juvenil** dirigido al fortalecimiento de cooperativas juveniles escolares. Con este ciclo de capacitación especialmente diseñado para jóvenes emprendedores, pretendemos revertir en parte el efecto negativo que produjo la pandemia en estos talleres empresariales de juventudes cooperativistas. Por otro lado, vislumbramos el desarrollo de un ciclo de capacitación especialmente dedicado a cooperativas de vivienda. Esta cohorte especial nos permitiría maximizar los recursos de asistencia técnica de **EmprendeCoop®** en un programa especialmente dedicado a la resiliencia energética de sus viviendas multifamiliares por medio de micro redes de energía o comunidades solares. Este proyecto lo estamos organizando en coordinación con el *Interstate Renewable Energy Council* (IREC) en Puerto Rico.

Además, de estas proyecciones canalizadas por medio de **EmprendeCoop®**, FIDECOOP ha aumentado su huella asumiendo un rol protagónico en el acompañamiento de las cooperativas clientes que participan de nuestros programas y manteniendo énfasis en sus cuatro pilares de impacto cooperativista: 1) atención al adulto mayor; 2) conversión de PyMEs a cooperativas de trabajo asociado; 3) transformación energética hacia la energía renovable; y, 4) seguridad alimentaria.

A continuación, presentamos algunos de los proyectos con alto potencial de financiamiento que proyectamos con amplio destaque durante el 2023:

- **Coop EV Charge Net:** Este proyecto de la cooperativa de energía Renewable Energy Cooperative (**REMCOOP**), surge a raíz de una colaboración simbiótica con la **Cooperativa Gasolinera Buena Vista**. La industria automotriz se encuentra ante una vertiginosa transformación hacia la manufactura de autos eléctricos que podrían reemplazar los vehículos de motor de combustión durante la próxima década. Ante esta realidad tecnológica, **REMCOOP ha visto la oportunidad de desarrollar una Red de Cooperativas que brinden servicios para la recarga de vehículos eléctricos**. La primera cooperativa que ha asumido este reto de transformación es la Cooperativa Buena Vista, quienes están decididos a transformarse en una electrolinera reconociendo que el futuro de todas las gasolineras se encuentra en vilo. Con el apoyo de **EmprendeCoop®**, ambas cooperativas se encuentran trabajando la viabilidad y planificación necesaria para el desarrollo de esta red que podría incluir otras cinco cooperativas de ahorro y crédito y COSVI.
- **MarCoop Molding:** El aumento en la inflación ha afectado todo el ecosistema empresarial en el mundo. Ante esta situación, la liquidez de las empresas se ha convertido en un reto constante. Siendo los costos por consumo de energía uno de los más afectados por la inflación, esta cooperativa se encuentra evaluando la instalación de un sistema de generación fotovoltaica que aminore sus costos de energía. La cooperativa se encuentra realizando evaluaciones de consumo energético y proyectando la instalación de paneles fotovoltaicos para disminuir sus costos de electricidad. En el 2023 FIDECOOP apoyó a MarCoop solicitando la subvención *Rural Energy for America Program (REAP)* de USDA- Rural Development, con la intención de conseguir un pareo de 40% de los fondos necesarios para la instalación de un sistema de energía solar en la fábrica. De obtenerse dicho apoyo, FIDECOOP podría financiar el restante 60% del costo del equipo.
- **Cooperativa Hidroeléctrica de La Montaña:** Esta cooperativa de energía ha desarrollado exitosamente una micro-red de energía en el poblado de Castañer. Dicha micro-red ha sido subvencionada en parte con subvenciones privadas y gubernamentales. No obstante, existe un remanente que deberá ser financiado por la propia cooperativa quien proyecta solicitar dicho financiamiento a FIDECOOP.
- **Programa de Intermediación Prestataria para Carne y Aves (Meat and Poultry Intermediary Lending Program, MPILP):** En diciembre de 2022 FIDECOOP sometió una solicitud de subvención a USDA Rural Development para el programa MPILP. El objetivo de FIDECOOP en solicitar esta subvención es ayudar y fortalecer la capacidad de las cooperativas de procesadores de carne independientes y crear una cadena de suministro de alimentos más resiliente, diversa y segura en Puerto Rico. Las empresas cooperativas que se dediquen o se propongan dedicarse al procesamiento de carne o aves pueden solicitar beneficiarse de estos préstamos. **En total FIDECOOP solicitó \$8,025,000 a este programa. En marzo de 2023, se nos anunció que seremos recipientes de dichos fondos.** En los próximos meses proyectamos continuar trabajando con la Cooperativa de Porcicultores de Puerto Rico y el Caribe (COOPORCI-PR) y la Cooperativa de Productores Agrícolas del Suroeste con la intención de desarrollar tres proyectos de producción agrícola de carne. De éstos, el proyecto con mayores posibilidades de materializarse en 2023 es el desarrollo de una planta de procesamiento y sacrificio de ganado bovino y porcino. Este tipo de proyecto le permitirá a FIDECOOP promover el cooperativismo agrícola y contribuir a aumentar la

producción de carne local aportando así a la seguridad alimentaria del País. Además, al tratarse de una subvención con un préstamo rotativo, los fondos pasarán a FIDECOOP una vez se cierre el préstamo, por lo cual representará un aumento en activos netos para el Fondo.

Otras subvenciones de desarrollo económico:

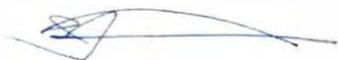
Desde el 2022, en FIDECOOP hemos enfocado esfuerzos para identificar alternativas de ingreso adicional para el Fondo. La certificación del CDFI Fund y la solicitud sometida al Internal Revenue Service (IRS) para certificarnos como organización sin fines de lucro (501c3), van dirigidas a este objetivo. Al llegar a los \$25 millones de aportación de las cooperativas de Puerto Rico, nos hemos enfocado en identificar otras fuentes privadas y públicas para desarrollar y amplificar nuestros Programas. A continuación, presentamos algunas de éstas:

- **Subvención para el Desarrollo de Empresas Rurales (Rural Business Development Grant, RBDG):** En el 2023 solicitamos esta subvención de USDA Rural Development por la cantidad de \$100,000 con el propósito de ofrecer capacitación y asistencia técnica sobre cómo someter propuestas federales a 10 cooperativas rurales durante los próximos dos años. También solicitamos fondos para proveer asistencia técnica en la realización de auditorías energéticas a 10 cooperativas rurales. Estas evaluaciones profesionales le permitirán a las cooperativas seleccionadas, evaluar su viabilidad para realizar transformaciones energéticas en sus instalaciones. De tratarse de proyectos viables, FIDECOOP podría financiar la adquisición e instalación de los sistemas de energía fotovoltaica. **Respecto a este proyecto, ya hemos sido notificados que nuestra institución recibió la más alta calificación de dicha propuesta.**
- **Programa EMC de LISC AmeriCorps:** Gracias a un acuerdo entre Local Initiatives Support Corporation AmeriCorps e Inclusiv Credit Union Network, FIDECOOP pudo acceder a fondos para subvencionar en parte el estipendio para un Oficial de Desarrollo de Proyectos que nos permita asistir y brindar mayor apoyo a cooperativas. **En 2023 fuimos notificados de la concesión de esta subvención.** La persona seleccionada deberá comenzar sus funciones en el verano de 2023.
- **Subvención para Grupos Desventajados Socialmente (Socially-Disadvantaged Group Grant, SDGG):** Esta subvención de USDA Rural Development que solicitamos en el 2023, fue tramitada con el propósito de ayudar a cuatro (4) cooperativas rurales en el desarrollo de sus estudios de viabilidad y planes de negocios a los fines que puedan presentar solicitudes de financiamiento al FIDECOOP para sus respectivos proyectos. Las cooperativas que solicitaron unirse a esta propuesta fueron Cooperativa de Servicios Fúnebres, Cooperativa de Terapeutas Asociados de Puerto Rico (TAPR), COOPORCI y la Cooperativa de Trabajo Cabachuelas (CABACOOP). o

FIDECOOP continúa enfocado en incrementar su impacto ante las adversidades que amenazan la paz y la prosperidad local y global. El desarrollo socioeconómico de Puerto Rico por medio del cooperativismo, así como la creación y retención de empleos, son la meta que perseguimos. Para cumplir estos objetivos, tenemos claro que somos parte de algo mucho más grande. FIDECOOP pertenece a un ecosistema empresarial mundial que siente orgullo por su vinculación comunitaria y su apego a los objetivos de desarrollo sostenible. Es por eso que nos hemos enfocado en establecer las alianzas necesarias para continuar cultivando empresas con alma donde los valores y principios de la solidaridad se anteponen a la cultura del comercio depredador y fratricida. En el fondo, nuestra misión es crear un ambiente propicio para la intercooperación: para el trueque de saberes y experiencias que faciliten el empresarismo empático.

Pero nada de esto sería posible si no fuera gracias a las organizaciones y personas que se han acercado a FIDECOOP para aunar esfuerzos. Estas alianzas nos ayudan a continuar construyendo y fortaleciendo un ecosistema cooperativo por medio de la inversión social y económica. Muy en especial queremos agradecer a todas las cooperativas que por los pasados años han cumplido con sus aportaciones a este Fondo. Ustedes han construido el sostén que nos permite atender las necesidades, sueños y aspiraciones de tantos cooperativistas que se acercan a FIDECOOP año tras año. En fin, gracias a ustedes podemos decir que tenemos a FIDECOOP, un Fondo cooperativo para el desarrollo sostenible.

Cordialmente,



José Julián Ramírez Ruiz
Director Ejecutivo